BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.695

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

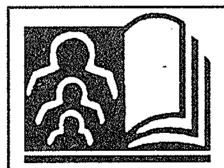
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LAS VICTORIAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Esc. 174, del 29/6/93, fº 577, Reg. 738, se aumentó el capital y adecuaron los estatutos a Ley 19.550, domicilio cdad. Bs. As. plazo 99 años, desde el 3/3/72. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, mediante la cría, invernada y la compra y la venta de todo tipo de ganado; la producción granjera, el cultivo, la compra y la venta de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, forestación y reforestación y demás productos del agro. b) Comerciales: Mediante la compraventa de toda clase de mercancías, materias primas, productos semielaborados, partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto sin limitaciones de ninguna naturaleza, inclusive su importación y exportación y/o distribución. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, vn. c/u, con derecho a 1 voto por acción. El directorio se compone de 3 a 7 miembros, con mandato por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente y/o Vicepresidente, en forma separada a indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y suplente, designado anualmente por la asamblea. El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. Sede social: Avenida de Mayo 819, 1º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.729

ARMERIA ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "ARMERIA ITALIANA S.A." Escritura Nº 98 del 12/7/93, Reg. 384, Cap. Fed. Accionistas: Rodolfo Emilio José Marrugat, argentino, casado, médico, 31 años, D.N.I. 14.515.532, domic. Juan de Garay 2425 Cap. Fed.; y Jorge Wolfgang Runschke Campanile, argentino, casado, piloto, 27 años, D.N.I. 17.881.263, domic. Lima 1635, piso 10-C, Cap. Fed. Denominación: "ARMERIA ITALIANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de armas, artículos de caza y pesca, y juguetes; indumentaria y artículos deportivos; bombas de agua, válvulas, llaves de paso, grifería y artículos para instalaciones sanitarias. b) La distribución en vehículos propios o de terceros de los artículos antes mencionados y de ferretería, de artículos para kioscos, perfumería y de toda clase de mercadería, sea propia, de terceros o por cuenta de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, Máximo 5. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Rodolfo Emilio José Marrugat, Vicepresidente: Jorge Wolfgang Runschke Campanile; Director Suplente: Roberto Angel del Ponte. Sede Social: Lima 1635, piso 10-C Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.741

CALCOS VIAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 207 del 27/7/93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 11 del 14/5/93. Los accionistas de "CALCOS VIAJES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 5 a $ 50.000, modificar la fecha de cierre de ejercicio y modificar los artículos cuarto, quinto y décimo primero así: 4º) Capital: $ 50.000. 11º) Cierre de ejercicio: 30/9.

El Presidente
Nº 55.724

CONSIGNACIONES PAMPEANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorenzo Torres, 17/10/51, D.N.I. 8.512.361, San José 1028, p. 3 "27", Capital y Pablo Mario Zani, 7/10/38, D.N.I. 4.283.011, Bartolomé Mitre 2371 P. 9º "87", Capital. Ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 11/6/93. 3) CONSIGNACIONES PAMPEANAS S.A. 4) Bartolomé Mitre 2371 P. 9º "87". 5) Agrícola ganadero: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, frutales, bosques, tambos, cría invernada, cruza de todo tipo de ganado, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra, ya sea en campos propios o de terceros. Comercialización, acopio, importación y exportación, representación, compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y sus productos, semovientes y mercaderías y prestación de servicios técnicos y/o administrativos, relacionados con el objeto social. Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. Explotación de toda clase de frigoríficos, plantas procesadoras y otras instalaciones propias o de terceros para fabricación, almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos propios o de terceros de origen animal y vegetal en sus distintas formas o etapas. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros con mandato por 2 años. Presidente y Director único: Lorenzo Torres. Director Suplente: Pablo Mario Zanni. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 55.789

CONSTANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/7/93. Socios: Carlos María Jaunarena, argentino, casado, 47 años, L.E. 4.693.653; Dr. en C. Económicas, Montevideo 1901, piso 21º C.F.; Carlos Alberto Cots, argentino, casado, 41 años, Contador Público, D.N.I. 10.127.700, Emilio Mitre 1258, 12º A, C.F. y Hernán Guillermo Cunqueiro, argentino, casado, 43 años, Contador Público, L.E. 7.851.927, Gregorio de Laferrere 1177 Capital. Denominación: CONSTANCY S.A. Sede: San Martín 1143, 6º piso, C.F. Objeto: Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación: ejercicio y otorgamiento de mandatos, representaciones, licencias, comisiones y consignaciones. Industrial: fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, cuero, madera y calzados en general. Inmobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Carlos María Jaunarena, Director Titular: Carlos Alberto Cots, Director Suplente: Jorge Roberto Olguín, por dos años. Representación legal: El presidente. Fecha de cierre: 30 de noviembre.

La Autorizada
Nº 55.768

CHENAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Sociedad. Por esc. 161, se modificó el Art. 1 de CHENAUT S.A. Quedando redactado de la forma siguiente: Artículo 1: La sociedad se denomina "PISHIMUN S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 55.772

DEPOSITOS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Juan Mauro, arg., cas., 30/11/38, comerciante, D.N.I. 4.281.936, Freire 731, Cap.; Carlos Alberto Jesús Olivetto, arg., viudo, 14/10/39, comerciante, L.E. 4.301.417, República de Ucrania 6831, Cap.; Colin Munro Campbell, arg., cas., 5/5/51, despachante de aduana, L.E. 8.495.670, Defensa 441, 5º piso de Cap.; Oscar José Delia, arg. cas., 16/8/38, empresario, L.E. 4.270.438, Cabildo 666 de

Cap.; Ernesto Ulises Barrera Hernández, arg., cas., 26/3/38, empresario, D.N.I. 4.268.989, Castex 3330 1º "D", Cap; José Domingo Rosella, arg., cas., 24/8/30, comerciante, CIPF. 2.210.572, Av. Santa Fe 782, 3º piso, Cap.; Tadeo José Kotynia, arg., cas., 27/4/50, ingeniero, D.N.I. 10.311.417, Matheu 1875, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Carlos Felipe Bloomer Reeve, arg., cas., 9/12/30, aviador militar retirado, M.I. 5.573.305, Melián 2266, 15º piso "B", Cap.; 2) Nº 368 del 29/7/93, Reg. 359, Cap.; 3) DEPOSITOS UNIDOS S.A.; 4) Av. del Libertador 2698, 2º "D", Cap; 5) 99 años; 6) a) Mediante la prestación de servicios de estibajes en general, trincado y limpieza de bodegas de buques; la carga y descarga en zonas portuarias, plazoletas fiscales, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; b) Mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreos de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; c) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; d) Mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas, cooperativas y armadores; e) Mediante el fraccionamiento, transporte y distribución, promoción de tareas y servicios de estibaje, incluso apuntaje y tallys, entrada y salida de contenedores, carga y descarga; 7) $ 12.000; 8) 3 a 10 titulares c/mandato por 2 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de c/año; 11) Presidente: Tadeo José Kotynia; Vicepresidente: Ernesto Ulises Barrera Hernández; Directores Titulares: Oscar Juan Mauro; Carlos Alberto Jesús Olivetto; Colin Munro Campbell; Oscar José Delia; José Domingo Rosella y Carlos Felipe Bloomer Reeve; Síndico Titular: Carlos Alberto Marino; Síndico Suplente: Sergio Antonio Isla Casares.

El Escribano
Nº 55.757

DUBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 485 del 8.7.93, Reg. 310 de Capital Federal, los accionistas de "DUBANO SOCIEDAD ANONIMA" en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12.4.93, resolvieron dejar: a) aumentado el Capital social de "DUBANO SOCIEDAD ANONIMA" en $ 99.999,90 o se hasta un total de $ 100.000.-

b) Emitidas 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, valor nominal cada una de $ 1.- con la cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 100.000.- de los que $ 0,10 corresponden al canje de las acciones en circulación y $ 99.999,90 al presente aumento de capital, y el capital totalmente emitido a $ 100.000.- c) Reformados los art. 4º y 9º del Estatuto Social los que, en el futuro, serán del sig.: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000.-), representado por 100 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000.- cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo noveno: Los directores en garantía del buen desempeño de su mandato, depositarán la suma de $ 1.000.- cada uno, que quedará depositada en la caja de la sociedad, mientras continúen en el cargo".

El Escribano
Nº 28.634

DUN & BRADSTREET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad resolvió: 1) por Escritura Pública Nº 347, pasada al al Fº 1294 del Registro Notarial 374 de Capital Federal revocar los siguientes poderes: a) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 620 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1013 de libro 78 de Poderes; b) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 614 del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1009 del libro 78 de Poderes; c) el poder general protocolizado por Escritura Pública Nº 85 del mismo Registro; d) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 364 del mjismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 733 del libro 78 de Poderes; e) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 277 del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 427 del libro 79 de Poderes; f) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 31 del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 84 del libro 79 de Poderes; g) el poder especial protocolizado por Escritura Pública Nº 377 del mismo Registro inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 476 del libro 79 de Poderes; 2) Otorgar un poder especial a favor de Gustavo Roberto Cicare, protocolizado por Escritura Pública Nº 2348, pasada al Fº 1297 del mismo Registro; 3) Otorgar un poder especial a favor de Juan José Alpino e Inés Morán, protocolizado por Escritura Pública Nº 349, pasada al Fº 1304 del mismo Registro.

El Autorizado
Nº 820

EDUARDO V. BAGNARDI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Constitución: Escritura Nº 145 del 27-7-93. Accionistas: Eduardo Victorio Bagnardi, argentino, 48 años, casado, comerciante, LE 4.516.720, Libertad 1613, 2º, Capital; Jorge Rafael Bagnardi, argentino, 41 años, casado, comerciante, DNI 10.155.219, Carlos Tejedor 2080, Boulogne; Martín Bagnardi, argentino, 44 años, casado, licenciado en Finanzas, DNI 7.629.252, Avellaneda 2016, Capital. Denominación: "EDUARDO V. BAGNARDI SOCIEDAD DE BOLSA S. A."; Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operación sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por la disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de Bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios o renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, créditos o de participación. Asimismo podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a términos, de futuros u opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal, o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hallan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2, máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Con síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Eduardo Victorio Bagnardi; Vicepresidente: Jorge Rafael Bagnardi; Directores Titulares: Martín Bagnardi y Marta Inés Lascano Pizarro de Bagnardi; Síndico Titular: Eduardo Luis O'Connor; Síndico Suplente: Mariano Esteban Macek. Sede Social: Sarmiento 643, 2º "231", Capital.

La Autorizada
Nº 55.725

EL BATEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 249 del 28/7/93, Fº 882. 2) Socios: Luis Alberto Daneri, argentino, 12/11/72, emancipado civil y comercialmente, soltero, técnico electrónico, D. N. I. 24.992.116, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2785, 2º piso, Capital Federal y José María Daneri, argentino, 1/4/75, emancipado civil y comercialmente, soltero, comerciante, DNI 24.563.873, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2785, 2º piso, Capital Federal. 3) Denominación: EL BATEL S. A. 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2785, 2º piso, Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y a la Ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. Construcción de obras públicas y privadas; civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles. Participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. b) Financieras: Inversiones mediante aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, nacionales o extranjeras, compraventa, y negociación de títulos públicos y privados acciones y demás títulos, valores o de créditos. Operaciones financieras y de inversión mediante otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Descuento de documentos. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a título oneroso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran del concurso público. c) Agrícologanaderas: La actividad agropecuaria en todas sus ramas, ya sea como propietaria y/o arrendataria y/o en otra forma, mediante explotaciones ganaderas y/o agrícolas, establecimiento y administración de estancias para invernadas, contratos de capitalización, cría de ganado de todo tipo y especie cabañas para producción de animales de raza o no en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; importación y exportación de los mismos; distribuciones, comisiones consignaciones, mandatos, depósitos, representaciones y demás actividades sobre los mismos bienes agropecuarios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directores: de uno a cinco por tres años. 9) Representación legal: Presidente. 10) Presidente: Luis Alberto Daneri; Director Suplente: José María Daneri. 11) Se prescinde de la sindicatura. 12) Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

La Autorizada
Nº 55.791

ENHIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 257 19.7.93. Denominación: ENHIBA S. A. Socios: Zarko Cukic, yugoslavo, soltero, ingeniero, nacido el 1 de junio de 1953, con Pasaporte número 982.743, domiciliado en la avenida Córdoba 443, primer piso "B" de esta ciudad. Bogdan Uzelac, yugoeslavo, soltero, Carnet de Extranjería del Perú 80.738, Pasaporte yugoeslavo Nº CE 207.013, 29.10.1953, ingeniero, domiciliado en Av. Córdoba 443, 1º B, Capital. Duración: 99 años. Objeto: A. —Planos físicos y urbanísticos y proyectos: i) Planeamiento y proyección urbanística y espacial. Preparación y elaboración de los proyectos y planos urbanísticos y espaciales, de los planos de regulación, preparación de las condiciones urbanísticas para la construcción, etcétera. ii) Preparación y elaboración de proyectos y planos físicos de la energética compleja y de los sistemas y redes electroenergéticas y de telecomunicaciones. iii) Preparación y elaboración de proyectos y planos físicos, planos de regulación y otros planos que se refieren a la economía hídrica, plantas hidroeléctricas, agricultura y silvicultura. iv) Optimización de la estructura de producción y consumo de energía. v) Generación combinada de varios tipos de energía. vi) Planeamiento físico para las obras térmicas, nucleares y electromagnéticas, así como para los sistemas de transmisión, transformación y distribución. B. — Proyecto y diseños para las obras civiles: i) Elaboración (proyectos) de la documentación de ingeniería civil y documentación técnica para las centrales e instalaciones termoeléctricas y nucleares, centrales termoeléctricas y de calefacción, plantas y sistemas de calefacción (fuera de los complejos y plantas industriales), sistemas electroenergéticos para la transmisión y distribución de energía eléctrica, sistemas de ingeniería informática y de telecomunicaciones, a saber: la documentación de ingeniería civil y estructural, arquitectónica, hidrotécnica y de otros tipos. ii) Elaboración de todos los tipos de estudios, proyectos y diseños para las obras y sistemas hidroenergéticos, obras de economía hídrica e infraestructurales, redes de comunicación, sistemas de protección del medio ambiente y para las obras subterráneas de varios propósitos, de las actividades básicas de la Sociedad Anónima, así como elaboración de diseños para el cercado y auscultaciones técnicas de las estructuras. iii) Elaboración de la documentación de construcción técnica (diseño) para la construcción de edificios: obras residenciales, obras públicas (bancos, teatros, instituciones, culturales, bibliotecas), obras de recreo y turismo, hospitales y otras obras de la salud (centros médicos, laboratorios, postas médicas), obras del ámbito de educación y cultura, obras agropecuarias (bodegas, almacenes, depósitos), servicios de carros y terminales de transporte público. C. — Otro tipo de proyectos: Elaboración de la documentación técnica (proyectos y diseños) para: i) Centrales e instalaciones termoeléctricas y nucleares, centrales termoeléctricas y de calefacción, plantas y sistemas de calefacción (fuera de los complejos y plantas industriales), sistemas electroenergéticos para la transmisión y distribución de energía, eléctrica, sistemas de ingeniería informática y de telecomunicaciones, a saber: la documentación tecnológica, mecánica y electrotécnica. ii) Elaboración de la documentación técnica (diseños) para el aprovechamiento y suministro del agua para los fines energéticos, riego, abastecimiento con agua a las poblaciones e industrias, para la protección contra los efectos nocivos de aguas, protección de agua contra la polución y protección del medio ambiente. iii) Elaboración de la documentación técnica (diseños) de las plantas electromecánicas, los sistemas hidroenergéticos y de la economía hídrica, así como para todos los tipos de las redes de comunicación y para las estructuras construidas sobre las mismas. iv) Elaboración de proyectos para los trabajos de investigación, así como de las bases para los proyectos en el campo de geología, geología de ingeniería, hidrogeología, geofísica, geotécnica, mecánica de suelos y obras de inyección y consolidación. v) Investigaciones, mediciones y estudios hidrológicos e hidrometeorológicos y preparación de las bases para proyectos, utilización de posiciones satelíticas, proyectos y realización de auscultaciones técnicas y sistemas de información sobre las estructuras de las plantas, desde el punto de vista de arreglo físico y territorial (espacial). vi) Sistemas de medición dentro de las actividades profesionales, resistencia de suelo, pérdidas del calor, mediciones para los sistemas de radio y TV, etcétera. vii) Control de sistemas. viii) Ecología. ix) Nuevas tecnologías (fuentes nuevas de energía). x) Reconstrucción de las obras dentro del campo de sus actividades. xi) Revitalización. xii) Sistemas e instalaciones de protección contra fuero. xiii) Protección en el trabajo. D. — Servicios de ingeniería (proyectos y consultoría): Organización y mediación en la construcción de obras y sistemas completos dentro del campo de actividades de la Sociedad y ejecución de la supervisión general y permanente sobre la construcción de las obras. E. — Servicios profesionales económicos, de organización y técnicos: Servicios de consultoría, estudios, análisis y otros trabajos de planificación, tecnológicos, económicos y de organización tales como son: i) Estudios sobre el consumo, base de materias primas, capacidad. ii) Estudios sobre la selección de localidades de construcción. iii) Estudios sobre los problemas específicos y parámetros técnicos, programas de inversión, estudios y análisis de peritaje, revisión y verificación de los diseños elaborados por parte de otras empresas consultoras. F. — Trabajos de ingeniería (consultoría y proyectos). Servicios de asesoría en todas las fases de la realización de proyectos, administración de las obras durante la fase de organización e intermediación en la construcción de obras y sistemas completos hidroenergéticos, de economía hídrica e infraestructurales, y sistemas dentro del marco de actividades de la sociedad anónima y ejecución de la supervisión cuantitativa y cualitativa de las obras. G. — Trabajos topográficos y levantamiento de planos. Mediciones y elaboración de los catastros superficiales y subterráneos (sistemas de información sobre estructuras espaciales y físicas). Elaboración de planos y catastros originales. Otros trabajos relacionados con la geodesia, elaboración de catastros y aplicación de la geodesia. H) Ensayado de los materiales de construcción de suelo, así como las investigaciones edafológicas del suelo para fines de irrigación y auscultación. I. — Investigaciones geológicas: i) Investigaciones de geología de ingeniería (investigaciones y estudio del terreno para las necesidades de la construcción de las obras civiles). ii) Investigaciones hidrogeológicas (investigaciones y estudio de las aguas subterráneas). J. — Servicios económicos, de organización y tecnológicos: i) Servicios de consulta,

preparación de los programas de inversión, estudios y análisis tecnológicos, de organización y económicos. ii) Servicios económicos, servicios de asesoría, preparación de los programas de inversiones, de la documentación técnica y de inversiones, de estudio para licitaciones (documentos de licitaciones), otros documentos de inversiones, peritajes así como de los estudios en el campo de la economía hídrica, hidroenergética, agricultura, silvicultura y vías de transporte. K. — Control de calidad, control de producción y entrega de los trabajos y equipo. L. — Otras proyecciones: Elaboración de la documentación técnica (diseños) de las instalaciones eléctricas, mecánicas, de abastecimiento de agua y de alcantarillado, y de interiores. LL. — Ingeniería (de diseño y de consulta). Organización y mediación en la ejecución de las obras completas de construcción de edificios dentro de las actividades de la sociedad y ejecución de la supervisión cuantitativa y cualitativa en la ejecución de las obras. M. — Ejecución de las obras de inversión en el extranjero. Elaboración de pericias y estudios, de los programas de inversión y de la documentación de inversión y técnica, de la documentación de licitación y otra documentación de licitación para todas las obras dentro de sus actividades. Puesta en servicio de las plantas y equipo de las obras ejecutadas, administración de las obras, dirección técnica de la operación, o de la producción del mantenimiento de las plantas ejecutadas o de las operaciones dentro de sus actividades. Organización de la construcción de las obras completas (ingeniería): ingeniería de consulta dentro de sus actividades. Supervisión profesional técnica en la ejecución de las obras de inversión en el extranjero y de la ejecución de todas las obras de inversión dentro de sus actividades. Prestación de servicios profesionales, o sea de los servicios de consulta durante la construcción y en las obras de los proyectos ya ejecutados dentro de sus actividades. Entrenamiento del personal, transferencia de conocimientos y experiencia en la organización de producción en todas las obras ejecutadas dentro de sus actividades. Otros trabajos de la ejecución de las obras de inversión en el extranjero, dentro de sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- acciones nominativas no endosables. Administración. 1 a 5 Directores por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Córdoba 443, 1º B, Capital. Presidente Bogdan Uzelac. Vicepresidente: Zarko Cukic. Director Suplente: Pascual Avedis Abramian. — I

El Autorizado
Nº 55.782

ESTACIONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ralph Thomas Saieg, portorriqueño, casado en primeras nupcias con Myriam Tawil, 4/5/65, DNI 92.438.785, comerciante, domiciliado Las Heras 2126, 4º p., Capital Federal; Ernesto Vaneskeheian, argentino, comerciante, 15/3/36, casado en primeras nupcias con María Cruz Tchalian, LE Nº 4.173.830, domiciliado en Tres de Febrero 2000, 12º p., Capital Federal y Daniel José Samilian, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Akian, 18/9/59, DNI 14.060.498, domiciliado en Gorostiaga 2014, Capital Federal. 2) ESTACIONE S. A. 3) Nº 38, 27/7/93, Reg. 1579, Capital; 4) 99 años a contar de su inscripción; 5) Posadas Nº 1232, Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Explotación a título de propietario, arrendatario, concesionario y/o cualquier otro, de playas de estacionamiento y garages, en todas sus ramas y modalidades: prestación de servicios inherentes a esa actividad y/o que sean conexos a la misma; 7) $ 12.000.-; 8) 30 de junio de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Daniel José Samilian: Vicepresidente: Ralph Thomas Saieg, Director: Ernesto Vaneskeheian. Director Suplente: Mariano Ernesto Vaneskeheian. 11) Prescinde de la sindicatura.

La Escribana
Nº 28.602

FAMULARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/7/93 ante escribano de Capital, Carlos A. Martín y Hortal, se instrumentó el aumento de capital de pesos 999.999.965, modificándose los arts. 4º y 6º del Estatuto Social, que han quedado con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, de un peso valor nominal cada una. Artículo sexto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en series iguales o no de acciones ordinarias y/o preferidas al portador, nominativas, endosables o no, que podrán ser de clase "A" o "B". La Asamblea en cada momento podrán delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones, formas y condiciones de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará conforme la Ley 19.550 y sus modificaciones y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como Capital el de un millón de pesos con más sus posteriores aumentos.

El Escribano
Nº 55.746

FINGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Moisés Jaime Gorn, nació 21/10/1927, empleado, DNI 7.837.269, domicilio Rosario 475, 2º "D"; Claudia Adriana Aleksianbanas, nació 18/8/1961, cosmetóloga, DNI 14.680.650, domicilio Emilio Mitre 736, 9º "B" y Elías Roberto Sabbagh, nació 24/11/1955, abogado, DNI 11.703.843, domicilio Esteban Bonorino 299, 6º, todos argentinos, casados, de Capital Federal. 2) 28/7/1993. 3) FINGAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Rosario 475, 2º "D", Capital Federal. 5) compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles y automotores. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Moisés Jaime Gorn. Vicepresidente: Claudia Adriana Aleksianbanas. Director Suplente: Elías Roberto Sabbagh. 9) Presidente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.784

GRAFI-PEN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 10 de fecha 21 de julio de 1993, pasada al Fº 37 por ante el Registro Notarial Nº 1413 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/6/93 que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social reformando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y 2) Modificar el valor nominal a las acciones adecuándolo a la nueva unidad monetaria. A continuación se transcribe el Art. Cuarto: El capital social es de $ 26.150.- representado por 26.150 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, al portador, ordinarias y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

La Escribana
Nº 28.617

INMAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/06/93 y Escritura Pública del 29/06/93 se resolvió ampliar el objeto social, Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subidivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos; y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos, reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ingeniería civil; la ejecución y administración de construcciones y obras en general; la construcción de edificios, reparaciones en general, obras viales de todo tipo, movimiento de suelos, obras de arte, pavimentos rígidos y flexibles, puentes, estructuras de hormigón pretensado, estructuras de hormigón postesado, obras sanitarias, redes de distribución de agua, redes de cloacas, desagües pluviales, plantas de tratamientos para líquidos cloacales, plantas de potabilización, recolección y tratamiento de residuos sólidos, y su deposición final, redes de distribución de energía eléctrica en baja, media y alta tensión, distribución de gas, oleoductos, construcción de ramales y gasoductos, plantas reguladoras y compresoras de gas, redes de media presión, instalaciones completas de gas natural comprimido y estaciones compresoras de gas licuado, instalaciones industriales, formación y administración de consorcios de inversores en gas natural comprimido, construcciones e instalaciones termoelectromecánicas, construcciones metálicas en general, represas y diques, y todo tipo de obras de carácter público, privado o mixto. Consultoría: Asesoramiento, anteproyectos, proyectos, de ingeniería, arquitectura, inmobiliarias, de comunicaciones, deportivas, agropecuarias, forestales, económicas, financieras, turísticas y de prensa, localizaciones industriales y comerciales, desarrollo urbano, planeamientos generales, parciales o globales de todos los rubros indicados o conexos que serán desarrollados y dictados por profesionales con título habilitante conforme a la ley vigente. Provisión de servicios, obras y asesoramiento a entidades públicas: se comprende al Estado Argentino, las Provincias, Municipalidades y Comunas, sus reparticiones, organismos autárquicos, entes comisiones y empresas de los estados, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, así como también sus similares del exterior. Ante todos ellos podrá constituirse en proveedora permanente o accidental, inscribiéndose en sus registros y participando en licitaciones y concursos. Se reformó el artículo 3 del estatuto.

La Sociedad
Nº 55.721

LABORATORIO FARMOQUIMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del Pdo. de Vicente López 16/7/93, Ricardo Héctor Martín, arg., 26/5/51, casado, electromecánico, DNI. 8.585.382, Cap. Devila 951, Villa Ballester, Jorge Rubén Martín, arg., 21/8/47, casado, electromecánico, DNI. 8.269.765, La Torre, 1073, Villa Ballester, ambos Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollo e investigación de nuevos productos farmacéuticos y veterinarios, fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios de propiedad de la empresa y de terceros, distribución, importación y exportación de los citados productos; Capital pesos doce mil; cierre 31/12. Ad./mínimo uno máximo cinco, por tres años. Re. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Rubén Martín Vicepresidente, Ricardo Héctor Martín. Director Suplente Carlos Alberto Greppi, arg., 22/4/51, abogado, casado, L. E. 8.558.899, Lavalle 1460, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Sede social Conde 2624, Piso 3º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.658

LATIN-ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 7/7/93, modificó sus estatutos sociales y aumentó capital social. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Asesoramiento y prestación de servicios para el desarrollo de inversiones fijas o financieras a fin de optimizar el empleo de capital. Asesoramiento en materia de inversiones mobiliarias, financieras, inmobiliarias rurales y urbanas. El asesoramiento estará a cargo de profesionales con título habilitante; b) La compra, venta, negociación de valores mobiliarios, tanto títulos públicos como privados a través de sistemas y modalidades creados y a crearse; participación en las contribuciones de las sociedades por acciones, adquisición o fusión de sociedades constituidas y C) asesoramiento y prestación de servicios de consultoría económica, financiera, de comercio exterior, regímenes especiales de inversión y comercio, estrategia, administración, informática, auditoría y asesoramiento impositivo y fiscal, así como en toda materia que haga a la evaluación y uso racional de recursos humanos y físicos, tanto del sector estatal como privado. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 150.000, representado por 150 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una, valor nominal $ 1.000.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre el aumento de capital social será elevada a Escritura Pública, en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. Resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 14/5/93.

El Presidente
Nº 55.796

LINEA PARA EL BEBE "BABELITO"

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3-3-93, La sociedad decidió aumentar el capital social de la suma de $ 25 a la suma de $ 800.000 y reformar el art. 4º del estatuto social: Art. 4º: El capital social es de pesos ochocientos mil, dividido en 800.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada una.

La Notaria
Nº 55.776

M. D. S. PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 167, escribana María R. Hess de Griglione, del 16/7/93, los Sres. José Luis Martínez Justo, arg., casado, ingeniero, 47 años. D. N. I. 4.531.464, dom. Tiradentes 1208, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Alberto José Rodríguez, arg., casado, comerciante, 43 años, L. E. 8.113.720, dom. Melincué 3086, Capital; y Eduardo Raúl Domínguez, arg., soltero, comerciante, 38 años, D. N. I. 11.328.784, dom. Charcas 2755, 2º, Depto. "B", Capital; han constituido la siguiente S. A.: Denominación: ": "M. D. S. PETROLERA S. A.". Duración: 99 años inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y/o exportación de productos químicos, agroquímicos, fertilizantes y alimenticios derivados del petróleo y del carbón, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la actividad de la sociedad. Capital Social: $ 12.000. El cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Viamonte 965, piso 8º, Capital Federal. Miembros del Directorio: Presidente Alberto José Rodríguez; Vicepresidente: Eduardo Raúl Domínguez; Director Suplente: Luis Manuel Martínez Justo. Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.

El Autorizado
Nº 55.719

MISAHAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 26/1/92, la sociedad MISAHAR ARGENTINA S. A. resolvió reformar el artículo sexto de los estatutos sociales a fin de que lean de acuerdo al siguiente texto: "Artículo sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211, 212 y 214 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). La transferencia de las acciones de la sociedad se regirá por las siguientes disposiciones: 1. (a) Ningún accionista venderá, cederá, transferirá, dará en prenda, gravará ni en ninguna otra forma dispondrá de cualquiera o todas las acciones de la sociedad, como asimismo ninguna de esas acciones será transferible hasta que haya ofrecido en venta todas sus acciones en partes iguales por separado y no en conjunto, a los que sean en ese momento accionistas de la sociedad. Si en ese momento hubiese sólo un (1) accionista

más en la sociedad, la cantidad total de las acciones que sean de propiedad del oferente en ese momento, serán ofrecidas en venta como unidad indivisible al accionista restante. No obstante lo antedicho, no habrá ninguna restricción para que un accionista venda, ceda o transfiera el ciento por ciento (100 %) de sus acciones a otra sociedad, siempre que ese accionista sea el accionista único de esa otra sociedad y que esa sociedad sea únicamente tenedora ("holding") de esas acciones y no se dedique a ninguna otra actividad. Si se efectúa una transferencia de esta naturaleza, la sociedad que reciba tales acciones quedará obligada por las disposiciones y condiciones del presente. (b) Toda oferta de esta naturaleza será por escrito y en ella constará que el oferente ofrece por separado y no conjuntamente, vender todas sus acciones, y una copia de dicha oferta, firmada por el oferente, será entregada personalmente o enviada por medio fehaciente, a cada uno de los otros accionistas y una copia duplicada de dicha oferta será firmada y entregada en igual forma a la sociedad, a la que sea en ese momento la sede principal de sus negocios. (c) Cada accionista a quien deba hacerse tal oferta, tendrá un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su recepción para resolver si aceptará o no tal oferta, y si opta por aceptarla, dicho accionista deberá, dentro un período de treinta (30) días, hacerlo saber por escrito con su firma al que hace la oferta y a la sociedad. Dicho original de aceptación y su duplicado serán entregados personalmente o por algún otro medio fehaciente. Ningún accionista que acepte cualquier oferta de esa naturaleza se verá perjudicado, con respecto a su propia aceptación, por el rechazo o falta de respuesta de cualquier otro accionista a tal oferta. (d) Si la oferta es realizada a dos (2) o más accionistas y uno (1) o más de esos accionistas manifiesta/n su aceptación y otro accionista rechaza o deja de aceptar la oferta, en tal caso el accionista o accionistas que hubiera/n aceptado, tendrá/n derecho a adquirir del oferente, por partes iguales, las acciones que queden sin ser aceptadas al vencimiento de ese período de treinta (30) días, como si se realizara al vencimiento de esos treinta (30) días la oferta de venta por el oferente al accionista o accionistas aceptante/s, conforme al párrafo "c" precedente de este artículo, y tal/es accionista/s aceptante/s hará/n uso del derecho así concedido (la "nueva-oferta") luego del vencimiento del plazo de treinta (30) días, dentro de otro período igual y de la misma manera, como si se le/s hubiere hecho una oferta a él o a ellos, conforme a los párrafos precedentes de este artículo. (e) Si se aceptara cualquier oferta efectuada, o cualquier "nueva-oferta" realizada en la forma prevista en el párrafo (d) que antecede, las acciones así aceptadas para su compra serán entregadas y pagadas por el accionista aceptante y ninguna acción de la sociedad será transferible de ninguna otra manera o a ninguna otra persona, física o jurídica, hasta tanto aquellos otros accionistas a quienes deben hacerse ofertas o "nueva-ofertas", hayan rechazado por escrito, o hayan dejado de aceptar la oferta o "nuevas-oferta" dentro del plazo establecido. (f) Si cualquiera de las acciones así ofrecidas o "nuevamente-ofrecidas" para su compra, no son aceptadas, tales acciones se encontrarán en allí en más libres de las restricciones establecidas en esta disposición, exclusivamente para esa transacción. 2. El precio de compra de las acciones, conforme al presente, será el mayor de los siguientes: (a) el "valor según libros" de tales acciones que surja del balance aprobado de la sociedad inmediatamente precedente a la fecha de la oferta, según la definición del término "valor según libros" que se consigna más abajo; (b) el valor que surja de una oferta hecha por escrito por un tercero que desea comprar las acciones de un accionista. 3. Al ser notificada de la aceptación de una oferta, la sociedad hará preparar una copia de su último balance aprobado, y una copia del mismo será entregada de inmediato al oferente y a cada accionista aceptante, o al representante del accionista fallecido, según corresponda. 4. A los fines de este artículo, el "valor según libros" de las acciones, será determinado por un contador público, matriculado en la Capital Federal, República Argentina, de acuerdo con las siguientes disposiciones: (a) el valor de las acciones será el valor de los "activos" de la sociedad, menos su pasivo y más tres veces la ganancia neta prevista, antes de deducir el impuesto a las ganancias, para el año siguiente; dicha ganancia debe derivarse de la producción de petróleo y gas y será determinada por un ingeniero en petróleo autorizado; (b) a los fines de este artículo, el término "activos" no comprenderá las reservas de petróleo y gas, excepto lo dispuesto en el párrafo 4 (a) que sigue. 5. (a) Dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de una copia de dicho balance, el oferente entregará a la sociedad todas sus acciones, debidamente endosadas en blanco, conjuntamente con su renuncia como director de la sociedad (si fuera director y accionista a la vez), conjuntamente con la renuncia de cualquier representante suyo, que fuera en ese momento director de la sociedad. Dentro de los quince días siguientes a dicha entrega, cada accionista aceptante abonará al oferente el precio de compra y el oferente entregará a los accionistas aceptantes las acciones; (b) si alguna de esas acciones así ofrecidas, no fuera aceptada y pagada dentro del término o términos fijados, un nuevo certificado por las acciones no aceptadas o no pagadas será emitido y entregado al oferente. 6. Al producirse el fallecimiento de cualquier accionista, o en el supuesto que dicho accionista fuese una sociedad el de uno de esos accionistas, si la esposa o los hijos de tal accionista son legalmente designados como beneficiarios de las acciones en poder en ese accionista, entonces éstas podrán ser transferidas a dicho/s beneficios/s de acuerdo con las disposiciones del testamento del difunto, o con la declaratoria de herederos o en otra forma que determine ley aplicable, y dicho beneficiario/s tendrá/n derecho a retener esas acciones hasta el día 1º de mayo de 1995. Después de esta fecha, o antes, si los beneficiarios así lo decidieran, los que sean en dicho momento accionistas de la sociedad podrán comprar individualmente las acciones de la sociedad de propiedad o en poder del accionista al tiempo de su muerte, como si una oferta de venta hubiera sido hecha por ese accionista conforme el apartado 1 de este artículo, dentro del plazo allí establecido; y los demás términos, disposiciones y condiciones del presente se aplicarán y regirán para los representantes personales o los beneficiarios del accionista fallecido. 7. La sociedad no emitirá ni venderá acciones no emitidas, a cualquier persona, física o jurídica que no acepte por escrito estas disposiciones. 8. Todos los títulos representativos de las acciones emitidas y entregadas a los accionistas llevarán escrito, estampado o impreso la siguiente manifestación: "este capital accionario sólo es transferible de acuerdo con los términos del artículo sexto de los estatutos sociales de Misahar Argentina S. A." 9. Todas las ofertas, aceptaciones o notificaciones previstas, si se practican por correspondencia serán dirigidas a las personas, físicas y/o jurídicas, que deban ser notificadas, a las direcciones que consten en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad, al momento que las mismas sean llevadas a cabo.

El Autorizado
Nº 55.710

OLEO

S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/92 se procedió a reformar el Estatuto Social en sus artículos tercero y octavo por los cuales se aumenta el capital social a $ 100.000.- y se prescinde de la sindicatura respectiva.

El Presidente
Nº 55.766

OPCIONES BURSATILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26/7/93 y esc. del 29/7/93, Fº 141 Esc. Javier Saa Avellaneda, Registro 502 de Capital, "OPCIONES BURSATILES S. A." cambió la denominación por la de "OPCIONES BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S. A." y dispuso que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente. En consecuencia han quedado modificados sus artículos 1º y 8º.

El Escribano
Nº 55.750

OTEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 26/5/1993 pasada a Escritura Pública Nº 368 del 26/7/1993 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 1º. Primero: La sociedad se denomina "LANCERO S. A.", continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "OTEAR S. A." y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 55.716

PADE

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 29 de julio de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
DONDE DICE: ... Pascual Papratto, ...
DEBE DECIR: ... Pascual Paparatto, ...

Nº 28.292

REFINERIAS DE MAIZ

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el directorio y la sindicatura de REFINERIAS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, conforme con la designación y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, celebradas el 20 de diciembre de 1991, han quedando constituidos como sigue: Presidente: Imbellone, Oscar Alberto; Directores Titulares: Martínez, Osvaldo Alberto; Imbellone, Oscar Salvador; Mc Conville, Richard Michael; Fiamenghi, Jorge Luiz; Chiappe, Eduardo Esteban; García, Osvaldo Alberto; Semprevivo, Enrique; Fernández Barrio, Jorge Víctor; O' Farrell, Ernesto; Pazzaglia, Carlos A.; Pereyra, Félix A.; Directores Suplentes: Cellerino, Norberto Oscar; O' Farrell, Alfredo Miguel; Molinario, Alberto D. Q.; Síndicos Titulares: Norberto Antonio Cors; Carlos Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo Enrique De Lellis; José Alberto Schuster y Jorge Asiain.

El Autorizado
Nº 822

SECURE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/julio/1993, por Escritura Pública número 25, Fº 306, Registro 693. Domicilio Social: 25 de Mayo 695, primer piso, Capital Federal. Socios: 1) Marcelo Elbinger, nacido el 15/diciembre/1949, argentino, casado, productor de seguros, D. N. I. 8.288.968, domiciliado en Lavalle 482, segundo piso, Capital Federal; 2) Jorge Héctor Averbuj, nacido el 28/setiembre/1953, argentino, casado, productor de seguros, D. N. I. 10.921.739, domiciliado en Leandro N. Alem 690, primer piso, Capital Federal. Razón Social: "SECURE GROUP SOCIEDAD ANONIMA". Objeto Social: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital social: $ 12.000,- representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una. Dirección y Administración: a cargo de un directorio, compuesto por dos a siete miembros. Término de mandato: un ejercicio. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Jorge H. Averbuj, Director Suplente: Marcelo Elbinger. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 28.603

SILVER MASTER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Fecha de Constitución: 26/7/93. 2.- Socios: Pedro Ignacio Feldman, soltero, argentino, comerciante, 28/5/46, C. I. P. F. 6.091.703, Av. Juan B. Justo Nº 3812 C. F. y Roberto Macloughlin, casado, argentino, comerciante, 19/2/45, L. E. 4.552.232, calle Bolivia Nº 440, décimo quinto piso, dpto. 64, C. F. 3.- Denominación: "SILVER MASTER INTERNATIONAL S. A.". 4.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de repuestos, accesorios, motores, carrocerías y sus partes, de automotores, maquinarias, equipos agrícolas, viales, petroleras, de la construcción y rodado; b) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de productos, subproductos, materias primas, materiales y/o elementos constitutivos vinculados al inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento, locación, leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. d) Financiera: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y/o asociaciones, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se requiera del concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6.- Capital: $ 30.000.- 7.- Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 8.- Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. 9.- Directorio: Presidente: Don Pedro Ignacio Feldman; Vicepresidente: Roberto Macloughlin y Director Suplente: José Laufer. 10.- Domicilio: Av. Juan B. Justo Nº 3816, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 55.749

TERMINAL BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-3-93, se resolvió: I) Elevar el capital social de $ 40.000.- a $ 12.000.000.- y II) Modificar los artículos 5, 12, y 18 del estatuto social como sigue: Artículo 5: El capital social se fija en doce millones de pesos, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso cada una, en tres clases denominadas "A", "B" y "C", compuestas de la siguiente forma: Clase "A" 6.529.200 acciones, Clase "B" 1.798.800 acciones, Clase "C" 3.672.000 acciones. Artículo 12: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por siete u ocho miembros, según lo determine la respectiva asamblea, en función de la limitación establecida para la Clase "B" de acciones, en este mismo artículo. La asamblea podrá designar directores suplentes, en igual o menor número para cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Tanto los directores titulares como los suplentes, durarán un ejercicio en su mandato, pudiendo ser reelegibles. A la Clase "A" de acciones le corresponderá designar cinco directores, a la Clase "B" uno, y a la Clase "C" dos directores. La Clase "B" tendrá derecho a designar su director, en tanto la participación en la sociedad "TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA" y/o sus controlantes o controladas, no resulte inferior a un diez por ciento del capital social; si no se mantuvieran los mismos titulares y/o sus controlantes o controladas como accionistas y/o su participación bajara del citado porcentaje, la Clase "B" de acciones participará en la elección de directores conjuntamente con la Clase "A", dentro del límite de miembros asignados a esta última, en el presente artículo. Uno de los dos directores de la Clase "C" corresponderá al socio "Asociación de Cooperativas Argentinas (Cooperativa Limitada)", mientras mantenga su calidad de accionista y la participación original. Si perdiera alguna o ambas de dichas condiciones, los dos directores representantes de la Clase "C" serán designados por todos los socios de dicha clase de acciones. Los directores, en la primera reunión que celebren luego de su designación, elegirán un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza automáticamente al Presidente en caso de ausencia temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que la Ley y estos Estatutos acuerdan al primero. El directorio funciona legalmente con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para el tratamiento de los siguientes supuestos especiales, para los que se requerirá la aprobación de la mayoría de los directores de la Clase "A" y de por lo menos un director de las Clases "B" o "C": a) Fusión con otra sociedad o sociedades, escisión, disolución anticipada y liquidación de la sociedad, b) Presentación en concurso, c) Inversiones en otras Compañías o proyectos que no guarden relación con la actividad principal de la Compañía, d) Incrementos superiores al veinte por ciento en el Plan Original de Inversiones aprobado por los socios, e) Otorgamiento de avales, fianzas y garantías a favor de terceros, relacionadas al cumplimiento del objeto social y al giro de los negocios sociales, f) Designación de auditoría independiente. En caso de empate en las votaciones sobre cualquier tema, decidirá el voto del Presidente. Los directores son reelegibles indefinidamente y su remuneración anual será determinada por la Asamblea correspondiente, observándose lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiera directores suplentes, los síndicos podrán designar el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones en forma interina, hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que una nueva Asamblea elija los titulares definitivos. Artículo 18vo.: La fiscalización de la

sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Actuarán como cuerpo colegiado y se denominará Comisión Fiscalizadora, integrándose con dos miembros titulares y dos suplentes designados en conjunto por las Clases "A" y "C" de acciones y un miembro titular y un suplente por la Clase "B". La Clase "B" tendrá derecho a designar sus síndicos, titular y suplente, en tanto la participación en la sociedad de "TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" y "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A." y/o sus controlantes o controladas, no resulte inferior a un diez por ciento del capital social; si no se mantuvieran los mismos titulares y/o sus controlantes o controladas como accionistas y/o su participación bajara del citado porcentaje, ambos síndicos serán designados en conjunto por las Clases "B" y "C". En todos los casos, la Comisión Fiscalizadora sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones se harán constar en el Libro de Actas. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros, dejando constancia en el Libro de Actas, para que en su nombre suscriba los documentos aprobados por el directorio, así como otros que correspondan a su función y competencia.

La Abogada
Nº 55.738

TOUCH FREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 249 del 27/7/93, escrib. Gutiérrez De Simone, se constituyó una Sociedad Anónima en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Zapiola 2325, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Nestor Luis Mazzola, nacido el 18/6/62, DNI. 14.769.949, y María Cristina Helvecia Conza de Mazzola, nacida el 2/6/64, DNI 16.920.741; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Zapiola 2325, 4º B, Capital. Denominación: TOUCH FREE S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: A) dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. También podrá dedicarse a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. B) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica; c) Podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; d) La compra, venta por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, consignación, distribución de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general nuevos o usados. C) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzerías confitería, bar, restaurant, confitería, bailable, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos, lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, envasados o no en general. D) Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales rollo de fotografía, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. E) la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 por 3 ejercs. Representación Legal: Presidente, Vicepresidente, individual e indistintamente. Cierre ejercicio: 31/8 de c/año. Fiscalización: Prescinde. Directorio: Presidente: Néstor Luis Mazzola; Vicepresidente: María Cristina Helvecia Conza de Mazzola. Directora Suplente: Teresa Elsa Ortale de Mazzola.

El Presidente
Nº 55.712

TRANSAIRCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 28-6-93. Socios: Patricia Mabel Lusnich, argentina, soltera, nacida el 2-12-61, contadora pública, D. N. I.: 14.778.434, domiciliada en Av. del Libertador 774 14º I, Cap. Fed. y Alfredo Napolitano, argentino, soltero, nacido el 14-1-63, comerciante, D. N. I.: 16.493.036, domiciliado en Jufré 182, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Podrá realizar dentro o fuera del país, como principal agente, representante y/o comisionista de cargas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, combinados, intermodal y/o multimodal, de encomiendas, equipajes y cargas en general. Actuar como correo nacional e internacional. Efectuar negocios de fletamientos, agentes representantes y/o administradores de buques, estibajes portuarios, cargas y descargas, depósitos navales, marítimos, aéreos, terrestres, combinados, intermodal y/o multimodal. Actuar como proveedor contratista de carga, descarga o estibaje y depositario, prestación de servicios como despachante de aduana, operadores de cargas aéreas, marítimas, terrestres, ferroviarias, combinados, intermodal y/o multimodal; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportación. Prestar servicios como agente de transporte aduanero, agencia de estibajes en puertos argentinos, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores o exportadores de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Actuar en la asesoría y venta de seguros de transporte, ya sea nacional o internacional. Asesoramiento técnico, operativo y legal con respecto a todas las actividades enunciadas precedentemente. Toda operación que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante en la materia, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia. Financiación para promover la importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: Directorio de dos a diez por tres períodos. Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. Sede social: Florida 15 8º 21, Cap. Fed. Presidente: María Victoria López Torres, colombiana, nacida el 4-7-71, soltera, licenciada en comercio exterior, Pasaporte AD 402.717, domiciliada en Av. del Libertador 774, Cap. Fed. Director Titular: Patria Mabel Lusnich. Director Suplente: Alfredo Napolitano.

El Abogado
Nº 28.604

TRANSPORTES LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 2/8/93 reg. 160, Cap. Socios: Orlando Luis Romero, arg., 9/12/57, cas., DNI. 13.515.745, y Liliana Isabel Aleman, arg., cas., 11/3/55, comerc., DNI. 11.554.681, cas. ambos Tinogasta 3635, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación de todo lo concerniente con el transporte de cosas y/o personas, por todo tipo de medio de transportes, por el país e incluso por los países limítrofes, importación y exportación de todo tipo de productos. Capital: $ 12.000 Administración: 1 a 5 direc. Pres. Orlando Luis Romero, Vicepresidente, Liliana Isabel Aleman, Director Suplente, Agustín Aleman. Durac. 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Sede: Tinogasta 3635, Cap. Ejercicio Social: 31/7 de c/año.

El Autorizado
Nº 55.743

VAL DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 19/7/93 se protocolizó el acta del 14/6/93 en la que se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 1.500.000.- reformando el art. 4º del Estatuto Social.

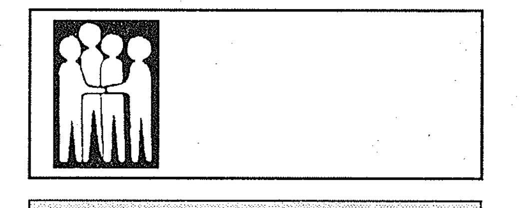
El Autorizado
Nº 28.613

WAIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Enrique Wais, arg., 26/9/45, casado, comerciante, L. E. 4.535.990, domic. Avda. Libertador Nº 5242, 1º "D", Cap. Fed. y Ester Edith Kessler de Wais, arg., 19/1/47, casada, comerciante, L. C. 6.146.536, domic. en Avda. Libertador Nº 5242, 1º Dep. "D", Cap. Fed. 2) 30-7-93. 3) WAIS S. A. 4) Avda. Córdoba Nº 1233, Piso 7º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación. B) Comerciales: Compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, fabricación, comercialización e industrialización en todas sus formas de: 1º) Fibras naturales, artificiales o sintéticas, de todo tipo de productos y/o artículos textiles ya sean terminados, por metro o por kilo. 2º) Telas e indumentaria en general, de seda, lana, hilo, algodón y/o fibras sintéticas, cortinas, ropa blanca, lencería y/o mantelería. 3º) Artículos de regalos, bazar, ferretería, electrodomésticos y afines. 4º) Automotores. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1 a 9 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año. 11) Presidente: don César Enrique Wais; Vicepresidente: doña Ester Edith Kessler de Wais; Director Titular: doña Margarita Fabiana Wais; Director Titular: Juan Gabriel Braverman y Director Suplente: Jorge Alberto Miguel Pereira.

La Escribana
Nº 55.795



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AICON S. R. L. DE ANIMACION COMPUTADA

Socios: Alejandro Luis Bálsamo, argentino, casado, 10/1/66, DNI Nº 17.686.828, comerciante, Méndez de Andes 1571, Capital; Alejandro Delgado, argentino, soltero, 1/1/63, Cédula de Identidad Nº 9.051.410, comerciante, Arenales 3569, 6to. "A", Capital y Mónica Susana Vinitzky, argentina, soltera, 24/9/53, DNI Nº 10.797.816, comerciante, Mansilla 2713, 7 A, Capital. Contrato privado: 18/5/93. Denominación: AICON SRL DE ANIMACION COMPUTADA. Domicilio: Arenales 3569, 6 A, Capital. Objeto: la actividad cinematográfica en todas sus formas, aspectos y etapas, organización, producción, realización y exhibición con fines comerciales, publicitarios, documentales o científicos. La actividad de asesoramiento en comunicaciones sociales (prensa, marketing, promoción y publicidad). La realización de animación de imágenes por computadora. La compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de software en general. Duración: 30 años. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de 1 $ c/u. Administración y representación legal: los tres socios, designados Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12.

El Contador
Nº 55.733

ASMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se convino lo siguiente: La señora Claudia Inés Arana vende, cede y transfiere las trescientas treinta cuotas sociales que posee en la sociedad a los socios Noemí Eloísa Farberoff y Ceferino Leopoldo Farberoff, en partes iguales a cada uno de ellos, en forma absoluta e irrevocable. Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: a) el señor Aníbal Enrique Goldchluk: 10 (diez) cuotas, b) la señora Noemí Eloísa Farberoff: 495 (cuatrocientas noventa y cinco) cuotas c) el señor Ceferino Leopoldo Farberoff: 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas. En este estado Claudia Inés Arana renuncia al cargo de gerente de la sociedad, quedando por lo tanto como gerentes los señores Noemí Eloísa Farberoff y Ceferino Leopoldo Farberoff.

La Autorizada
Nº 55.771

BASTAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Toniollo, italiano, casado, comerciante, nacido el 9/11/26, C.I.P.F. Nº 2.607.554; Edith Noemí Fernández de Toniollo, argentina, casada, comerciante, nacida 12/7/46, D.N.I. Nº 5.078.737, ambos domiciliados en Asunción 4350 de Cap. Fed.- 2) Instrumento: Esc. púb. del 20/11/92 Nº 109, Esc. N. H. García, Reg. 10 de San Fdo., Prov. de Bs. As.- 3) Denominación social: "BASTAGO S.R.L.".- 4) Domicilio social: Cabildo 714 piso 6º depto. 32 Cap. Fed. 5) Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, arrendamiento y administración de inmuebles, lotes y fraccionamiento de tierras, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y Reglamentos de Copropiedad Condominios y sistemas diversos de propiedad por tiempo compartido y Country Club. Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, electroductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado refacción, remodelación, y todo lo relacionado a inmuebles urbanos y suburbanos. Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas, por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera de otros documentos emitidos por particulares por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas en cuentas directas y/o en participación, administración de toda clase de bienes y servicios mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento, industrial, comercial, inmobiliario, financiero, y técnico. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30 cada una. 8) Gerentes: Carlos Toniollo, y Edith Noemí Fernández de Toniollo, con los datos filiatorios ya indicados. 9) Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. 10) Administración representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles.

El Autorizado
Nº 28.587

BULL DOGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 28/7/93 reg. 160 Cap. Socios Mariano Fernando Tripodi, arg., 29/4/67, DNI 18.238.998, solt., empresario, Fragta Arg. 1888, Cap. y Gabriel Alejandro Baldassini, arg., 1/6/70, DNI. 21.588.619, empresario, Saladillo 1495, Cap. Plazo: 50 años. Sede: Boyacá 217, Cap. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 6.000. Administración: 2 gerentes. Repres. legal: Indistinta para actos administración, conjunta para actos de disposición. Ejerc. Soc.: 31/8 c/año.

El Autorizado
Nº 55.744

CENTRO OFTALMOLOGICO DE DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24/6/93, Cesión de Cuotas; El socio Ana María Chimente de Negri, cede a Angela Ascensión Garraffo las diez mil cuotas de capital que posee de la sociedad, cesión que se realiza por la suma de Mil Pesos, que la cedente declara haber recibido de la cesionaria antes de este acto en dinero efectivo, Aumento de capital; el capital se fija en la suma de Mil Pesos, dividido en cien cuotas de pesos Diez valor nominal cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Herminio Luis Negri, cincuenta cuotas o sea quinientos Pesos y Angela Ascensión Garraffo cincuenta cuotas o sea quinientos Pesos, que es arg., viuda 5/5/21, comerc., DNI. 1.322.509, Estomba 2018 Cap. Fed. Designar Gerente a Herminio Luis Negri y Angela Ascensión Garraffo que actuarán en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 55.709

CLASSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/7/93 se constituyó la sociedad: 1) CLASSY S.R.L. 2) Juan María Gutiérrez 2781, Cap. Fed. 3) 30 años. 4) Objeto: La explotación comercial de cervecerías, restaurantes, casas de té, confiterías, bares, quioscos, servicios de lunch, casa de comidas para llevar, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y toda clase de artículos y productos alimenticios y de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general. Construcción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles. Importación y exportación de productos alimenticios y maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionado con la alimentación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 5) Alejandro Luis Viale, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.427.787, 26/12/54, comerciante, Azcuénaga 1487 9º P "A", Cap. Fed. y Carmelo Daniel Figueroa, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.128.474, 23/10/56, comerciante, Hipólito Yrigoyen 4908, San Martín, Pcia. Bs. As. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 30/6 de cada año. 9) Socios Gerentes: Alejandro Luis Viale y Carmelo Daniel Figueroa.

El Autorizado
Nº 55.763

COMPUSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Irene Beatriz Carnicero, argentina, nacida el 24/2/1968, soltera, comerciante, D.N.I. 20.008.583, con domicilio en Ecuador 967 piso 2do. Dto. E de esta ciudad y Esther Benitez viuda de Carnicero, paraguaya, nacida el 18/9/1939, viuda, comerciante, C.I. 4.473.154, con domicilio en Santa Fe 5165 piso 1ro. Dto. B de esta ciudad. Constitución por instrumento privado del 21/6/1993 sede Cabildo 2092 local 77 Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Compra, venta, alquiler de computadoras, impresoras y demás accesorios de computación, telefonía, óptica y audio electrodomésticos. Comerciales: Ejercer representaciones, consignaciones, mandatos, administraciones y compra y venta por mayor y menor de toda clase de bienes, su importación y exportación. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación de ahorro público. Duración: noventa años desde inscripción registral. Capital: Cuatro Mil Pesos. Administración: los dos socios cualesquiera en forma conjunta. Gerentes los dos socios por la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.747

CONTACTO AEREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo José Sánchez, argentino, casado, nacido el 28/8/58, economista, DNI Nº 13.295.098 domiciliado en la Calle P. I. Rivera 4024 P. 2 "8" de esta Capital Federal; Jorge Luis Toledo, argentino, casado, nacido el 10/3/50, comerciante, DNI Nº 8.288.423, domiciliado en la Av. de los Incas 3315 P. 6 "48" de esta Capital Federal; María Cristina Torres de Marchetti, argentina, casada, nacida el 8/4/49, comerciante, L.C. Nº 5.963.273, domiciliada en la Calle Manuela Pedraza 3185 P. 6 "D" de esta Capital Federal y Jorge Alberto Arias, argentino, casado, nacido el 4/9/57, docente, DNI Nº 13.296.651, domiciliado en la Calle O'Higgins 2675 de esta Capital Federal. 2) Denominación: "CONTACTO AEREO S.R.L." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación del transporte de personas y/o mercaderías y/o correo en todo el territorio nacional y/o en el extranjero por todo tipo de medios: aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, etc. Para tales servicios podrá emplear medios de transporte propios y/o de terceros arrendados total o parcialmente como porteador y/o cargador; b) Podrá establecer depósitos o agencias de pasajes y de cargas para la recepción de mercaderías pudiendo cobrar por cuenta de sus clientes; c) Podrá distribuir paquetes, transporte de documentación bancaria, financiera, loterías oficiales, y correo. Podrá también realizar tareas de embalajes y mudanzas; d) Podrá adquirir, en el país o en cualquier otro del mundo, los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social ya sea medios de transporte o su equipamiento y/o modernización, sistemas de comunicaciones, de computación, etc.; e) Aceptar consignaciones para importar y exportar y aceptar y/u otorgar mandatos y/o representaciones locales y/o en el extranjero, como asimismo la realización de todo tipo de tramitaciones relacionadas a los mismos; f) Realizar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, atención técnica, informes y servicios profesionales en general; g) Prestar todo tipo de servicios de asistencia técnica y profesional al transporte. 5) Capital: Cuatro mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de un peso cada una. 6) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. 8) Sede Social: Manuela Pedraza 3185 P. 6 "D" Capital Federal. 9) Fecha del Instrumento de Constitución: 27/7/93.

El Autorizado
Nº 55.797

CHIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/6/93. Socios: Claudia Nahas, casada, comerciante, argentina, de 32 años, DNI 14.309.984, Pinzón 1433 4º D Capital y Bassam Chidiac, soltero, comerciante, de 33 años, libanés, DNI 92.858.990, Reg. Patricios 375 4º Capital. Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación y comercialización de alimentos, indumentaria, artículos electrónicos, autopartes, juguetes, golosinas y máquinas expendedoras. Capital: $ 200. Adm. y Rep. Legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán indistintamente por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: 30/6. Sede Social: Reg. de Patricios 486, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.752

DUFFAU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento: Publi. 23/7/93, Recibo 54.542: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: I. Representación comercial, distribución, soporte técnico, importación; exportación, comercialización, previsión, consultoría, asesoramiento y capacitación de Hardware (equipos de computación) y Software (programas de computación) propios o de terceros. II. Consultoría y asesoramiento integral de sistemas de computación, servicios informáticos, servicios de mantenimiento técnico, venta de sistemas propios y de terceros, servicios profesionales de soporte técnico, de Software de base, operación, conectibidad y carga de máquinas, instalación, análisis y programación, comercialización de sistemas administrativos propios y de terceros. III. Consultoría y asesoramiento integral en el área de Marketing, investigaciones de mercado en el campo de la "imagen", en el campo de "productos", en el campo de "marcas". IV. Comercialización, previsión, consultoría, asesoramiento y capacitación en el área de Publicidad, diseño y realización de campañas publicitarias, diseño y realización de stands. V. Representación comercial, importación y exportación, por cuenta propia o terceros, producción propia o de terceros de implementos y/o productos y/o materiales destinados a la publicidad, promoción, representación empresaria, tales como: Fotografía Publicitaria, y de productos, videos, materiales para exposiciones, carteles, lonas, montaje de Posters, mailings, folletos, catálogos, publicaciones, avisos gráficos, avisos televisivos, avisos radiales, o cualquier otro que cumpla tales fines. VI. Provisión, comercialización, importación y exportación de implementos tales como: Facturación, recibos, papeles membretados, sobres, tarjetones, órdenes de trabajo, formularios, formularios continuos, tarjetas personales o comerciales, bolsas de polietileno, bolsas de P.V.C., bolsas de papel, o cualquier otro tipo de papelería comercial. VII. Provisión; comercialización, importación y exportación, de producción propia o de terceros de publicaciones en revistas, boletines, periódicos, u otro tipo de publicaciones. VIII. Provisión, comercialización, importación y exportación de producción propia o de terceros de "originales", fotolitos, fotocromos, impresiones en offset, impresiones tipográficas, impresiones flexográficas, impresiones serigráficas, impresiones textiles, o cualquier otro producto destinado a la producción gráfica. IX. Provisión, comercialización, importación y exportación, de producción propia o de terceros de afiches, agendas, banderas, banderines, biromes, bolsos, calcomanías, calendarios, carpetas, ceniceros, envases, estandartes, gorros, indumentaria, lapiceras, llaveros, reglas víseras o cualquier otro elemento destinado a fines promocionales. X. Servicios educativos de capacitación general y específicos de "publicidad", "marketing", "computación". XI. Selección de personal de "sistemas", "comercialización", "publicidad", "marketing". XII. Representación comercial, distribución, provisión, comercialización, importación y exportación de implementos informáticos.

El Autorizado
Nº 55.748

EFEYEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/7/93; Modificación de la cláusula 4ta. por cambio del signo monetario y cláusula 6ta., por nueva distribución de utilidades.

El Apoderado
Nº 28.626

EL NUEVO AREOPAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1993, Alberto Juan Fariña Videla, casado, argentino, DNI 4.292.517, 54 años, Licenciado en Psicología; Fernando Francisco Petroni, casado, argentino, L.E. 8.007.144, 43 años, Licenciado en Psicología; Elsa Inés Donadio, soltera, argentina, L.C. 5.799.752, 44 años, Licenciada en Psicología; y María Inés Rubi, casada, argentina, C.I. 5.986.189, 45 años, Profesora de Psicopedagogía; constituyen por instrumento privado una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL NUEVO AREOPAGO S.R.L., con domicilio en Llavallol 3458, Dpto. 2 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 50 años. Capital Social: $ 10.000.-, dividido en 20 cuotas de $ 500 cada una y de un voto por cuota. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: la actividad de consultoría en educación sistemática y parasistemática, brindando servicios y/o asesoramiento en el área educativa, asesorando a instituciones y personas, e investigando y brindando nuevas herramientas, métodos y sistemas para el mejoramiento de la enseñanza, y actividades complementarias. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias con carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Administración social será ejercida por los socios Alberto Juan Fariña Videla y Fernando Francisco Petroni los cuales quedan designados como gerentes. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. Fiscalización socios no gerentes.

El Autorizado
Nº 55.790

ESQUINA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 8/7/93 se constituyó ESQUINA DEL SOL S.R.L. Socios: Luciano Antonio José Candiello, arg., casado, ing. civ. 3/3/37 LE 4.252.362, Montevideo 633 2º "24" Cap. Fed.; Ernesto Jaime Osvaldo Croce, arg. casado, ing. industrial, 22/11/33, LE 5.588.582, Talcahuano 638 4º, Cap. Fed. e Ignacio Angel Pruzzo, arg., soltero, 25/5/64 DNI 16.939.322, 3 de Febrero 1654 8º Cap.; 1) Domicilio: Ciudad de Bs. As.; 2) 99 años; 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y bienes muebles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 cada suscribiendo Croce 10; Pruzzo 10 y Candieloo 10. 5) Administración y representación: gerencia socios o no individual e indistinta; 6) Cierre ejercicio: 30/6 Sede social: Juan D. Perón 1525 4º "B" Capital; Gerentes. Lucio A. J. Candiello, Ernesto J. O. Croce e Ignacio A. Pruzzo.

La Abogada
Nº 28.609

ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social Artículos 4º y 5º. Escritura Pública número 36, Folio 310, del 3/12/91, y Escritura número 33, Folio 73, del 1/6/93 ambas del Registro número 62 de La Matanza. socios cedentes: Alicia Alba Saucedo de Gil, argentina, comerciante, LC Nº 2.804.235; Cecilia Elisabet Gil, argentina, comerciante, DNI. 16.369.491; Mercedes Alicia Gil, argentina, comerciante, DNI. 13.159.833 y Graciela Gladys Gil, argentina, comerciante, DNI. 13.555.659, Cesionarios: Manuel Gijon Boo, español, comerciante, C.I.P.F. 9.551.086 y Marta Susana Escudero, argentina, comerciante, DNI 6.661.316. Precio de la cesión: Australes: Cien millones. Cantidad de cuotas cedidas: Mil cuotas. Artículo 4º: "Artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de australes uno, dividido en mil cuotas de australes un milésimo cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: don Manuel Gijon Boo: Novecientas cincuenta cuotas por un total de Novecientos cincuenta centavos de austral y la señora Susana Escudero cincuenta cuotas por un total de: Cincuenta centavos de austral, integrando en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor al de dos años a partir de la fecha de este contrato". Artículo Quinto: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes, terminado el uso de la firma social cualquiera de los dos indistintamente, con todas las facultades que les acuerda la ley, declarándose que les quedan especialmente conferidas las facultades que establecen los artículos 782 y 1881 del Código Civil, en todos los incisos, con excepción del quinto y sexto, los que se dan por reproducidos en este lugar. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales y privados; realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; otorgar poderes judiciales a una o más personas, inclusive para querellas criminales, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que estimen convenientes, siendo la enumeración simplemente enunciativa y no taxativa: No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni afectarla a fianzas o garantías de terceros o en beneficio propio". Francisco Cipolla, Escribano

El Escribano.
Nº 55.587

ESTUDIO BERTOLOTTI DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/7/93; Roberto Osvaldo Bertolotti, industrial, DNI 11.022.314, 11/2/54; Eva Nélida Mastrangelo ama de casa, DNI 10.669.766, 17/10/52; argentinos, casados, Garicoits 942 Villa Bosch, Bs. As.- "ESTUDIO BERTOLOTTI DE TELECOMUNICACIONES S.R.L.", Tucumán 1538, planta baja C Cap. Fed. Plazo 5 años de su inscripción. Objeto-construcción, instalación y mantenimiento vinculado a telefonía, redes, video-cable, televisión, porteros

eléctricos, obras civiles, hidráulicas, redes de gas. Cap. $ 12.000. Adm. Gerentes ambos en forma indistinta tiempo indeterminado. Cierre ejerc. 31/1.

El Autorizado
Nº 28.586

FILASTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/7/93. Transformación con la denominación de FILASTAN S. A., aumento del capital, prórroga plazo de duración, todo resuelto por asambleas de socios del 2/6 y 30/6/93. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Av. Gaona 3583, Cap. Duración: 99 años a partir del 31/10/90, fecha de su inscripción. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de materiales y fibras textiles, sus derivados y/o subproductos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo manufacturados o no, ya sea al por mayor o menor; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.= Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/1. Presidente: Ricardo Daniel Wychio; Director suplente: Ana María Darcacha.

La Apoderada
Nº 28.594

FILE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 89 del 1-6-93 los socios resolvieron, ceder, vender y transferir a los señores Ricardo Javier Ardanaz (argentino, casado, 9-3-64, D. N. I. Nº 16.977.836, comerciante, Av. Quintana 70 1º P. Dto. "A", Cap. Fed.) y José Julio Planas (argentino, casado, comerciante, 14-1-55, D. N. I. Nº 11.266.742, Libertad 1260 3º P "C", Cap. Fed.) 1200 cuotas de capital que constituyen el 30 % de la participación que los cedentes tienen en la sociedad, efectivizándose en las siguientes proporciones: Gallo Juan Nicolás, Luis Andrés Garbarini y Juan Martín Urrutia, ceden trescientas sesenta cuotas c/u y Sandra Virginia Martínez cede 120 cuotas todas de valor nominal $ 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas que representan la cantidad de $ 1.200 en el capital social. En el mismo acto se resolvió modificar los arts. 4º y 5º del contrato social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de 4.000 pesos, dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Juan Nicolás Gallo, Juan Martín Urrutia y Luis Andrés Garbarini, 840 cuotas c/u; Sandra Virginia Martínez, 280 cuotas, Ricardo Javier Ardanaz y José Julio Planas, 600 cuotas c/u. Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Dec.-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 400 c/u. Se ratifican en sus cargos de gerentes a los sres. Gallo, Garbarini, Urrutia y Martínez y se designa gerentes a los socios que se incorporan: Ardanaz y Planas.

El Autorizado
Nº 55.764

GASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Escrituras números 93 y 160 de fechas 14-4-1993 y 30-6-1993, pasadas a los folios 264 y 459 del Registro 1262 de la Capital Federal por ante su titular, escribano Carlos Germán Frieboes. Socios: Guillermo Mario Otero, arg., nacido 20-10-49, comerciante, con DNI. 7.836.009, casado 1as. c/Alicia Hilda Gil, domiciliado Planes 832, 1º piso, dpto. C, Capital Federal; Claudia Beatriz Otero, arg., nacida 22-4-54, comerciante, con DNI. 11.353.126, soltera, domiciliada Almafuerte 4140, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GASIL S. R. L. Domicilio: Planes 832, 1º piso, dpto. C, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Taller metalúrgico, tornería y balancines. b) Fabricación, producción, elaboración, transformación y comercialización en sus distintas etapas y procesos de piezas y repuestos para máquinas de lavar ropa, y herrajes en general. c) Inyección de plásticos, su importación y exportación para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo. Capital: Pesos 5.000.- dividido en 5000 cuotas de un peso c/u., totalmente suscriptas por los socios por partes iguales e integran el 50 % en efectivo. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Administración: Los 2 socios, por tiempo indeterminado. Representación Legal: Los 2 socios gerentes en forma individual e indistinta.

El Escribano
55.722

GIFT COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-7-93; Gabriel Eduardo Vera y Alberto José Riva, ceden a su consocio Arnaldo Ariel Schneider, 20 cuotas cada uno de ellos, por la suma total de $ 400; Alejandro Enrique Jordan y Juan Alberto Polaco, ceden a su consocio Hugo Rafael Norberto Bongiovanni, 20 cuotas cada uno de ellos, por la suma total de $ 400, desvinculándose de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes; El capital social se fija en $ 1.200; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ta. y 6ta.

El Apoderado
Nº 28.628

INDUSTRIAS GRAFICAS DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-7-93; Javier Rolando Perri, 48 años, LE 4.448.529, Av. Jujuy 1841, Capital y Juan Carlos Muggieri, 53 años, LE 4.300.997, Gral. Urquiza 2129, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "INDUSTRIAS GRAFICAS DE SISTEMAS S. R. L.", Avda. Jujuy 1841, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La compra, venta, manufacturación, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, ya sea en resma o bobinas, incluso papeles de embalar, de impresos comerciales, artículos de librería, de máquinas, equipos útiles y mobiliarios para oficinas y escritorios; Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Cap.: $ 5.000; Adm.: Gerente, el socio Javier Rolando Perri, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 28.627

INDUSTRIAS MAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de 1/6/93, Danilo Zivec, arg., casado, 2/12/49, comerc., DNI. 7.961.768, Paraísos Nº 6047, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, Aldo Zivec, arg., casado, 20/7/52, comerc., DNI. 10.233.238, Pedro Zanni 3118, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, Roberto Francisco Levpuscek, arg., divorciado, 23/11/53, comerc., DNI. 10.832.880, Pedro Poli 552, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 20 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de caucho en todas sus formas y artículos para el deporte: Capital: Pesos 15.000. La administ./ y Repres. Legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, Danilo Zivec, Aldo Zivec, Roberto Francisco Levpuscek, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 31/5. Sede social Arregui 5280, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.707

INTERACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22-7-93. Socios: Carina Silvia Cohen, argentina, casada, arquitecta, 27 años, DNI. 17.957.170, Billinghurst 960, 9º "A", Capital; Oablo Hoberman, argentino, casado, arquitecto, 31 años, DNI. 14.689.623, Billinghurst 960 9º "A", Capital. Denominación: "INTERACTION S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción de sistemas, video y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el extranjero, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. La comercialización de computadoras y componentes electrónicos que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También harware de redes de computación y periféricos relacionados con la actividad informática, video y transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. Instalación y mantenimiento de sistemas de redes de computadoras y video. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. Asesorar a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción, convenciones, exposiciones y recursos humanos. Evaluación de personal en materia informática y de administración empresaria, Producción, elaboración, y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, del video y la computación. Capital: $ 55.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Salguero 3084 2º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 55.726

INTERPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que modifica su artículo 4º: Capital social $ 1.000.- suscriben la socia Cristino 333 cuotas, la socia Alberti 333 cuotas el socio Schiumerini 334 cuotas, todas valor $ 1 cada una.

La Contadora
Nº 55.794

JUAN CARLOS & SUSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 21 de julio de 1993 se constituyó JUAN CARLOS & SUSETTE S. R. L. Socios: Juan Carlos Calogero, soltero, de 52 años, argentino, empresario, D. N. I. 7.713.110, domicilio: Moldes 1572, Capital y Susana Noemí Calogero de Bertoia, casada de 47 años, argentina, empresaria, D. N. I. 5.267.072 con domicilio en Doblas 1441, Capital. Denominación: JUAN CARLOS Y SUSETTE S. R. L. Domicilio: Carlos Pellegrini 1179, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Servicio de peluquería unisex. Capital: $ 10.000. Cierre: 30 de junio. Administración y representación: Todos los socios, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al capital integrado.

El Autorizado
Nº 55.781

KINGTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por instrumento privado del 1/7/93 se constituyó KINGTRON S. R. L. Socios: Luis Angel Miserendino, D. N. I. 11.258.516, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/7/54, domicilio Bulnes 566, R. Mejía, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Giocondo Lazzari, DNI 4.492.967, argentino, casado, comerciante, nacido 19/9/29, domicilio Gavilán 1150, piso 3, Dto. B, Cap. Fed.: Osvaldo Daniel Lazzari, D. N. I. Nº 14.619.288, argentino, casado, ingeniero, nacido 25/6/61, domicilio Segurola 3240 P 2 Dto. B, Cap. Fed. Objeto Social: importación, exportación, representación, distribución, consignación, fabricación, reparación, reconstrucción, permuta y compraventa de electrodomésticos, equipos, instrumental, repuestos y accesorios para telefonía, comunicaciones, alarmas, electromedicina, medición y control eléctricos y electrónicos en gral. Duración 20 años desde inscripción en RPC. Capital Social: Pesos 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una Suscriben: 4000 cuotas Luis A. Miserendino, 2000 cuotas Osvaldo G. Lazzari y 4000 cuotas Osvaldo D. Lazzari. Integrado 25 % en efectivo. Gerentes: Luis A. Miserendino, Osvaldo G. Lazzari y Osvaldo D. Lazzari. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Av. J. B. Justo 5314, Piso 1 Dto. B. Cap. Fed. Administración: socios gerentes en forma indistinta. Representación legal: mediante la firma conjunta de dos gerentes.

Nº 55.735

KRAFT & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 83 de fecha 28/7/93 se dispuso el cambio de denominación reformando el artículo primero: La sociedad se denomina "KRAF & ASOCIADOS S. R. L." continuadora de "KRAFT & ASOCIADOS S. R. L." y tiene su domicilio en la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.717

LABORATORIO RIVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1) Victor Domingo Carbone, arg., cas. DNI. 16.209.212. Y Patricia Juana Carbone, arg., cas., DNI. 17.824.792, domiciliados en Rivera 1231, V. Madero, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profes. Comerciantes en adel. los cedentes. Francisco Carbone, ital., con CIPF. 4.816.689. Y María Concepción Castagna de Carbone, ital. con CIPF. 5.278.119, de profes. comerciantes. Ambos cónyuges en 1º nup. dciliados en Rivera 1231, V. Madero, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires en adel. los cesionarios. 2) Fecha de Cesión por acto privado 5-5-93. 3) Cláusula Cuarta del contrato social: El capital social es $ 3.000,- en 300 cuotas de valor nom. $ 10 c/u, total. suscrip. e integradas, Francisco Carbone 150 cuotas de $ 10 c/u Tot. $ 1.500. Y María Castagna de Carbone 150 cuotas de $ 10 c/u Tot. $ 1.500. 4) Presentes al acto los cónyuges de los cedentes quienes concurren en virtud del art. 1277 del Código Civil.

El Autorizado
Nº 28.598

LABORATORIO RIVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital por acto privado del 5-5-93. 1) Víctor Domingo Carbone, arg., DNI 16.209.212. Y Patricia Juana Carbone, arg., DNI 17.824:792, dciliados en Rivera 1231, V. Madero, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profes. comerciantes, únicos socios. 2) Cláusulas cuarta del contrato social: El capital social es $ 3.000, en 300 cuotas de valor nom. $ 10 c/u, total. suscrip. e integradas, Francisco Carbone, 150 cuotas de $ 10 c/u Tot. $ 1.500. Y María Castagna de Carbone 150 cuotas de $ 10 c/u. Tot. $ 1.500.

El Autorizado
Nº 28.599

LE ME SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica lo siguiente: Por instrumento privado, 26/6/93. Acta Nº 3 22/6/93. 1) Cesión de 500 cuotas pertenecientes a socios Marta Di Nucci y Jorge Jesús García (250 cuotas c/u) a favor de socios María Cristina Casullas y Miguel Angel Pérez (adquieren 250 cuotas c/u); 2) Cambio de denominación a "LE ME SOL S. R. L. (continuadora de LE ME SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); 3) Aumento de Capital social de $ 1.- a $ 10.000.- (Integran en efectivo $ 9.999.-); 4) Designación de gerentes: María Cristina Casullas y Miguel Angel Pérez.

El Abogado
Nº 28.61

LINDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26-7-93 se constituyó LINDS S. R. L. Socios: Ana María López, arg., soltera, empr. 28-9-52 DNI 10.692.081, Juncal 974 8º Cap. y Mónica Elvira Varela de Ferrari, arg., casada, emp. nacida el 30-6-46 LC 5.425.374, Talcahuano 638 4º Cap.: 1) LINDS

S. R. L. domicilio Buenos Aires, 2) 99 años; 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, elaboración, representación, distribución, consignación y diseño de todo tipo de productos o mercaderías, en estado natural, elaborado o manufacturado. Representaciones y Mandatos. Importación y exportación de todos los productos y cosas comprendidas en el nomenclador arancelario de la Aduana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) $ 3.000.- dividido en 30.- cuotas v/n 100 cada una. Suscripción 15 cuotas cada socio. 6) Adm. y representación: gerentes. 7) Cierre ejercicio: 30-6. Sede social: Talcahuano 638 4º "A", Capital. Gerentes: Ana María López y Mónica E. Varela de Ferrari.

El Abogado
Nº 28.608

MALIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales - Modificación domicilio. MALIMA S. R. L. (IGJ Nº 2872 Libro 98 SRL). Se comunica que los señores Livia Pierina Repetto Santiago Atilio Braggio, Jose María Rocha González, María Josefa Magdalena Lastra, ceden y transfieren a Elías Rocha Lastra y Carlos Aníbal Guerrero todas sus cuotas sociales, por $ 8.000.- María Ester Braggio, cede a Carlos Aníbal Guerrero todas sus cuotas sociales por $ 2.000.- Liliana Beatriz Lew Ricciardi, cede a Elías Rocha Lastra todas sus cuotas sociales por $ 2.000.- Datos cesión: Esc. 493 Fº 1442 21-6-93, Reg. 520. Datos cesionarios: Elías Rocha Lastra: español 15-9-54, casado, comerciante, CIPF 7.337.934, Chaco 150, Cap. Carlos Aníbal Guerrero, argentino, 6-5-53 DNI 10.717.984, comerciante, casado H. Yrigoyen 3781, Cap. Se comunica que los socios por unanimidad fijan domicilio soical en Chaco 150, Capital.

La Escribana
Nº 55.742

MAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pub. 125, 28-7-93, se modifica la denominación de MAVIC SRL, por existencia de sociedad homónima a VICAM SRL. La constitución de la sociedad fue publicada en fecha 29-7-93. Rbo. Nº 28.287.

La Autorizada
Nº 28.633

MEDIAS CAROLANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/7/93. Transformación con la denominación de MEDIAS CAROLANI S. A., aumento del capital, prórroga plazo de duración, todo resuelto por asambleas de socios del 2/6 y 30/6/93. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: F. Beiró 5141, Cap. Duración: 99 años a partir del 2/6/62, fecha de su inscripción. Objeto: La industrialización, comercialización, importación, exportación, compra, venta, al por mayor y/o menor de artículos de tienda en general. Capital: $ 12.000.- Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/1. Presidente: Esteban Alfredo Darcacha; Director Suplente: Ricardo José Mahne.

La Apoderada
Nº 28.595

PERUGIA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 30 de julio de 1993 se constituyó PERUGIA EXPRESS S. R. L. Socios: Leandro Martín Brunoni, soltero, de 26 años, argentino, empresario, DNI 18.226.726, domicilio: San Martín de Tours 2836, Capital, Osvaldo Washington Brunoni, casado de 59 años, argentino, empresario, L. C. 4.131.218, con domicilio Alvear 1870, Capital y María Dolores Kohan-Miller, soltera de 26 años, argentina, empresaria, domiciliada en Pueyrredón 2366, Capital, DNI 18.450.024. Denominación: PERUGIA EXPRESS S. R. L. Domicilio: San Martín 575, 5to. Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Venta y/o importación de zapatos, marroquinería y artículos de vestir en general. Capital: $ 60.000. Cierre: 30 de junio. Administración y representación: Todos los socios, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Autorizado
Nº 55.788

PLASTICOS OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/7/93: René Chames, argentino, nacido 26/12/66, soltero, comerciante, domiciliado en Bruselas 970, Capital Federal, DNI Nº 18.324.380 y Oscar Manuel Chames, argentino, nacido 23/12/61, casado, comerciante, domiciliado en Bolivar 451, 9º 'A', Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, DNI: 14.394.605. Denominación: PLASTICOS OMEGA S. R. L. Duración: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: compra-venta, importación, exportación, fabricación, industrialización de art. sanitarios, cañerías y art. para gas, y accesorios sanitarios, y para gas y/o sus materias primas; y todos los materiales para la construcción de inmuebles, acueductos y obras de saneamiento. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias y edificios, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, talleres, locales, públicos o privados. Construcción y reparación de edificios de todo tipo. Cierre ejercicio: 31/12. Capital social: $ 10.000 en diez mil cuotas de un peso y un voto cada una. Administración, representación y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por término de tres ejercicios, reelegibles. Gerentes: René Chames y Oscar Manuel Chames. Sede social: Bruselas 970, Capital Federal.

La Abogada
Nº 28.606

PUBLICIDAD & MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hilda Silvia Ramella, arg., casada, nac. 19/9/55, empresaria, dom. Alte. Brown 813 (Capital), DNI 11.990.053 y Jorge Horacio Fraga Errecart, arg., casado, nac. 20/2/64, comunicador social, dom. Alte. Brown 813 (Capital), DNI 16.729.297. Acto privado (29/7/93). Nombre PUBLICIDAD & MARKETING SRL. Por 99 años. Objeto: Prestación de servicios en materia publicitaria y de marketing. Cap. Soc. $ 12.980.- Administración y representación: gerencia los socios. Ejercicio 30/7. Dom. Alte. Brown 813, Cap.

El Autorizado
Nº 55.777

REDITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-7-93. Socios: Jorge Augusto Soria, argentino, viudo, técnico, nacido el 16-9-36, C. I. P. F. 3.867.306, domicilio Av. De Los Constituyentes 5193, Cap., Roberto Arquati, argentino, casado, técnico, nacido el 3-10-26, C. I. P. F. 2.543.008, domicilio Vidal 1533, 6to. P. Cap. Juan Toto, italiano, casado, sup. obras, nacido el 31-1-36, C. I. P. F. 4.370.654, domicilio Echeverría 1456, San Martín, Bs. As., Jorge Augusto Soria (h.), argentino, soltero, abogado, nacido el 31-8-65, D. N. I. 17.802.421, domicilio Av. De Los Constituyentes 5193, Cap., Ricardo José Di Giorgio, argentino, divorciado, técnico, nacido el 10-4-58, D. N. I. 12.107.319, domicilio Barrio. Bruno Ramírez, Duplex 121, Hurlingham, Bs. As. Dom.: Av. De Los Constituyentes 5193, Cap. Plazo: 99 años. Obj.: Compraventa de materiales telefónicos y construcción, proyecto, dirección y ejecución, obras civiles, telefonía, construcción, hidráulicas, edificios, mantenimiento afines a la industria, telefonía y construcción, Cap.: $ 1.000.- Adm.: Socio-gerentes, uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12.

Nº 55.713

RESIDENCIA PARQUE PLAZA JAZMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/5/93. Socios: Esteban José Ahmed, soltero, de 30 años, Médico, D. N. I. 16.763.882; Laura Teresa Ahmed, casada, de 31 años, comerciante, D. N. I. 14.958.883, y Daniel Héctor Ahmed, soltero, de 27 años, comerciante, D. N. I. 17.800.870, todos argentinos, domic. Constitución 2769, Capital. Plazo: 20 años. Objeto: La instalación y explotación de Institutos Geriátricos, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, como así también todo aquello relacionado con la rehabilitación física de pacientes en general. Capital: $ 3.000,- Representación: el socio Esteban José Ahmed, nombrado Gerente por 10 ejercicios. Ejercicio: el 31/12. Sede social: Presidente Luis Saenz Peña Nº 1164, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.732

SANIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se consigna que la fecha correcta del contrato social constitutivo es 3 de julio de 1993, publicado con fecha 17-6-93, según recibo Nº 26.240, completando publicación anterior.

El Autorizado
Nº 28.593

SERPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30-7-93. Socios: Patricia Adriana Mantovano, argentina, casada, empleada, 34 años, DNI. 13.739.399, Calle 24 de Noviembre 1256 Capital; Miguel Aníbal Latorre, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE. 8.166.797, Las Magnolias 7282, San Martín. Denominación: "SERPOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades del Mercado Postal, mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Meyling, bolsines, informes personales (certificación, domicilio, créditos), revistas, cobranzas, facturas, resúmenes de cuentas, volantes, publicaciones, diarios, participaciones, boletines, moras, notas de débito, notas de crédito, etiquetado, ensobrado, cadetería, pago de facturas y documentación comercial. Captial: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: 24 de Setiembre 1253, Capital.

La Autorizada
Nº 55.723

SERVICIO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Luis Camarero, argentino de 21 años de edad, soltero, D. N. I. 22.528.774, empleado, domiciliado en 25 de Mayo 2443, Depto. 62, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Julio César Giameluca, argentino, de 47 años de edad, casado, L. E. 8.256.234, empleado, domiciliado en Virrey Vértiz 2062, Depto. B, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Gustavo Gauna, argentino, de 32 años de edad, casado, D. N. I. 14.468.966, empleado, domiciliado en Adolfo Alsina 2364, depto. 3, Florida, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Romeo Gauna, argentino, de 49 años de edad, soltero, L. E. Nº 4.421.536, empleado, domiciliado en Virrey Vértiz 2062, departamento B, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Instrumento Privado de fecha 29 de julio de 1993. Razón Social: SERVICIO'S S. R. L. Sede: Uruguay 847, 5º, Of. 36. Objeto: Entregas: La entrega a domicilio de productos farmacéuticos y medicamentos, productos alimenticios del recetario médico, perfumes, cosméticos, herboristería, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, oftalmología y de todo otro bien o servicio relacionado con el campo de la farmacología y las ciencias médicas en particular. Servicios complementarios de salud: La prestación a través de personal idóneo de servicios complementarios de salud tales como aplicaciones a domicilio, controles de presión arterial, nebulizaciones y curaciones. Mensajería: La prestación de todo tipo de servicios de mensajería mediante la búsqueda y entrega puerta a puerta de documentación, papeles y todo otro tipo de efectos personales o comerciales, la realización de pagos de terceros. Operaciones financieras: Asociarse con personas físicas o jurídicas respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, dar y recibir todo tipo de garantías reales o personales, invertir en títulos públicos, en acciones, certificados, bonos y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades y en general realizar cualquier otro tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que rigen las entidades financieras. Plazo: 90 años desde su inscripción. Capital: Cuatro mil pesos representado por 400 cuotas de $ 10.- cada una. Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, con mandato por dos años. Gerente designado: Julio César Giameluca. Cierre del ejercicio: 31/12.

La Abogada
Nº 55.778

SHEMESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 31-5-93, en la sociedad SHEMESH SRL, los socios David Daniel Dayan y Moises Dayan, ceden 3000 cuotas c/u a: Clara Sara Morduchowicz, 40 años, DNI. 11.068.198, Moldes 1137; Paulina Silvia Dayan de Sterman, 46 años, LC. 5.761.120, Moldes 1139, 5 "B"; Ana Salem de Dayan, 66 años, DNI. 3.082.119, R. Scalabrini Ortiz 2905, todas: arg., casadas, comerciantes; se reforma art. 4to.

La Autorizada
Nº 28.632

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/7/1993 se retira de la sociedad la socia Nélida Marta Rey de Zitto por venta de la totalidad de sus cuotas sociales a Patricia Maricel Zitto, nacida 18/9/1966, abogada DNI 17.969.473, Roberto Sergio Zitto, nacido el 28/2/1970, estudiante DNI 21.486.413 y Diego Alberto Zitto, nacido el 4/6/1971, estudiante DNI 22.276.482, todos argentinos, solteros, domiciliados en Pasco 711, depto. "A", Cap. Federal. Se modifica el art. 3º del contrato, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 55.783

SUMMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/7/93. Cesión de todas las cuotas de Alberto Augusto Dupuy a favor de los socios Elida Inés Dupuy de Soto y Juan Carlos Roldán. Renuncia al cargo de gerente formulada por Alberto Augusto Dupuy. Reforma art. 5º contrato social: Capital: $ 5.000, dividido en 5000 acciones suscriptas 3500 cuotas por Elida Inés Dupuy de Soto y 1500 cuotas por Juan Carlos Roldán.

La Gerente
Nº 55.774

THE MAMAS & THE PAPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) León Valansi, casado, arg., nacido: 10/8/21, comerciante, D. N. I. 1.732.141, y Juana Ceitilin de Valansi, casada, arg., nacida: 12/9/26, comerciante, DNI. 3.073.812, domiciliados en Uriburu 339, 5º p. dto. 14, Cap. Fed. 2) 29/7/93. 3) "THE MAMAS & THE PAPAS S. R. L. 4) Uriburu 339, 5º p. dto 14, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a la fabricación, comercialización al por mayor y/o menor, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de indumentarias y sus accesorios, telas y tejidos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los socios en carácter de gerentes en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 55.756

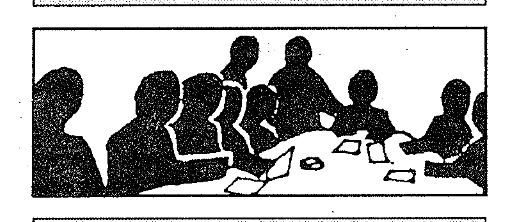
VARETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Héctor Elbert, 47 años, casado, domicilio Cuba 43 de Florencio Varela, LE. 4.649.061; José Guillermo Sosa, 23 años, soltero, domicilio Av. Garay s/n Gral. Paz, Ranchos, DNI. 20.970.919 y Luis Alberto Brizuela 39 años, casado, domicilio Suipacha 76, Capital Federal, DNI 11.219.530, argentinos, comerciantes. 2) 10/6/93. 3) VARETEX S. R. L. 4) Suipacha 472; 2do. P. Of. 215, Capital Federal. 5) Comerciales: Venta y comercialización de productos textiles y otros prod. instalación; explotación; importación y exportación de bienes y servicios. Constructora: todo tipo de obras. Inmobiliaria: Adquirir; fraccionar, permutar; dividir y explotar inmuebles urbanos o rurales. Financiera: de todo tipo excepto las previstas en la Ley 21.526. Mandatos: de toda índole, tanto civiles como comerciales. 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) $ 2.000. 8) y 9) Gerentes los tres socios por el plazo de duración social, con uso de firma conjunta de a dos. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 55.745

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

El Consejo Ejecutivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DE ESPAÑA convoca a los asociados de la misma a participar de la Asamblea General Ordinaria de la entidad a celebrarse el día sábado 7 de agosto de 1993 a las 11.30 horas en las instalaciones del Hotel Colonia de Vacaciones de DASPU (dependiente Universidad de Córdoba), sito en la localidad de Vaquería, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Informes de las diversas secretarías a los Sres. asociados.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de los siguientes cargos. Correspondientes al Consejo Ejecutivo: seis secretarios titulares y seis suplentes correspondientes a coordinación general, asuntos internacionales, asuntos financieros, asuntos académicos, asuntos legales. Correspondientes a la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y un suplente. Correspondientes a la Representación regional: Un delegado titular y un suplente por cada una de las regiones establecidas por el Estatuto de la entidad. Sorteo de los turnos de ejercicio de la presidencia entre los señores asociados que hayan sido elegidos para ejercer la titularidad de las seis secretarías del consejo directivo.

El Presidente

Se recuerda a los señores asociados que para participar de la Asamblea general se requiere estar al día con la cuota social de la entidad.

e. 5/8 Nº 55.492 v. 5/8/93

AUTO-REDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUTO-REDE S. A. a Asamblea General a celebrarse el día 25/8/93 a las 15 horas, en Bolivar 238, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término
2º) Aprobación documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Destino resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplentes.
6º) Elección de los Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 5/8 Nº 55.515 v. 11/8/93

"B"

BOSPOR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de BOSPOR S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 27 de agosto de 1993, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Situación económico financiera de la Sociedad";
3º) "Financiamiento de la empresa";
4º) "Decisiones Operativas";
5º) "Aumento del capital social";
6º) "Disminución del número de directores titulares de 5 a 3";
y 7º) "Reforma del Estatuto Social".

El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/8 Nº 55.601 v. 11/8/93

"C"

CASA RUBIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CASA RUBIO S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera y segunda convocatoria el día lunes 23 de agosto de 1993, a las 16 y 17 hs. respectivamente, en el local de la sociedad en la calle Serrano 985, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos 2do y 3ro. de la Asamblea del 18 de enero de 1993;
2º) Remoción de Director;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Conversión de las acciones nominativas por títulos al portador;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las Acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 21 de julio de 1993.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.536 v. 11/8/93

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1993, a las 11.00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Emisión de nuevas acciones y su canje por las que se encuentran actualmente en circulación.
4º) Reforma y Reordenamiento del Estatuto social, si correspondiere.

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550

e. 5/8 Nº 55.505 v. 11/8/93

CINCOMAC S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CINCOMAC S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 3 de setiembre de 1993 a las 15 horas en Suipacha 245, Piso 9, Oficina 4 de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 cerrados al 31-1-87; 31-1-88; 31-1-89; 31-1-90; 31-1-91; 31-1-92; 31-1-93;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Honorarios de directores y síndico;
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6º) Modificación de los arts. 9 y 12 del estatuto social;
7º) Tratamiento de las cartas documento remitidas por el Sr. Ricardo Gebl. La documentación está a disposición de los accionistas en Portela 595, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, donde deberá comunicarse la asistencia a la Asamblea.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.538 v. 11/8/93

CLUB DE AMIGOS Y SERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio del 12/7/93: Se convoca a los Sres. Accionistas de CLUB DE AMIGOS Y SERVICIOS S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27/8/93 a las 16 hs. en la sede de Av. Belgrano 1876 6to. p., Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y remuneración de los mismos.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios Nros. 1 y 2.
5º) Elección de autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. Se comunica que para asistir los socios deberán hacerlo saber a la sociedad al domicilio indicado hasta el 20/8/93 incl., de 13 a 18 hs.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.495 v. 11/8/93

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA

CONVOCATORIA

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA convoca a elecciones para la renovación de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros Suplentes dentro de su padrón de Ingenieros Químicos, y de 2 (dos) Técnicos Químicos dentro de su padrón de Técnicos Químicos. La presentación de listas deberá realizarse antes del 7 de agosto de 1993 para los Ingenieros Químicos y antes del 30 de agosto para los Técnicos Químicos. El Reglamento Eleccionario está a disposición de los matriculados en la sede del COPIQ.

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

La Secretaria - El Presidente

e. 5/8 Nº 55.489 v. 5/8/93

"F"

F. A. D. I. P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nro. 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 27 de agosto de 1993, a las 15 horas, en Avda. Corrientes 316, 4to. piso, Oficina 456, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales. Modificación del artículo 2do. ampliando el plazo de duración de la sociedad.

El Directorio

e. 5/8 Nº 55.548 v. 11/8/93

"I"

INDUSTRIAS ARPON S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de agosto de 1993 a las 17.30 horas en Paraná Nº 755 Piso 11 Dto. "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
2º) Conversión de acciones según normas del art. 39 de la ley 23.697.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las acciones o Certificados Bancarios en la sede social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Art. 238 Ley 22.903).

e. 5/8 Nº 55.511 v. 11/8/93

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S. A.
Registro I. G. J. 17.764

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1993 a las dieciséis horas, en el local social de Montevideo 527, piso 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (T. O. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1993 y absorción de las pérdidas del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de los Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Ratificación del reglamento interno aprobado por el Directorio.

El Directorio

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 (T. O. 1984).

e. 5/8 Nº 55.554 v. 11/8/93

"I"

"INTER TRAWLER SERVICES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de INTER TRAWLER SERVICES S.A. a celebrarse el día 23 del mes de agosto de 1993, a la 10:00 hs, en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el local de la sociedad, sito en la calle Suárez 680, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Estado de Resultados cerrado al 31/12/92.
2º) Consideración de la presentación fuera del plazo legal del Balance General cerrado el 31/12/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Modificación del Artículo Noveno del Contrato Social.
4º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

El Presidente del Directorio

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma

certificada en forma judicial notorial o bancaria.
e. 5/8 Nº 28.486 v. 11/8/93

"K"

KNOSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
3º) Aumento del Capital Social y reforma de los artículos cuarto, octavo, noveno, undécimo, duodécimo, décimo tercero y décimo quinto;
4º) Consideración resultado del ejercicio;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 5/8 Nº 55.590 v. 11/8/93

"L"

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL
3 DE SETIEMBRE DE 1993

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1993, a las doce y treinta horas, en Avenida de Mayo 676 8º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 4 de los Estatutos Sociales Aumento de Capital en exceso del límite del quíntuplo establecido por los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del Art. 4 de los Estatutos Sociales Adecuación de Cambio y del Valor nominal de cada acción al signo monetario vigente.
3º) Procedimiento de liquidación de todas las fracciones inferiores a una acción que pudieren originarse en razón del cambio del valor nominal de la acción.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de julio de 1993.
El Directorio
e. 5/8 Nº 54.741 v. 11/8/93

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 25 de agosto de 1993 a las 11,30 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, de la Capital Federal, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 34 cerrado el 31/12/92.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 20 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 5/8 Nº 55.609 v. 11/8/93

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de agosto de 1993, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, venciendo el plazo de depósito el día 17 de agosto a las 15 horas.
e. 5/8 Nº 55.573 v. 11/8/93

"M"

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el día lunes 23 de agosto de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1er piso. En caso de no conseguirse quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la anterior citación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las modificaciones propuestas a los Artículos 19 y 25 del Reglamento Social.
El Directorio

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A., Sarmiento 299, 4º piso, oficina 460, teléfonos 312-5141/3679 y 311-1541, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 5/8 Nº 55.557 v. 11/8/93

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados/as a la Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218 Capital Federal el día 10 de septiembre de 1993 a las 16:00 hs en Primera Convocatoria y en treinta minutos después con los presentes según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
b) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1992.
c) Conformación y renovación parcial de autoridades.
d) La Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1992 estará a disposición de los socios a partir del día 18 de octubre de 1993.
Solo los Socios/as Activos tiene derecho a voto y participar personalmente y con un solo voto en las Asambleas no siendo admisible el Voto por Poder (Art. 34 del Estatuto Social).

Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:

1º) Ser socio/a activo/a.
2º) Presentar el carnet social.
3º) Estar al día con la Tesorería.
4º) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
5º) Tener seis (6) meses de antigüedad como socio/a.
La Comisión Directiva
e. 5/8 Nº 55.600 v. 5/8/93

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se reunirá el día 13 de agosto de 1993 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el local social de la Asociación Argentina de Remo, Rivadavia 717, 3er. piso, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al 77 Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y dos Vocales Titulares todo por el término de dos años, por finalización del mandato de los señores: Roberto Kaplan Enrique Fisch, Luis Avalos, Hugo Primavera, Osvaldo Ravel, Oscar Sznajder y las renuncias de los señores Alfredo Bua y Rubén García. Prosecretario, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares, todos por el término de un año por renuncia de los señores Carlos Vidiri, Eduardo Zanier, Jorge Chama, José M. Raimundo y Jorge Aguirregomezcorta. Cuatro Vocales Suplentes por un año por finalización de los mandatos de las señoras Susana Fernández y Claudia Artola y los señores Luis E. Neumann y Vicente Lasa. Tres Revisores de Cuentas por un año por finalización del mandato de los señores Néstor Martínez Eraso, Jorge Descalzo y Roberto Rubinstein.
6º) Fijación de cuotas sociales y cuotas de ingreso.
El Presidente - El Secretario

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación de Estatutos Sociales.
2.1. Creación de la Categoría previtalicios.
2.2. Modificación del artículo 13 inc. f (Socias Semi Pleno sus derechos).
El Presidente - El Secretario
e. 5/8 Nº 55.484 v. 5/8/93

"P"

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. 79.915

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de agosto de 1993 a las quince horas, en el local social de Montevideo 527, piso 5º, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1993 y absorción de las pérdidas.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Ratificación del reglamento interno aprobado por el Directorio.
El Directorio

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
e. 5/8 Nº 55.553 v. 11/8/93

POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria el 27 de agosto de 1993, a las 16:00 horas, en Sarmiento 663, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; y
2º) "Modificación al canje de acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 34, del 29/12/92, en su punto 6.- del orden del día".
El Directorio
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/8 Nº 55.488 v. 11/8/93

PUERTO DIAMANTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1993, a las 10.00 horas en primera convocatoria en la sede social de la Av. Eduardo Madero 942, Piso 11 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto. Reducción a uno del número de Síndicos.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
5º) Remuneración correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino de los resultados.
7º) Designación de miembros del Directorio y Organo de Fiscalización.
8º) Aumento de Capital hasta la suma de $ 2.300.000 (Pesos dos millones trescientos mil) y emisión de acciones hasta cubrir el aumento de capital que resuelva la asamblea.
El Presidente

Se hace saber que los accionistas deberán cursar aviso de su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo y que en caso de fracasar la asamblea por falta de quórum suficiente, quedará convocada automática-

mente dentro de las 72 hs. hábiles de la primera asamblea para una segunda asamblea, la cual se reunirá válidamente en el mismo horario y lugar con la presencia de los accionistas que concurran, sea cual fuera el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado (art. 24 estatuto social).

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

e. 5/8 Nº 55.549 v. 11/8/93

"V"

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 1993, a las 18 horas, en el domicilio de José E. Uriburu 279, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º) Consideración de los motivos por los que se tratarán fuera de los plazos legales, la documentación perteneciente a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 1992 correspondientes al ejercicio económico Nº 41.

3º) Consideración de la actualización de los Revalúos Técnicos al 31 de diciembre de 1992.

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1992.

5º) Consideración del pase a nuevo ejercicio del quebranto acumulado al cierre del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su nominación.

7º) Designación de la sindicatura colegiada por un ejercicio.

8º) Determinación de los honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio Econónico Nº 41; y designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 42 con cierre el 31 de diciembre de 1993.

9º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 9.905,06 y $ 1.500.-, respectivamente), correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, cerrado el 31 de diciembre de 1992, el cual arrojó quebrantos.

10º) Determinación de la naturaleza de la garantía del Directorio.

11º) Modificación del domicilio de la sede legal de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba, o presentar certificados de depósitos de acciones si éstas se encontraren depositadas en Caja de Valores, hasta el día 17 de agosto de 1993, en el domicilio de Uriburu 279, Piso 3º, Capital Federal, de 15 a 18 horas.

El Directorio - El Presidente

e. 5/8 Nº 55.526 v. 11/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Carola Baratti domiciliada en Mario Bravo 1094 6º "28" Capital y Esteban Hernán Costa, domiciliado en Cabildo 1257 3º "B" Capital venden a Sonia Marta Martínez domiciliada en Finochietto 57 Dto. "A" Cruce Varela Pcia. de Bs. As. su Kiosco sito en AUSTRIA 2161 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 55.517 v. 11/8/93

León Wilamovsky martillero público con domicilio en la calle Pergamino 1310 comunica y avisa que se anula y se deja sin efecto la venta del Fondo de Comercio cuyos edictos fueron publicados entre los días 21 al 27 de julio de 1993, Rec. Nº 54.118 en donde los señores Fernando Rodríguez, Alvaro Alvarez, Gil David Alvarez con domicilio en la calle Rondeau 3709 vendían a Osvaldo Jorge Vigna y Jorge Daniel Núñez domiciliados en Gaona 2537, del rubro: café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración de pizza, fainá, churros, elaboración y venta de helados con domicilio en la calle AV. EVA PERON Nº 3690/700, reclamos de Ley Av. Eva Perón 3700.

e. 5/8 Nº 55.516 v. 11/8/93

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado con Oficinas en Av. Corrientes 1670 - 2º piso - Of. 4 Capital Federal avisa que Manuel Vázquez, domiciliado en Julián Alvarez 519, Capital, vende a María del Carmen Fernández Vázquez y Luis Fernández, domiciliados en Agüero 740, Capital el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en AV. JUAN B. JUSTO 2300, p/b., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 28.483 v. 11/8/93

"R"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Héctor Hugo Suárez, dom. Ramallo 1900, vende a Ignacio Fernández Linarez, dom. Av. Cabildo 2876, negocio despacho de pan, facturas, galletitas, masas y bombones, con depósito complementario, sito calle RAMALLO Nº 1900 Planta Baja, de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 55.524 v. 11/8/93

"S"

La que suscribe, Raquel Elena Cerutti, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 56, del Partido de Quilmes, con domicilio en la calle San Martín Nº 620, Pº 1, "B", de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, informa por 5 días que "Bolland & Cía. S.A.", con domicilio legal en Suipacha Nº 238, Pº 5, Cap. Fed., vende y transfiere el Fondo de Comercio E. V. y T., cuyo rubro es de viajes y turismo, domiciliado en SUIPACHA 238, Pº 5, Cap. Fed., a la empresa "Val del Aguila S.A.", con domicilio legal en Defensa Nº 363, Cap. Fed. Reclamos u oposiciones de ley al domicilio de la calle Defensa Nº 363, de Cap. Fed.

e. 5/8 Nº 55.599 v. 11/8/93

"W"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Daniel Rubén Pugliese, dom. White 1325, vende a Gabriel Gustavo Pugliese, dom. Basualdo 2692, su parte mitad indivisa del negocio de panadería, denominado "25 de Mayo", sito calle WHITE 1325/27 Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.

e. 5/8 Nº 55.525 v. 11/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA DELTA
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 28/5/93 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Julio Ignacio Frigerio y Fernando Francisco Louge, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Ing. Osvaldo Ernesto Mauhourat y Vicepresidente Dr. Adrián Julio Figueroa.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.544 v. 5/8/93

"B"

B. A. CELULAR INVERSORA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/7/92 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Brian Hailes; Vicepresidente: Sergio A. F. Quattrini; Directores Titulares: Charles B. Coe, Alberto G. Tarantini y Mauricio Macri; Directores Suplentes: Federico H. Laprida, Martín E. Gaing, Ricardo Marcos Kesselman, Tristán González Correas y Philip Wallace; Síndicos Titulares: Susana Julia Ripoll, Patricia Porto y Arturo E. Lisdero; Síndicos Suplentes: Daniela Guiñazú, Alberto Tujman y Adolfo Lázara.

La Autorizada

e. 5/8 Nº 55.581 v. 5/8/93

B.A.F. BUENOS AIRES FOOD
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 7 de junio de 1993, se nombra por un ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Grima. Vicepresidente: Juan Grima. Director: Alfredo Damián Grima. Directora: María de los Angeles Gasco. Directores Suplentes: Enrique Roldán y Gloria Hebe de la Fuente.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.510 v. 5/8/93

"C"

C & D INVERSORA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17/3/93, y reunión de directorio de la misma fecha, la sociedad C & D INVERSORA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo A. Deutsch; Vicepresidente: Doris Steuer; Directores Titulares: Francisco de Narváez Steuer; Patricio Binder; Directores Suplentes: María Isabel de Narváez Steuer; Luis Carlos de Narváez Steuer.

El Autorizado Especial

e. 5/8 Nº 55.542 v. 5/8/93

COMTRADEX
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 30/4/93 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José V. Pascar. Vicepresidente: Annette H. Laursen. Director Suplente: Carlos Alberto Feinstein.

El Autorizado

e. 5/8 Nº 55.529 v. 5/8/93

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que la Sociedad resolvió: 1) otorgar un poder especial a favor de C. Bob Cline, Randy Dean y Tom Sawyer, protocolizado por escritura pública Nº 329, pasada al Fº 1231 del Registro Notarial 374; 2) otorgar un poder especial a favor de Alano Grundy, Dwain Williams y Roberto Juan Rodman, protocolizado por escritura pública Nº 330, pasada al Fº 1233 del mismo Registro; 3) otorgar un poder bancario a favor de Roberto Juan Rodman, Alfredo Miguel O'Farrell y Alano Grundy, protocolizado por escritura pública Nº 332 pasada al Fº 1238 del mismo Registro; 4) otorgar un poder especial a favor de Alano Grundy, Alfredo Miguel O'Farrell y Roberto Juan Rodman, protocolizado por escritura pública Nº 333, pasada al Fº 1241 del mismo Registro; 5) otorgar un poder general a favor de David L. Turnbull, protocolizado por escritura pública Nº 334, pasada al Fº 1245 del mismo Registro.

El Presidente

e. 5/8 Nº 817 v. 5/8/93

"F"

FRIGORIFICO BLOCK
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 1993 se resolvió aumentar el capital social a $ 500.000 y conforme lo establecido por el Art. 194 de la ley 19.550 se ofrece a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia dentro del plazo de ley, a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a sus tenencias y al derecho de acrecer, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo al momento de la suscripción.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.506 v. 9/8/93

"L"

LAVENIR
S. A.

Por asamblea ordinaria del 7 de abril de 1993 se designó para integrar el directorio: Presidente: Dr. Julio Hojman; Directores Titulares: Sra. Norah H. G. de Hojman, Sra. Berta S. G. de Teubal, Ing. Alberto R. Hojman, e Ing. Diego E. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 1993.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.602 v. 5/8/93

"M"

MI CAMPO
S. A.

Por escritura Nº 41, ante la escribana María R. Hess de Griglione, del 26/2/93, se modificó la constitución del Directorio, designándose como Presidente, al Sr. Eduardo Abel Echeverría; como Vicepresidente: Atila Luis José Edmundo Tihamer. María Karlovich, y como Director Suplente: Héctor Cristóbal Baldomir. Buenos Aires, 29 de julio de 1993.

El Presidente

e. 5/8 Nº 55.522 v. 5/8/93

MOTORES STORK WERKSPOOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber que por asamblea ordinaria del 30/11/92 y reunión de directorio del 30/6/93 éste quedó integrado así hasta el 31/12/94; presidente: Ing. Raúl Francisco José Pampillo; vicepresidente: Dr. Eduardo Teodosio Cosentino; directores: Erik Joost Spinosa Cattela y Juan Pedro Fleischner; directores suplentes: Hans Albert Dirk van den Boogaard y Piet Greveling. Buenos Aires, julio 29 de 1993.

El Escribano

e. 5/8 Nº 55.513 v. 5/8/93

"P"

PERTENECER
S. A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de mayo de 1993 realizado el día 31 de mayo de 1993.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1540	080	S	1557	009	S	1556	059	S	1571	007	A
1572	046	S	1572	066	SLD	1580	016	SLD	1581	063	SLD
1592	037	S	1592	054	SLD	1600	020	SLD	1615	005	S
1615	066	SLD	1618	079	SLD	1622	008	S	1622	009	SLD
1622	010	SLD	1622	015	SLD	1622	016	SLD	1622	027	SLD
1622	033	SLD	1628	050	S	1628	064	SLD	1630	008	SLD
1640	036	SLD	1651	005	SLD	1653	038	A	1657	028	SLD
1665	035	SLD	1673	069	SLD	1675	034	SLD	1677	032	SLD
1680	027	SLD	1686	034	SLD	1688	057	SLD	1690	051	SLD
1693	010	SLD	1706	048	SLD	1711	078	SLD	1712	042	SLD
1714	029	SLD	1716	030	SLD	1722	074	SLD	1727	042	SLD
1732	071	SLD	1738	070	SLD	1745	035	SLD	1746	026	SLD
1747	034	S	1747	077	SLD	1756	050	SLD	1758	046	SLD
1759	016	SLD	1760	007	SLD	1761	059	S	1761	075	SLD
1764	013	SLD	1768	069	SLD	1770	046	SLD	1773	007	SLD
1774	080	SLD	1776	026	SLD	1777	043	SLD	1788	066	SLD
1789	073	SLD	1796	015	SLD	1798	045	SLD	1800	016	S
1800	048	SLD	1800	054	SLD	1800	080	A	1803	071	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1804	033	SLD	1805	025	SLD	1806	078	SLD	1813	016	SLD	2337	052	SLD	2338	028	SLD	2339	004	SLD	2340	054	SLD
1815	006	SLD	1818	034	SLD	1822	051	S	1822	057	SLD	2341	043	SLD	2344	009	S	2344	064	SLD	2345	018	SLD
1824	008	SLD	1826	011	SLD	1829	030	SLD	1832	024	S	2347	021	SLD	2348	033	SLD	2351	066	SLD	2352	010	S
1832	038	SLD	1832	052	SLD	1837	057	SLD	1838	004	SLD	2352	023	SLD	2352	046	SLD	2356	005	SLD	2358	039	SLD
1839	049	SLD	1841	050	S	1841	065	SLD	1843	044	SLD	2360	039	S	2360	053	SLD	2362	017	S	2362	027	SLD
1847	027	SLD	1848	046	SLD	1851	005	S	1851	015	SLD	2364	019	SLD	2366	051	S	2366	055	SLD	2367	030	A
1861	040	SLD	1863	075	SLD	1864	020	S	1864	061	SLD	2369	028	S	2369	057	SLD	2370	041	SLD	2371	018	SLD
1865	033	SLD	1866	068	SLD	1878	058	S	1878	074	SLD	2372	036	SLD	2376	032	SLD	2378	034	S	2378	076	SLD
1884	044	SLD	1885	068	SLD	1887	035	SLD	1889	034	SLD	2380	058	S	2380	066	SLD	2381	024	SLD	2382	078	SLD
1893	072	SLD	1896	061	SLD	1897	023	SLD	1898	030	SLD	2383	067	S	2383	069	SLD	2384	035	SLD	2387	056	SLD
1901	016	SLD	1904	058	SLD	1905	079	SLD	1908	071	SLD	2388	013	S	2388	024	SLD	2389	017	SLD	2395	070	SLD
1909	044	SLD	1914	009	SLD	1915	064	SLD	1916	051	SLD	2399	044	SLD	2401	041	SLD	2402	002	SLD	2403	027	S
1917	029	S	1917	062	SLD	1919	048	S	1919	049	SLD	2403	028	SLD	2404	046	SLD	2405	072	SLD	2406	069	SLD
1921	041	SLD	1922	050	SLD	1923	001	S	1923	016	SLD	2407	013	SLD	2409	060	S	2409	075	SLD	2409	079	SLD
1923	065	SLD	1924	074	SLD	1925	032	SLD	1932	050	SLD	2410	040	SLD	2412	006	S	2412	076	SLD	2414	003	S
1933	066	SLD	1934	016	SLD	1938	029	SLD	1942	003	SLD	2414	007	SLD	2415	063	SLD	2416	024	S	2416	076	SLD
1943	048	SLD	1944	071	S	1944	074	SLD	1945	080	SLD	2417	069	SLD	2418	015	S	2418	021	SLD	2418	078	SLD
1946	008	SLD	1949	078	SLD	1956	048	SLD	1958	054	S	2419	015	S	2419	079	SLD	2420	065	SLD	2422	064	SLD
1958	060	SLD	1958	061	SLD	1959	040	SLD	1961	009	SLD	2423	041	SLD	2424	026	SLD	2426	008	S	2426	016	SLD
1963	010	S	1963	025	SLD	1963	066	SLD	1963	073	SLD	2431	069	SLD	2432	046	S	2432	065	SLD	2434	034	SLD
1964	038	SLD	1967	002	SLD	1968	074	SLD	1972	063	SLD	2435	023	S	2435	074	SLD	2437	003	SLD	2440	063	SLD
1976	001	S	1976	057	SLD	1980	057	SLD	1981	028	SLD	2441	018	S	2441	027	SLD	2442	006	SLD	2444	011	S
1982	033	SLD	1983	046	S	1983	054	SLD	1991	022	A	2444	031	SLD	2444	057	SLD	2444	076	SLD	2445	011	SLD
1991	049	SLD	1991	070	S	1993	036	SLD	1996	077	SLD	2450	014	SLD	2451	047	SLD	2452	047	S	2452	058	SLD
1997	063	SLD	1998	058	SLD	1999	076	SLD	2000	018	S	2454	001	SLD	2455	007	SLD	2456	011	SLD	2462	001	SLD
2000	052	SLD	2003	040	S	2003	059	SLD	2004	046	S	2464	002	SLD	2464	055	S	2465	026	SLD	2466	019	S
2004	055	SLD	2005	013	SLD	2006	011	S	2006	016	SLD	2466	063	SLD	2467	047	SLD	2469	026	SLD	2475	020	SLD
2006	061	SLD	2006	062	SLD	2007	008	S	2007	031	SLD	2475	044	S	2475	052	SLD	2476	003	S	2476	042	SLD
2009	008	S	2009	015	SLD	2009	019	SLD	2010	014	SLD	2476	058	SLD	2479	015	S	2479	022	SLD	2481	054	SLD
2011	034	SLD	2013	015	SLD	2014	005	S	2014	025	SLD	2483	008	S	2483	011	SLD	2483	047	SLD	2486	068	SLD
2019	039	SLD	2020	013	SLD	2023	056	SLD	2025	047	SLD	2487	016	S	2487	031	SLD	2489	027	SLD	2491	007	S
2027	070	SLD	2028	071	SLD	2029	004	S	2029	046	SLD	2491	014	SLD	2493	018	SLD	2494	035	S	2494	040	SLD
2029	056	SLD	2031	053	A	2036	001	SLD	2037	036	SLD	2495	029	S	2495	043	SLD	2496	032	SLD	2497	003	S
2038	055	SLD	2041	072	SLD	2042	024	S	2042	056	SLD	2497	049	SLD	2497	072	SLD	2499	044	S	2499	076	SLD
2042	060	SLD	2042	080	SLD	2044	040	SLD	2046	023	S	2502	029	S	2502	058	SLD	2504	065	SLD	2505	048	S
2046	063	SLD	2047	022	SLD	2048	006	S	2048	043	SLD	2505	056	SLD	2506	008	SLD	2507	039	SLD	2508	007	SLD
2049	008	S	2049	030	SLD	2052	046	SLD	2053	044	SLD	2509	065	SLD	2510	027	SLD	2511	071	SLD	2511	076	S
2055	006	S	2055	077	SLD	2056	009	SLD	2060	029	S	2514	020	S	2514	039	SLD	2516	027	SLD	2518	044	SLD
2060	069	SLD	2067	067	SLD	2069	042	SLD	2074	011	SLD	2519	057	SLD	2521	017	SLD	2521	041	S	2521	059	A
2075	050	SLD	2077	047	SLD	2078	007	SLD	2079	028	S	2522	029	SLD	2524	060	S	2524	062	SLD	2525	045	A
2079	035	SLD	2080	014	SLD	2081	032	SLD	2081	075	S	2527	018	SLD	2531	038	SLD	2532	051	SLD	2534	024	SLD
2083	010	S	2083	038	SLD	2083	045	SLD	2083	075	SLD	2535	008	SLD	2537	016	S	2537	060	SLD	2540	024	S
2085	005	S	2085	049	SLD	2087	069	SLD	2089	036	SLD	2540	035	SLD	2541	007	S	2541	012	SLD	2543	053	SLD
2090	027	SLD	2091	011	SLD	2095	038	SLD	2095	040	A	2544	001	SLD	2546	024	S	2546	076	SLD	2547	054	S
2096	018	SLD	2100	031	SLD	2101	041	S	2101	073	SLD	2547	064	A	2547	065	SLD	2549	036	SLD	2550	020	SLD
2102	034	SLD	2103	022	SLD	2104	064	SLD	2105	076	SLD	2551	002	SLD	2553	006	A	2553	025	S	2553	042	A
2107	017	SLD	2112	045	SLD	2113	043	S	2113	055	SLD	2553	046	SLD	2554	025	SLD	2560	002	SLD	2561	005	SLD
2114	028	SLD	2115	005	SLD	2116	025	SLD	2118	054	SLD	2561	023	S	2561	057	A	2662	006	S	2562	027	SLD
2119	047	S	2119	056	SLD	2120	017	S	2120	060	SLD	2564	037	SLD	2565	042	S	2565	063	SLD	2566	044	S
2125	070	SLD	2130	037	S	2130	056	SLD	2131	029	SLD	2566	025	SLD	2568	032	S	2568	038	SLD	2570	014	SLD
2132	053	SLD	2139	053	SLD	2142	008	S	2142	048	SLD	2570	020	S	2570	024	SLD	2570	045	SLD	2570	078	SLD
2142	061	SLD	2143	077	SLD	2144	077	SLD	2145	038	SLD	2571	005	SLD	2571	068	A	2572	016	A	2572	048	SLD
2146	015	SLD	2149	068	SLD	2150	023	SLD	2154	038	SLD	2572	064	S	2573	003	A	2573	005	A	2573	022	SLD
2157	011	SLD	2160	021	SLD	2163	058	SLD	2164	066	SLD	2573	042	A	2573	070	S	2573	074	A	2574	032	S
2165	027	SLD	2170	014	SLD	2173	069	SLD	2176	005	SLD	2574	038	SLD	2576	022	SLD	2577	021	S	2577	030	SLD
2180	076	SLD	2181	056	SLD	2184	015	SLD	2186	023	S	2580	002	SLD	2583	002	S	2583	026	SLD	2584	025	SLD
2186	034	SLD	2187	015	S	2187	054	SLD	2190	035	S	2585	032	S	2585	065	A	2585	074	SLD	2587	026	A
2190	077	SLD	2191	040	SLD	2194	071	SLD	2197	011	S	2587	036	S	2587	037	A	2587	047	A	2587	051	SLD
2197	063	SLD	2199	029	SLD	2200	079	SLD	2202	023	SLD	2588	035	S	2588	043	SLD	2590	022	SLD	2591	003	S
2207	010	SLD	2208	052	SLD	2210	052	SLD	2212	076	SLD	2591	032	SLD	2592	011	SLD	2594	007	S	2594	028	SLD
2213	024	S	2213	036	SLD	2216	065	SLD	2217	044	S	2595	001	SLD	2599	033	S	2599	044	SLD	2601	061	SLD
2217	045	A	2217	078	SLD	2221	045	SLD	2222	035	SLD	2602	018	SLD	2603	005	SLD	2603	029	S	2609	018	S
2224	064	SLD	2225	056	SLD	2226	013	S	2226	030	SLD	2609	020	SLD	2610	025	SLD	2612	076	SLD	2613	068	SLD
2226	044	SLD	2227	060	SLD	2230	006	S	2230	038	SLD	2614	018	SLD	2615	034	SLD	2616	029	S	2616	033	SLD
2230	058	SLD	2235	075	SLD	2236	001	SLD	2238	023	S	2617	021	SLD	2619	014	SLD	2621	001	S	2621	044	SLD
2238	059	SLD	2240	044	SLD	2241	068	SLD	2242	011	SLD	2624	039	SLD	2625	011	SLD	2629	034	SLD	2630	039	SLD
2243	010	S	2243	080	SLD	2245	037	SLD	2246	048	SLD	2632	014	SLD	2632	034	S	2632	036	A	2633	024	SLD
2247	041	S	2247	075	SLD	2249	068	SLD	2250	071	SLD	2635	032	SLD	2637	049	S	2637	055	SLD	2638	041	S
2252	002	S	2252	035	SLD	2252	048	SLD	2253	015	SLD	2638	059	SLD	2639	021	SLD	2640	031	SLD	2642	068	S
2253	034	A	2254	017	S	2254	057	SLD	2254	059	SLD	2642	071	SLD	2643	026	S	2643	034	SLD	2647	051	SLD
2255	042	S	2255	076	SLD	2256	027	S	2256	075	SLD	2647	060	S	2648	003	S	2648	004	SLD	2648	034	A
2257	022	S	2257	025	SLD	2257	079	SLD	2258	077	SLD	2649	071	SLD	2650	035	SLD	2654	033	SLD	2655	078	SLD
2259	058	SLD	2260	013	SLD	2261	054	SLD	2261	072	A	2658	018	SLD	2660	006	SLD	2661	003	S	2661	032	SLD
2262	001	S	2262	078	SLD	2263	071	S	2263	074	SLD	2663	033	SLD	2665	035	SLD	2667	027	A	2668	004	S
2263	075	SLD	2264	002	A	2264	010	A	2264	066	A	2668	035	SLD	2669	015	SLD	2670	030	SLD	2672	024	SLD
2264	067	SLD	2265	042	S	2266	060	SLD	2266	004	S	2673	022	S	2673	064	SLD	2674	036	SLD	2675	001	S
2266	041	SLD	2267	018	S	2267	020	SLD	2267	077	SLD	2675	019	SLD	2676	014	SLD	2678	022	SLD	2678	038	A
2268	006	S	2268	031	SLD	2269	031	S	2269	079	SLD	2679	070	SLD	2680	038	SLD	2681	007	SLD	2681	054	S
2270	066	S	2270	068	SLD	2270	069	SLD	2271	014	SLD	2682	033	SLD	2685	017	SLD	2686	044	SLD	2687	047	SLD
2272	014	S	2272	044	SLD	2273	079	SLD	2274	031	SLD	2691	011	SLD	2692	019	SLD	2694	070	S	2694	071	SLD
2275	030	A	2275	039	S	2275	042	SLD	2275	064	A	2696	031	SLD	2696	079	A	2697	006	SLD	2700	029	SLD
2275	072	A	2276	021	SLD	2277	022	SLD	2278	010	S	2701	062	SLD	2703	037	SLD	2705	015	SLD	2711	039	SLD
2278	051	SLD	2279	008	S	2279	026	SLD	2280	020	S	2714	024	SLD	2717	041	SLD	2719	019	SLD	2720	015	SLD
2280	041	SLD	2281	009	S	2281	025	SLD	2281	047	SLD	2720	078	S	2724	006	SLD	2727	014	SLD	2729	016	SLD
2283	014	S	2283	024	SLD	2283	030	SLD	2283	038	A	2730	030	SLD	2730	034	A	2730	060	S	2736	004	S
2284	067	SLD	2285	023	S	2285	024	SLD	2286	029	SLD	2736	066	SLD	2742	009	SLD	2746	004	SLD	2750	007	SLD
2287	041	S	2287	079	SLD	2288	053	S	2288	063	A	2753	035	SLD	2754	034	SLD	2755	047	S	2755	070	SLD
2288	071	A	2288	074	SLD	2289	007	SLD	2289	034	A	2756	070	SLD	2756	073	S	2757	029	SLD	2761	018	SLD
2289	035	A	2289	061	A	2289	072	S	2290	005	S	2763	011	SLD	2765	025	SLD	2766	002	SLD	2768	018	SLD
2290	059	SLD	2290	079	SLD	2291	027	S	2291	047	SLD	2769	029	SLD	2771	010	SLD	2781	020	SLD	2786	012	SLD
2292	034	SLD	2293	056	S	2293	067	SLD	2294	010	SLD	2788	037	SLD	2797	022	S	2797	038	SLD	2811	006	A
2294	016	A	2294	037	A	2294	047	A	2294	058	A	2815	035	S	2815	056	SLD	2816	016	SLD	2816	040	S
2294	076	A	2295	028	S	2295	038	SLD	2295	046	SLD	2817	004	S	2817	078	SLD	2819	009	A	2819	039	SLD
2296	005	A	2296	026	S	2296	042	A	2296	066	SLD	2820	020	S	2820	026	SLD	2821	044	SLD	2822	026	S
2296	073	A	2297	040	S	2297	078	SLD	2298	080	SLD	2822	057	SLD	2823	017	SLD	2823	074	A	2824	020	S
2299	002	A	2299	006	S	2299	015	SLD	2299	031	A	2824	028	SLD	2825	006	A	2825	022	S	2825	060	SLD
2299	064	A	2300	003	SLD	2300	011	A	2300	023	A	2826	028	SLD	2826	077	S	2827	003	SLD	2827	025	S
2301	050	A	2301	062	SLD	2302	013	S	2302	018	SLD	2831	018	SLD	2834	039	SLD	2835	005	SLD	2837	031	SLD
2302	029	SLD	2302	043	SLD	2303	018	S	2303	019	SLD	2837	040	A	2839	008	SLD	2840	012	SLD	2843	017	S
2304	061	SLD	2305	006	SLD	2306	060	S	2306	063	SLD	2843	040	SLD	2844	007	SLD	2849	017	SLD	2850	026	SLD
2307	052	SLD	2308	079	SLD	2309	051	SLD	2310	017	S	2851	011	SLD	2852	028	SLD	2855	002	S	2855	040	SLD
2310	066	SLD	2311	003	SLD	2312	001	S	2312	072	SLD	2857	002	S	2857	026	SLD	2858	038	SLD	2859	007	S
2313	037	S	2313	040	SLD	2314	002	SLD	2315	018	S	2859	028	SLD	2860	023	S	2860	025	SLD	2861	040	SLD
2315	028	SLD	2318	018	SLD	2319	057	SLD	2320	044	S	2862	026	SLD	2864	038	SLD	2867	017	SLD	2870	001	SLD
2320	050	SLD	2320	076	SLD	2321	017	S	2321	036	SLD	2872	001	SLD	2873	025	SLD	2874	019	A	2875	022	SLD
2321	038	SLD	2322	013	S	2322	030	SLD	2322	036	SLD	2876	038	SLD	2877	074	SLD	2878	034	SLD	2879	012	SLD
2323	078	SLD	2324	080	SLD	2326	026	SLD	2328	010	SLD	2879	065	A	2881	024	A	2881	034	SLD	2881	069	A
2330	019	SLD	2331	015	SLD	2334	055	SLD	2335	050	SLD	2881	075	A	2882	001	SLD	2882	014	A	2882	036	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2882	041	A	2883	055	S	2883	068	SLD	2884	066	SLD	3132	015	A	3132	016	A	3132	017	A	3132	020	A
2885	034	A	2885	062	S	2885	063	SLD	2886	039	A	3132	028	S	3132	042	A	3132	044	A	3132	047	A
2886	044	S	2886	065	SLD	2887	047	S	2887	068	SLD	3132	053	A	3132	060	SLD	3132	061	A	3132	077	A
2889	028	SLD	2890	016	S	2890	034	SLD	2890	066	A	3132	078	A	3132	079	A	3133	022	A	3133	024	A
2892	033	SLD	2892	042	S	2892	079	A	2893	018	A	3133	031	SLD	3133	050	S	3133	051	A	3134	023	A
2893	036	A	2893	055	A	2893	056	SLD	2893	057	A	3134	031	A	3134	033	A	3134	034	A	3134	035	A
2894	028	SLD	2895	022	SLD	2896	028	SLD	2897	026	SLD	3134	038	A	3134	042	SLD	3134	043	A	3134	044	A
2899	009	S	2899	010	SLD	2900	034	SLD	2901	016	SLD	3134	048	A	3134	053	A	3134	054	A	3135	002	A
2902	037	SLD	2904	032	SLD	2905	008	S	2905	023	SLD	3135	006	A	3135	052	SLD	3136	076	SLD	3136	077	A
2905	040	A	2906	025	SLD	2907	006	SLD	2907	013	S	3136	078	A	3137	021	S	3137	036	SLD	3138	030	A
2907	015	A	2907	034	A	2907	039	A	2908	010	SLD	3138	057	SLD	3138	070	A	3139	079	A	3140	023	SLD
2911	040	SLD	2912	003	S	2912	004	SLD	2914	015	S	3140	031	A	3140	038	A	3140	057	A	3140	061	A
2914	020	SLD	2918	004	S	2918	005	SLD	2919	020	A	3140	067	A	3140	074	A	3141	039	A	3141	047	A
2919	022	S	2919	024	A	2919	039	SLD	2920	028	SLD	3141	050	S	3141	051	A	3141	052	A	3141	066	A
2922	029	SLD	2923	032	SLD	2924	018	S	2924	024	A	3141	069	SLD	3141	072	A	3141	073	A	3141	079	A
2924	038	SLD	2925	012	SLD	2928	056	SLD	2930	009	SLD	3142	008	SLD	3142	018	A	3142	021	A	3142	026	A
2930	013	S	2930	018	A	2931	047	S	2931	048	SLD	3142	028	A	3142	029	A	3142	035	S	3142	073	A
2932	025	S	2932	056	SLD	2933	022	S	2933	037	SLD	3143	004	SLD	3143	021	A	3143	039	A	3143	051	S
2934	034	S	2934	042	SLD	2935	038	SLD	2936	010	SLD	3143	056	A	3143	075	A	3143	079	A	3144	002	A
2937	060	S	2937	080	SLD	2939	054	S	2939	062	SLD	3144	008	A	3144	010	A	3144	011	A	3144	016	A
2940	060	SLD	2941	065	SLD	2942	012	A	2943	007	SLD	3144	018	A	3144	019	A	3144	024	A	3144	075	SLD
2943	030	S	2944	012	S	2944	077	SLD	2945	021	A	3144	077	A	3145	021	A	3145	032	SLD	3145	056	S
2945	026	A	2945	028	SLD	2947	009	SLD	2949	032	SLD	3145	080	A	3146	005	S	3146	026	A	3146	050	A
2951	009	SLD	2953	007	S	2953	019	SLD	2954	001	S	3146	053	A	3146	054	SLD	3146	069	A	3147	011	SLD
2954	019	SLD	2955	029	SLD	2956	037	SLD	2958	007	S	3147	041	S	3147	042	A	3147	043	A	3147	056	A
2958	039	SLD	2968	019	A	2972	034	SLD	2973	016	SLD	3147	063	A	3147	065	A	3147	066	A	3147	067	A
2975	029	SLD	2981	011	S	2981	012	SLD	2989	033	SLD	3147	076	A	3148	013	A	3148	045	S	3148	050	A
2992	030	S	2992	035	SLD	2993	037	SLD	2994	019	SLD	3148	059	A	3148	060	SLD	3148	071	A	3148	076	A
2994	070	S	2995	049	SLD	2995	078	A	2996	029	S	3148	079	A	3149	001	A	3149	004	A	3149	005	A
2996	057	SLD	2997	044	S	2998	005	SLD	2998	067	S	3149	006	A	3149	007	A	3149	008	A	3149	011	A
2999	007	SLD	2999	016	A	3000	017	SLD	3000	077	S	3149	012	A	3149	013	A	3149	014	A	3149	015	A
3001	007	S	3001	036	A	3001	056	A	3001	070	SLD	3149	016	A	3149	017	A	3149	018	A	3149	019	A
3002	006	A	3002	028	SLD	3002	047	A	3002	079	S	3149	020	A	3149	021	A	3149	022	A	3149	023	A
3003	003	S	3003	015	A	3003	021	A	3003	029	SLD	3149	024	A	3149	025	A	3149	026	A	3149	027	A
3003	033	A	3003	042	A	3003	051	A	3003	068	A	3149	028	A	3149	029	A	3149	030	A	3149	031	A
3004	011	SLD	3004	034	A	3004	041	A	3004	065	S	3149	032	A	3149	033	A	3149	034	A	3149	035	A
3005	022	A	3005	057	SLD	3006	021	A	3006	031	S	3149	036	A	3149	037	A	3149	038	A	3149	039	A
3006	057	A	3006	060	A	3006	061	A	3006	063	SLD	3149	040	A	3149	041	A	3149	042	A	3149	043	A
3006	070	A	3006	076	A	3006	077	A	3008	004	A	3149	044	A	3149	045	A	3149	046	A	3149	047	A
3008	012	SLD	3008	059	A	3009	011	S	3009	035	SLD	3149	048	A	3149	049	A	3149	050	A	3149	051	A
3010	039	SLD	3012	005	SLD	3013	012	S	3013	044	SLD	3149	052	A	3149	053	A	3149	054	A	3149	055	A
3014	007	SLD	3014	080	A	3015	045	S	3015	067	SLD	3149	056	A	3149	057	A	3149	058	A	3149	059	A
3017	030	SLD	3018	028	SLD	3020	024	SLD	3021	038	A	3149	060	A	3149	062	A	3149	063	A	3149	065	A
3022	006	SLD	3022	021	A	3022	023	A	3023	001	SLD	3149	066	A	3149	067	A	3149	068	A	3149	069	A
3025	018	SLD	3026	029	SLD	3027	032	SLD	3029	013	SLD	3149	070	A	3149	071	A	3149	072	A	3149	073	A
3031	013	SLD	3033	003	SLD	3034	030	SLD	3038	009	S	3149	074	A	3149	075	A	3149	076	A	3149	077	A
3038	013	A	3038	024	SLD	3040	022	S	3040	027	SLD	3149	078	A	3149	079	A	3149	080	A	3150	001	A
3041	011	S	3041	030	SLD	3043	038	SLD	3044	004	SLD	3150	002	A	3150	003	A	3150	004	A	3150	005	A
3044	026	S	3045	010	SLD	3046	028	SLD	3049	006	SLD	3150	006	A	3150	007	A	3150	008	A	3150	009	A
3050	013	SLD	2052	002	SLD	3054	035	SLD	3054	041	A	3150	010	A	3150	011	A	3150	012	A	3150	013	A
3054	063	A	3055	061	SLD	3055	065	A	3055	066	A	3150	014	A	3150	016	A	3150	017	A	3150	018	A
3056	003	SLD	3057	005	SLD	3057	017	A	3057	067	A	3150	019	A	3150	020	A	3150	021	A	3150	022	A
3058	020	SLD	3058	046	A	3058	072	S	3058	080	A	3150	023	A	3150	024	A	3150	025	A	3150	026	A
3059	012	S	3059	073	SLD	3060	059	A	3060	052	SLD	3150	027	A	3150	028	A	3150	029	A	3150	030	A
3060	077	S	3061	002	S	3061	003	A	3061	005	A	3150	031	A	3150	032	A	3150	033	A	3150	034	A
3061	020	SLD	3061	059	A	3061	062	A	3063	014	SLD	3150	035	A	3150	036	A	3150	037	A	3150	038	A
3063	030	S	3064	008	A	3064	031	SLD	3064	075	A	3150	039	A	3150	040	A	3150	041	A	3150	042	A
3065	007	A	3065	015	A	3065	023	SLD	3065	066	A	3150	044	A	3150	045	A	3150	046	A	3150	047	A
3065	070	S	3065	071	A	3065	074	A	3066	033	S	3150	048	A	3150	049	A	3150	050	A	3150	051	A
3066	039	A	3066	047	SLD	3067	012	S	3067	013	SLD	3150	052	A	3150	053	A	3150	054	A	3150	055	A
3068	005	SLD	3068	010	A	3068	035	S	3068	057	A	3150	056	A	3150	057	A	3150	058	A	3150	059	A
3068	067	A	3069	012	A	3069	018	A	3069	020	S	3150	060	A	3150	061	A	3150	062	A	3150	064	A
3069	044	A	3069	062	A	3069	065	SLD	3070	003	SLD	3150	065	A	3150	066	A	3150	067	A	3150	068	A
3070	042	S	3071	020	S	3071	042	SLD	3071	079	A	3150	069	A	3150	070	A	3150	071	A	3150	072	A
3072	074	SLD	3073	008	A	3073	027	S	3073	044	SLD	3150	073	A	3150	074	A	3150	075	A	3150	076	A
3074	009	A	3074	029	SLD	3074	075	S	3075	009	SLD	3150	077	A	3150	078	A	3150	079	A	3150	080	A
3075	026	A	3075	046	S	3076	026	SLD	3076	032	S	3151	029	A	3151	076	A	3151	080	A	3152	001	A
3076	079	A	3077	055	S	3077	058	SLD	3078	028	SLD	3152	007	A	3152	010	A	3152	011	A	3152	014	A
3078	042	S	3078	080	A	3079	030	SLD	3079	031	S	3152	018	A	3152	019	A	3152	021	S	3152	025	A
3079	038	A	3080	012	SLD	3082	010	SLD	3083	026	SLD	3152	028	A	3152	030	A	3152	033	A	3152	034	A
3084	019	S	3084	027	SLD	3091	034	SLD	3092	008	SLD	3152	054	A	3152	072	A	3152	073	SLD	3152	074	A
3093	033	SLD	3094	012	S	3094	023	SLD	3097	012	S	3152	075	A	3153	002	A	3153	003	A	3153	004	A
3097	016	SLD	3098	010	S	3098	016	SLD	3098	032	A	3153	006	A	3153	007	A	3153	010	S	3153	018	A
3102	001	SLD	3103	008	S	3103	016	SLD	3103	029	A	3153	019	A	3153	022	A	3153	025	A	3153	027	SLD
3104	024	S	3104	036	SLD	3105	034	SLD	3106	015	SLD	3153	033	A	3153	054	A	3153	062	A	3153	069	A
3107	040	SLD	3109	030	SLD	3110	031	SLD	3111	002	A	3154	002	A	3154	009	SLD	3154	010	A	3154	028	A
3111	003	A	3111	004	A	3111	005	A	3111	011	A	3154	033	A	3154	079	A	3155	004	A	3155	005	A
3111	012	A	3111	013	A	3111	014	A	3111	015	A	3155	053	SLD	3155	066	A	3156	015	A	3156	027	S
3111	016	A	3111	017	A	3111	018	A	3111	019	A	3156	028	A	3156	042	SLD	3156	043	A	3156	064	A
3111	020	A	3111	021	A	3111	022	A	3111	023	A	3157	029	A	3157	052	SLD	3158	064	A	3158	075	L
3111	024	A	3111	026	A	3111	027	A	3111	028	A	3159	018	A	3159	057	A	3159	062	SLD	3159	065	A
3111	029	A	3111	030	A	3111	031	A	3111	032	A	3159	076	A	3160	026	SLD	3161	018	S	3161	066	SLD
3111	033	A	3111	034	A	3111	035	A	3111	036	A	3162	020	A	3162	025	SLD	3162	076	A	3163	001	A
3111	037	A	3111	038	A	3111	039	A	3111	040	A	3163	054	SLD	3163	065	A	3164	058	SLD	3165	020	SLD
3112	001	A	3112	002	A	3112	003	A	3112	004	A	3166	015	A	3166	049	SLD	3167	070	A	3167	078	SLD
3112	005	A	3112	006	A	3112	007	A	3112	008	A	3167	079	A	3168	041	SLD	3168	045	A	3168	076	A
3112	009	A	3112	011	A	3112	012	A	3112	013	A	3170	040	SLD	3171	035	SLD	3172	001	SLD	3172	020	S
3112	014	A	3112	015	A	3112	016	A	3112	017	A	3173	078	SLD	3174	050	SLD	3174	069	A	3174	070	A
3112	018	A	3112	019	A	3112	020	A	3112	021	A	3175	004	SLD	3175	048	A	3176	013	SLD	3177	012	SLD
3112	022	A	3112	023	A	3112	024	A	3112	025	A	3177	059	S	3178	013	A	3178	014	A	3178	033	SLD
3112	026	A	3112	027	A	3112	028	A	3112	029	A	3179	013	SLD	3180	018	SLD	3181	008	S	3181	036	SLD
3112	030	A	3112	031	A	3112	032	A	3112	033	A	3181	045	A	3182	012	A	3182	034	SLD	3183	003	SLD
3112	034	A	3112	035	A	3112	036	A	3112	037	A	3183	055	A	3184	027	S	3184	029	SLD	3187	013	SLD
3112	038	A	3112	039	A	3113	003	S	3113	027	SLD	3187	019	S	3187	028	A	3188	010	SLD	3188	031	S
3114	025	S	3114	037	SLD	3115	033	S	3115	038	SLD	3189	027	S	3189	036	SLD	3190	036	SLD	3192	013	A
3116	005	A	3116	033	SLD	3117	040	SLD	3118	019	SLD	3192	037	S	3192	039	SLD	3193	009	SLD	3194	026	SLD
3118	026	A	3119	001	SLD	3121	001	A	3121	007	A	3196	005	A	3196	006	SLD	3196	017	A	3197	014	SLD
3121	031	SLD	3122	023	A	3122	025	A	3122	026	A	3198	001	S	3198	016	SLD	3199	023	SLD	3200	008	SLD
3124	018	SLD	3124	028	S	3125	016	S	3125	024	SLD	3201	008	S	3201	029	SLD	3202	017	A	3202	021	A
3126	007	SLD	3127	013	A	3127	017	A	3127	019	A	3202	022	SLD	3202	024	A	3203	030	SLD	3204	026	SLD
3127	025	A	3127	026	A	3127	028	A	3127	029	S	3205	003	SLD	3206	021	S	3206	036	SLD	3207	037	A
3127	040	A	3127	045	SLD	3127	050	A	3127	054	A	3208	033	S	3208	034	SLD	3210	022	S	3210	029	A
3127	073	A	3127	074	A	3127	076	A	3127	077	A	3210	031	A	3210	038	SLD	3212	004	A	3212	007	A
3128	017	A	3128	041	A	3128	045	A	3128	056	A	3212	008	A	3212	014	S	3212	015	A	3212	017	A
3128	061	SLD	3129	012	A	3129	026	A	3129	027	A	3212	019	SLD	3213	010	SLD	3214	012	SLD	3215	009	SLD
3129	030	S	3129	046	A	3129	051	SLD	3130	040	A	3215	036	S	3217	021	SLD	3218	053	SLD	3218	080	A
3130	041	A	3130	042	A	3130	043	A	3130	044	A	3219	063	SLD	3222	032	SLD	3222	080	A	3223	041	SLD
3130	046	SLD	3131	059	SLD	3131	073	A	3132	013	A	3223	042	A	3223	043	A	3223	075	A	3225	016	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3227	037	L	3228	036	SLD	3229	026	SLD	3230	051	L
3231	039	L	3231	041	A	3231	058	A	3231	059	A
3231	061	A	3231	062	A	3231	063	A	3231	064	A
3232	015	A	3232	065	SLD	3233	013	SLD	3233	020	A
3233	025	A	3233	035	S	3233	068	A	3234	005	S
3234	040	SLD	3235	002	SLD	3236	017	A	3236	018	SLD
3236	044	A	3237	012	A	3237	027	A	3237	028	SLD
3237	036	A	3238	038	SLD	3239	073	SLD	3240	055	SLD
3241	060	SLD	3243	022	SLD	3246	010	SLD	3248	026	SDL
3250	007	SLD	3250	008	A	3251	033	SLD	3252	002	SDL
3252	035	S	3252	036	A	3253	024	SLD	3254	014	SDL
3255	034	SLD	3257	019	SLD	3261	006	S	3261	032	SDL
3262	015	SLD	3262	020	A	3263	004	SLD	3263	039	S
3264	035	S	3264	039	SLD	3265	029	S	3265	037	SDL
3266	021	SLD	3267	016	SLD	3268	027	SLD	3269	012	S
3269	013	SLD	3272	013	SLD	3273	002	SLD	3273	053	A
3274	030	SLD	3274	037	A	3274	059	A	3275	039	SDL
3275	046	A	3275	050	A	3275	052	A	3275	053	A
3275	054	A	3275	058	A	3275	072	A	3275	074	A
3277	005	SLD	3277	010	A	3278	002	A	3278	021	SDL
3278	034	A	3278	037	A	3278	042	A	3278	074	A
3279	002	A	3279	004	A	3279	006	A	3279	008	A
3279	009	A	3279	010	A	3279	013	A	3279	014	A
3279	018	A	3279	019	A	3279	027	A	3279	030	A
3279	031	A	3279	037	A	3279	041	SLD	3279	046	A
3279	051	A	3279	053	A	3279	055	A	3279	059	A
3279	060	A	3279	066	A	3279	068	A	3279	069	A
3279	074	A	3279	075	A	3279	077	A	3279	078	A
3279	079	A	3280	018	L	3280	031	A	3280	032	A
3280	042	A	3281	024	SLD	3281	075	A	3281	076	A
3281	079	A	3282	004	A	3282	009	A	3282	010	A
3282	011	A	3282	038	A	3282	050	SLD	3285	019	S
3285	020	A	3285	044	A	3285	048	A	3285	059	A
3285	062	SLD	3285	066	A	3285	068	A	3285	072	A
3285	075	A	3286	001	A	3286	031	SLD	3286	039	A
3287	016	S	3287	046	SLD	3287	070	A	3287	077	A
3288	045	SLD	3289	075	SLD	3290	008	SLD	3291	053	SDL
3291	071	A	3291	077	A	3310	003	SLD	3311	033	SDL
3312	005	A	3312	022	SLD	3315	013	SLD	3316	032	SDL
3318	029	SLD	3320	031	SLD	3321	028	S	3321	031	SDL
3323	009	SLD	3325	017	A	3325	022	SLD	3325	032	A
3325	035	A	3326	010	SLD	3326	014	S	3329	034	SLD
3329	059	A	3329	060	S	3329	063	A	3329	064	A
3329	073	A	3330	006	A	3330	015	S	3330	026	A
3330	027	A	3330	028	A	3330	030	A	3330	033	A
3330	041	A	3330	050	A	3330	053	A	3330	073	A
3330	075	A	3330	080	SLD	3331	006	SDL	3331	021	S
3331	024	A	3331	034	A	3331	038	A	3331	044	A
3331	046	A	3331	056	A	3331	057	A	3331	071	A
3332	014	A	3332	020	A	3332	021	A	3332	024	SLD
3332	045	S	3333	045	SLD	3334	008	SLD	3335	010	A
3335	011	A	3335	012	A	3335	013	A	3335	015	A
3335	016	A	3335	019	A	3335	023	A	3335	031	A
3335	042	A	3335	050	A	3335	055	A	3335	056	A
3335	058	A	3335	060	A	3335	061	A	3335	062	A
3335	063	A	3335	066	SLD	3338	021	SLD	3338	035	A
3349	028	SLD	3349	033	S	3349	034	A	3350	008	S
3350	011	A	3350	014	SLD	3357	047	A	3357	057	A
3359	024	A	3360	022	A	3372	002	A	3373	019	S
3373	024	A	3373	044	SLD	3373	080	A	3374	047	S
3374	051	A	3374	065	SLD	3374	073	A	3375	077	SLD
3376	015	SLD	3377	078	SLD	3378	040	SLD	3379	017	A
3379	035	SLD	3379	037	A	3382	058	SLD	3383	031	SLD
3384	041	SLD	3385	031	S	3385	039	SLD	3386	001	A
3386	020	A	3386	036	SLD	3387	020	SLD	3388	011	SLD
3388	017	A	3388	034	A	3389	010	SLD	3389	014	A
3395	015	A	3395	048	A	3397	041	A	3397	043	A
3400	038	A	3402	052	A	3403	004	SLD	3403	018	A
3403	027	S	3403	036	A	3405	019	SLD	3406	023	S
3406	030	SLD	3407	018	SLD	3408	022	SLD	3408	035	A
3409	022	SLD	3409	023	A	3409	040	S	3410	074	L
3411	069	SLD	3412	056	SLD	3416	005	SLD	3416	008	A
3416	009	A	3416	018	A	3416	019	S	3416	020	A
3416	024	A	3416	025	A	3416	027	A	3416	032	A
3416	034	A	3416	035	A	3416	036	A	3416	038	A
3416	040	A	3417	004	A	3417	006	SLD	3417	012	A
3417	015	A	3417	016	A	3417	017	A	3417	019	A
3417	021	A	3417	027	A	3417	030	A	3417	031	A
3417	033	A	3418	003	A	3418	009	A	3418	021	A
3418	025	SLD	3418	026	A	3418	028	A	3418	029	A
3418	030	A	3418	031	A	3418	035	A	3419	001	A
3419	013	A	3419	014	A	3419	015	A	3419	016	A
3419	017	A	3419	020	A	3419	025	A	3419	026	A
3419	027	A	3419	034	A	3419	035	A	3419	039	SLD
3419	040	A	3420	002	A	3420	010	SLD	3420	019	A
3420	020	A	3420	021	A	3420	022	A	3420	024	A
3420	025	A	3420	029	A	3420	034	A	3420	036	A
3420	037	A	3420	039	A	3421	003	A	3421	005	A
3421	010	A	3421	013	A	3421	015	S	3421	016	SLD
3421	018	A	3421	019	A	3421	020	A	3421	021	A
3421	023	A	3421	024	A	3421	025	A	3421	030	A
3421	033	A	3421	037	A	3422	003	A	3422	012	SLD
3422	015	A	3422	016	A	3422	019	A	3422	020	A
3422	022	A	3422	023	A	3422	024	A	3422	025	A
3422	026	A	3422	029	A	3422	035	A	3422	040	A
3423	024	A	3423	051	A	3424	029	A	3424	053	A
3425	055	A	3429	039	A	3429	048	A	3429	050	A
3429	053	A	3430	038	A	3430	048	A	3430	057	A
3431	003	A	3431	031	A	3432	021	A	3433	016	A
3433	037	A	3435	005	A	3439	010	L	3440	022	A
3440	072	L	3441	038	A	3441	042	L	3441	076	A
3442	032	SLD	3443	007	SLD	3443	032	A	3444	021	SLD
3445	076	SLD	3446	027	SLD	3447	050	A	3447	069	SLD
3448	012	SLD	3449	001	SLD	3450	041	SLD	3450	074	A
3451	075	SLD	3452	014	SLD	3466	046	SLD	3467	004	SLD
3468	029	A	3468	079	SLD	3469	050	SLD	3470	030	SLD
3471	064	SLD	3472	023	SLD	3473	009	SLD	3474	034	SLD
3475	012	S	3475	038	SLD	3476	003	SLD	3477	035	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3478	009	SLD	3479	020	SLD	3489	002	SLD	3490	005	A
3490	016	SLD	3491	037	SLD	3492	011	SLD	3496	069	SLD
3497	037	SLD	3498	006	SLD	3499	065	SLD	3499	079	A
3500	032	A	3500	080	SLD	3501	073	SLD	3524	007	S
3524	029	SLD	3525	061	S	3525	078	SLD	3526	003	SLD
3526	042	S	3533	001	A	3533	002	A	3533	003	A
3533	004	A	3533	005	A	3533	006	A	3533	007	A
3533	008	A	3533	009	A	3533	010	A	3533	011	A
3533	012	A	3533	013	A	3533	014	A	3533	015	A
3533	016	A	3533	017	A	3533	018	A	3533	019	A
3533	020	A	3523	021	A	3533	022	A	3533	023	A
3533	024	A	3523	025	A	3533	026	A	3533	027	A
3533	028	A	3523	029	A	3533	030	A	3533	031	A
3533	032	S	3533	033	A	3533	034	A	3533	035	A
3533	036	A	3533	037	A	3533	038	A	3533	039	A
3533	040	A	3533	041	A	3533	042	A	3533	043	A
3533	044	A	3533	045	A	3533	046	A	3533	047	A
3533	048	A	3533	049	A	3533	050	A	3533	051	A
3533	052	A	3533	053	A	3533	054	A	3533	055	A
3533	056	A	3533	057	A	3533	058	A	3533	059	A
3533	060	A	3533	061	A	3533	062	A	3533	063	A
3533	064	A	3533	065	A	3533	066	A	3533	067	A
3533	068	A	3533	069	A	3533	070	A	3533	071	A
3533	072	A	3533	073	A	3533	074	A	3533	075	A
3533	076	A	3533	077	SLD	3533	078	A	3533	079	A
3533	080	A	3534	001	A	3534	002	A	3534	003	A
3534	004	A	3534	005	A	3534	006	A	3534	007	A
3534	008	S	3534	009	A	3534	010	A	3534	011	A
3534	012	A	3534	013	A	3534	014	A	3534	015	A
3534	016	A	3534	017	A	3534	018	A	3534	019	A
3534	020	A	3534	021	A	3534	022	A	3534	023	A
3534	024	A	3534	025	A	3534	026	A	3534	027	A
3534	028	A	3534	029	A	3534	030	A	3534	031	A
3534	032	A	3534	033	A	3534	034	A	3534	035	A
3534	036	A	3534	037	A	3534	038	A	3534	039	A
3534	040	A	3534	041	A	3534	042	A	3534	043	A
3534	044	A	3534	045	A	3534	046	A	3534	047	A
3534	048	A	3539	049	A	3534	050	A	3534	051	A
3534	052	A	3534	053	A	3534	054	A	3534	055	A
3534	056	A	3534	057	SLD	3534	058	A	3534	059	A
3534	060	A	3534	061	A	3534	062	A	3534	063	A
3534	064	A	3534	065	A	3534	066	A	3534	067	A
3534	068	A	3534	069	A	3534	070	A	3534	071	A
3534	072	A	3534	073	A	3534	074	A	3534	075	A
3534	076	A	3534	077	A	3534	078	A	3534	079	A
3534	080	A	3535	001	A	3535	002	A	3535	003	A
3535	004	A	3535	005	SLD	3535	006	A	3535	007	A
3535	008	A	3535	009	A	3535	010	A	3535	011	A
3535	012	A	3535	013	A	3535	014	A	3535	015	A
3535	016	A	3535	017	A	3535	018	A	3535	019	A
3535	020	A	3535	021	A	3535	022	A	3535	023	A
3535	024	A	3535	025	A	3535	026	A	3535	027	A
3535	028	A	3535	029	A	3535	030	A	3535	031	A
3535	032	A	3535	033	A	3535	034	A	3535	035	A
3535	036	A	3535	037	A	3535	038	A	3535	039	A
3535	040	A	3535	041	A	3535	042	A	3535	043	A
3535	044	A	3535	045	A	3535	046	A	3535	047	A
3535	048	A	3535	049	S	3535	050	A	3535	051	A
3535	052	A	3535	053	A	3535	054	A	3535	055	A
3535	056	A	3535	057	A	3535	058	A	3535	059	A
3535	060	A	3535	061	A	3535	062	A	3535	063	A
3535	064	A	3535	065	A	3535	066	A	3535	067	A
3535	068	A	3535	069	A	3535	070	A	3535	071	A
3535	072	A	3535	073	A	3535	074	A	3535	075	A
3535	076	A	3535	077	A	3535	078	A	3535	079	A
3535	080	A	3536	001	A	3536	002	A	3536	003	A
3536	004	A	3536	005	A	3536	006	A	3536	007	A
3536	008	A	3536	009	A	3536	010	A	3536	011	A
3536	012	A	3536	013	A	3536	014	A	3536	015	A
3536	016	A	3536	017	A	3536	018	A	3536	019	A
3536	020	A	3536	021	A	3536	022	A	3536	023	A
3536	024	A	3536	025	A	3536	026	SLD	3536	027	A
3536	028	A	3536	029	A	3536	030	A	3536	031	A
3536	032	A	3536	033	A	3536	034	S	3536	035	A
3536	036	A	3536	037	A	3536	038	A	3536	039	A
3536	040	A	3536	041	A	3536	042	A	3536	043	A
3536	044	A	3536	045	A	3536	046	A	3536	047	A
3536	048	A	3536	049	A	3536	050	A	3536	051	A
3536	052	A	3536	053	A	3536	054	A	3536	055	A
3536	056	A	3536	057	A	3536	058	A	3536	059	A
3536	060	A	3536	061	A	3536	062	A	3536	063	A
3536	064	A	3536	065	A	3536	066	A	3536	067	A
3536	068	A	3536	069	A	3536	070	A	3536	071	A
3536	072	A	3536	073	A	3536	074	A	3536	075	A
3536	076	A	3536	077	A	3536	078	A	3536	079	A
3536	080	A	3537	001	A	3537	002	A	3537	003	A
3537	004	A	3537	005	A	3537	006	A	3537	007	A
3537	008	A	3537	009	A	3537	010	A	3537	011	A
3537	012	S	3537	013	A	3537	014	A	3537	015	A
3537	016	A	3537	017	A	3537	018	A	3537	019	A
3537	020	A	3537	021	A	3537	022	SLD	3537	023	A
3537	024	A	3537	025	A	3537	026	A	3537	027	A
3537	028	A	3537	029	A	3537	030	A	3537	031	A
3537	032	A	3537	033	A	3537	034	A	3537	035	A
3537	036	A	3537	037	A	3537	038	A	3537	039	A
3537	040	A	3537	041	A	3537	042	A	3537	043	A
3537	044	A	3537	045	A	3537	046	A	3537	047	A
3537	048	A	3537	049	A	3537	050	A	3537	051	A
3537	052	A	3537	053	A	3537	054	A	3537	055	A
3537	056	A	3537	057	A	3537	058	A	3537	059	A
3537	060	A	3537	061	A	3537	062	A	3537	063	A
3537	064	A	3537	065	A	3537	066	A	3537	067	A
3537	068	A	3537	069	A	3537	070	A	3537	071	A
3537	072	A	3537	073	A	3537	074	A	3537	075	A
3537	076	A	3537	077	A	3537	078	A	3537	079	A
3537	080	A	3538	001	A	3538	002	A	3538	003	A
3538	004	A	3538	005	A	3538	006	A	3538	007	A
3538	008	A	3538	009	A	3538	010	A	3538	011	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3538	012	A	3538	013	A	3538	014	A	3538	015	A
3538	016	A	3538	017	A	3538	018	A	3538	019	A
3538	020	A	3538	021	A	3538	022	A	3538	023	A
3538	024	A	3538	025	A	3538	026	A	3538	027	A
3538	028	A	3538	029	A	3538	030	A	3538	031	A
3538	032	A	3538	033	A	3538	034	A	3538	035	A
3538	036	A	3538	037	A	3538	038	A	3538	039	A
3538	040	A	3538	041	A	3538	042	A	3538	043	A
3538	044	A	3538	045	A	3538	046	A	3538	047	A
3538	048	A	3538	049	A	3538	050	A	3538	051	A
3538	052	A	3538	053	A	3538	054	A	3538	055	A
3538	056	A	3538	057	A	3538	058	A	3538	059	A
3538	060	A	3538	061	A	3538	062	A	3538	063	A
3538	064	A	3538	065	A	3538	066	A	3538	067	A
3538	068	S	3538	069	A	3538	070	A	3538	071	A
3538	072	A	3538	073	A	3538	074	A	3538	075	A
3538	076	A	3538	077	A	3538	078	A	3538	079	A
3538	080	SLD	3539	001	A	3539	002	A	3539	003	A
3539	004	A	3539	005	A	3539	006	A	3539	007	A
3539	008	A	3539	009	A	3539	010	A	3539	011	A
3539	012	A	3539	013	A	3539	014	A	3539	015	A
3539	016	SLD	3539	017	A	3539	018	A	3539	019	A
3539	020	A	3539	021	A	3539	022	A	3539	023	A
3539	024	A	3539	025	A	3539	026	A	3539	027	A
3539	028	A	3539	029	A	3539	030	A	3539	031	A
3539	032	A	3539	033	A	3539	034	A	3539	035	A
3539	036	A	3539	037	A	3539	038	A	3539	039	A
3539	040	A	3539	041	A	3539	042	A	3539	043	A
3539	044	A	3539	045	A	3539	046	A	3539	047	A
3539	048	A	3539	049	A	3539	050	A	3539	051	A
3539	052	A	3539	053	A	3539	054	A	3539	055	A
3539	056	A	3539	057	A	3539	058	A	3539	059	A
3539	060	A	3539	061	A	3539	062	A	3539	063	A
3539	064	S	3539	065	A	3539	066	A	3539	067	A
3539	068	A	3539	069	A	3539	070	A	3539	071	A
3539	072	A	3539	073	A	3539	074	A	3539	075	A
3539	076	A	3539	077	A	3539	078	A	3539	079	A
3539	080	A	3540	001	A	3540	002	A	3540	003	A
3540	004	A	3540	005	A	3540	006	A	3540	007	A
3540	008	A	3540	009	A	3540	010	A	3540	011	A
3540	012	A	3540	013	A	3540	014	A	3540	015	A
3540	016	A	3540	017	A	3540	018	A	3540	019	A
3540	020	A	3540	021	A	3540	022	A	3540	023	A
3540	024	A	3540	025	A	3540	026	A	3540	027	A
3540	028	A	3540	029	A	3540	030	A	3540	031	A
3540	032	A	3540	033	A	3540	034	A	3540	035	A
3540	036	A	3540	037	A	3540	038	A	3540	039	A
3540	040	A	3540	041	A	3540	042	A	3540	043	A
3540	044	A	3540	045	A	3540	046	A	3540	047	A
3540	048	A	3540	049	A	3540	050	A	3540	051	A
3540	052	A	3540	053	A	3540	054	A	3540	055	A
3540	056	A	3540	057	A	3540	058	S	3540	059	A
3540	060	A	3540	061	A	3540	062	A	3540	063	A
3540	064	A	3540	065	A	3540	066	A	3540	067	A
3540	068	A	3540	069	A	3540	070	A	3540	071	A
3540	072	A	3540	073	A	3540	074	A	3540	075	A
3540	076	A	3540	077	A	3540	078	A	3540	079	A
3540	080	SLD	3541	001	A	3541	002	SLD	3541	003	A
3541	004	A	3541	005	A	3541	006	A	3541	007	A
3541	008	A	3541	009	A	3541	010	A	3541	011	A
3541	012	A	3541	013	A	3541	014	A	3541	015	A
3541	016	A	3541	017	A	3541	018	A	3541	019	A
3541	020	A	3541	021	A	3541	022	A	3541	023	A
3541	024	A	3541	025	A	3541	026	A	3541	027	A
3541	028	A	3541	029	A	3541	030	A	3541	031	A
3541	032	A	3541	033	A	3541	034	A	3541	035	A
3541	036	A	3541	037	A	3541	038	A	3541	039	A
3541	040	A	3541	041	A	3541	042	A	3541	043	A
3541	044	A	3541	045	A	3541	046	A	3541	047	A
3541	048	A	3541	049	A	3541	050	A	3541	051	A
3541	052	A	3541	053	A	3541	054	A	3541	055	A
3541	056	A	3541	057	A	3541	058	A	3541	059	A
3541	060	A	3541	061	A	3541	062	A	3541	063	A
3541	064	A	3541	065	A	3541	066	A	3541	067	A
3541	068	A	3541	069	A	3541	070	A	3541	071	A
3541	072	S	3541	073	A	3541	074	A	3541	075	A
3541	076	A	3541	077	A	3541	078	A	3541	079	A
3541	080	A	3542	001	A	3542	002	A	3542	003	A
3542	004	A	3542	005	A	3542	006	A	3542	007	A
3542	008	A	3542	009	A	3542	010	A	3542	011	A
3542	012	A	3542	013	A	3542	014	A	3542	015	A
3542	016	A	3542	017	A	3542	018	A	3542	019	A
3542	020	A	3542	021	A	3542	022	A	3542	023	A
3542	024	A	3542	025	A	3542	026	A	3542	027	A
3542	028	A	3542	029	A	3542	030	A	3542	031	A
3542	032	A	3542	033	A	3542	034	A	3542	035	A
3542	036	S	3542	037	A	3542	038	A	3542	039	A
3542	040	A	3542	041	A	3542	042	SLD	3542	043	A
3542	044	A	3542	045	A	3542	046	A	3542	047	A
3542	048	A	3542	049	A	3542	050	A	3542	051	A
3542	052	A	3542	053	A	3542	054	A	3542	055	A
3542	056	A	3542	057	A	3542	058	A	3542	059	A
3542	060	A	3542	061	A	3542	062	A	3542	063	A
3542	064	A	3542	065	A	3542	066	A	3542	067	A
3542	068	A	3542	069	A	3542	070	A	3542	071	A
3542	072	A	3542	073	A	3542	074	A	3542	075	A
3542	076	A	3542	077	A	3542	078	A	3542	079	A
3542	080	A	3543	001	A	3543	002	A	3543	003	A
3543	004	A	3543	005	A	3543	006	A	3543	007	A
3543	008	A	3543	009	A	3543	010	A	3543	011	A
3543	012	A	3543	013	A	3543	014	A	3543	015	A
3543	016	A	3543	017	A	3543	018	A	3543	019	A
3543	020	A	3543	021	A	3543	022	A	3543	023	A
3543	024	A	3543	025	A	3543	026	A	3543	027	A
3543	028	A	3543	029	A	3543	030	A	3543	031	A
3543	032	A	3543	033	A	3543	034	A	3543	035	A
3543	036	A	3543	037	A	3543	038	A	3543	039	A
3543	040	A	3543	041	A	3543	042	A	3543	043	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3543	044	A	3543	045	A	3543	046	A	3543	047	A
3543	048	A	3543	049	A	3543	050	A	3543	051	A
3543	052	A	3543	053	A	3543	054	A	3543	055	A
3543	056	A	3543	057	A	3543	058	A	3543	059	A
3543	060	A	3543	061	A	3543	062	A	3553	063	A
3543	064	A	3543	065	A	3543	066	A	3543	067	A
3543	068	A	3543	069	A	3543	070	A	3543	071	A
3543	072	A	3543	073	A	3543	074	A	3543	075	A
3543	076	A	3543	077	SLD	3543	078	A	3543	079	A
3543	080	S	3544	001	A	3544	002	A	3544	003	A
3544	004	A	3544	005	A	3544	006	A	3544	007	A
3544	008	S	3544	009	A	3544	010	A	3544	011	A
3544	012	A	3544	013	A	3544	014	A	3544	015	A
3544	016	A	3544	017	A	3544	018	A	3544	019	A
3544	020	A	3544	021	A	3544	022	A	3544	023	A
3544	024	A	3544	025	A	3544	026	A	3544	027	A
3544	028	A	3544	029	A	3544	030	A	3544	031	A
3544	032	A	3544	033	A	3544	034	A	3544	035	A
3544	036	A	3544	037	A	3544	038	A	3544	039	A
3544	040	A	3544	041	A	3544	042	A	3544	043	A
3544	044	A	3544	045	A	3544	046	A	3544	047	A
3544	048	A	3544	049	A	3544	050	A	3544	051	A
3544	052	A	3544	053	A	3544	054	A	3544	055	A
3544	056	A	3544	057	A	3544	058	A	3544	059	A
3544	060	SLD	3544	061	A	3544	062	A	3544	063	A
3544	064	A	3544	065	A	3544	066	A	3544	067	A
3544	068	A	3544	069	A	3544	070	A	3544	071	A
3544	072	A	3544	073	A	3544	074	A	3544	075	A
3544	076	A	3544	077	A	3544	078	A	3544	079	A
3544	080	A	3545	001	A	3545	002	A	3545	003	A
3545	004	A	3545	005	A	3545	006	A	3545	007	A
3545	008	A	3545	009	A	3545	010	A	3545	011	A
3545	012	A	3545	013	A	3545	014	A	3545	015	A
3545	016	A	3545	017	A	3545	018	A	3545	019	A
3545	020	A	3545	021	A	3545	022	A	3545	023	A
3545	024	A	3545	025	A	3545	026	A	3545	027	A
3545	028	SLD	3545	029	A	3545	030	A	3545	031	A
3545	032	A	3545	033	A	3545	034	A	3545	035	A
3545	036	A	3545	037	S	3545	038	A	3545	039	A
3545	040	A	3545	041	A	3545	042	A	3545	043	A
3545	044	A	3545	045	A	3545	046	A	3545	047	A
3545	048	A	3545	049	A	3545	050	A	3545	051	A
3545	052	A	3545	053	A	3545	054	A	3545	055	A
3545	056	A	3545	057	A	3545	058	A	3545	059	A
3545	060	A	3545	061	A	3545	062	A	3545	063	A
3545	064	A	3545	065	A	3545	066	A	3545	067	A
3545	068	A	3545	069	A	3545	070	A	3545	071	A
3545	072	A	3545	073	A	3545	074	A	3545	075	A
3545	076	A	3545	077	A	3545	078	A	3545	079	A
3545	080	A	3546	001	SLD	3546	002	A	3546	003	A
3546	004	A	3546	005	A	3546	006	A	3546	007	A
3546	008	A	3546	009	A	3546	010	A	3546	011	A
3546	012	A	3546	013	A	3546	014	A	3546	015	A
3546	016	A	3546	017	A	3546	018	A	3546	019	A
3546	020	A	3546	021	A	3546	022	A	3546	023	A
3546	024	A	3546	025	A	3546	026	A	3546	027	A
3546	028	A	3546	029	A	3546	030	A	3546	031	A
3546	032	A	3546	033	A	3546	034	A	3546	035	A
3546	036	A	3546	037	A	3546	038	A	3546	039	A
3546	040	A	3546	041	A	3546	042	A	3546	043	A
3546	044	A	3546	045	A	3546	046	A	3546	047	A
3546	048	A	3546	049	A	3546	050	A	3546	051	A
3546	052	A	3546	053	A	3546	054	A	3546	055	A
3546	056	A	3546	057	A	3546	058	A	3546	059	A
3546	060	A	3546	061	A	3546	062	A	3546	063	A
3546	064	A	3546	065	A	3546	066	A	3546	067	A
3546	068	A	3546	069	A	3546	070	A	3546	071	A
3546	072	S	3546	073	A	3546	074	A	3546	075	A
3546	076	A	3546	077	A	3546	078	A	3546	079	A
3546	080	A	3547	001	A	3547	002	A	3547	003	A
3547	004	A	3547	005	A	3547	006	A	3547	007	A
3547	008	A	3547	009	A	3547	010	A	3547	011	A
3547	012	A	3547	013	A	3547	014	A	3547	015	A
3547	016	A	3547	017	A	3547	018	A	3547	019	A
3547	020	A	3547	021	A	3547	022	A	3547	023	A
3547	024	A	3547	025	A	3547	026	A	3547	027	A
3547	028	A	3547	029	A	3547	030	A	3547	031	A
3547	032	A	3547	033	A	3547	034	A	3547	035	A
3547	036	A	3547	037	A	3547	038	A	3547	039	A
3547	040	A	3547	041	A	3547	042	A	3547	043	A
3547	044	A	3547	045	A	3547	046	A	3547	047	A
3547	048	A	3547	049	A	3547	050	A	3547	051	SLD
3547	052	A	3547	053	A	3547	054	A	3547	055	A
3547	056	A	3547	057	S	3547	058	A	3547	059	A
3547	060	A	3547	061	A	3547	062	A	3547	063	A
3547	064	A	3547	065	A	3547	066	A	3547	067	A
3547	068	A	3547	069	A	3547	070	A	3547	071	A
3547	072	A	3547	073	A	3547	074	A	3547	075	A
3547	076	A	3547	077	A	3547	078	A	3547	079	A
3547	080	A	3548	001	A	3548	002	S	3548	003	A
3548	004	A	3548	005	A	3548	006	A	3548	007	A
3548	008	A	3548	009	A	3548	010	A	3548	011	A
3548	012	A	3548	013	A	3548	014	A	3548	015	A
3548	016	A	3548	017	A	3548	018	A	3548	019	A
3548	020	A	3548	021	SLD	3548	022	A	3548	023	A
3548	024	A	3548	025	A	3548	026	A	3548	027	A
3548	028	A	3548	029	A	3548	030	A	3548	031	A
3548	032	A	3548	033	A	3548	034	A	3548	035	A
3548	036	A	3548	037	A	3548	038	A	3548	039	A
3548	040	A	3548	041	A	3548	042	A	3548	043	A
3548	044	A	3548	045	A	3548	046	A	3548	047	A
3548	048	A	3548	049	A	3548	050	A	3548	051	A
3548	052	A	3548	053	A	3548	054	A	3548	055	A
3548	056	A	3548	057	A	3548	058	A	3548	059	A
3548	060	A	3548	061	A	3548	062	A	3548	063	A
3548	064	A	3548	065	A	3548	066	A	3548	067	A
3548	068	A	3548	069	A	3548	070	A	3548	071	A
3548	072	A	3548	073	A	3548	074	A	3548	075	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3548	076	A	3548	077	A	3548	078	A	3548	079	A
3548	080	A	3549	001	A	3549	002	A	3549	003	A
3549	004	A	3549	005	A	3549	006	A	3549	007	A
3549	008	A	3549	009	A	3549	010	A	3549	011	A
3549	012	A	3549	013	A	3549	014	A	3549	015	A
3549	016	A	3549	017	A	3549	018	A	3549	019	A
3549	020	A	3549	021	A	3549	022	A	3549	023	A
3549	024	A	3549	025	A	3549	026	A	3549	027	A
3549	028	A	3549	029	A	3549	030	A	3549	031	A
3549	032	A	3549	033	A	3549	034	A	3549	035	A
3549	036	A	3549	037	A	3549	038	A	3549	039	A
3549	040	A	3549	041	A	3549	042	A	3549	043	A
3549	044	A	3549	045	A	3549	046	A	3549	047	A
3549	048	A	3549	049	A	3549	050	A	3549	051	A
3549	052	A	3549	053	A	3549	054	A	3549	055	A
3549	056	A	3549	057	A	3549	058	A	3549	059	A
3549	060	A	3549	061	A	3549	062	A	3549	063	A
3549	064	A	3549	065	A	3549	066	A	3549	067	A
3549	068	A	3659	069	S	3549	070	A	3549	071	A
3549	072	A	3549	073	A	3549	074	SLD	3549	075	A
3549	076	A	3549	077	A	3549	078	A	3549	079	A
3549	080	A	3550	001	A	3550	002	A	3550	003	A
3550	004	A	3550	005	A	3550	006	A	3550	007	A
3550	008	A	3550	009	A	3550	010	A	3550	011	A
3550	012	A	3550	013	A	3550	014	A	3550	015	A
3550	016	A	3550	017	A	3550	018	A	3550	019	A
3550	020	A	3550	021	A	3550	022	A	3550	023	A
3550	024	A	3550	025	A	3550	026	A	3550	027	A
3550	028	SLD	3550	029	A	3550	030	A	3550	031	A
3550	032	A	3550	033	A	3550	034	A	3550	035	A
3550	036	A	3550	037	A	3550	038	A	3550	039	A
3550	040	A	3550	041	A	3550	042	A	3550	043	A
3550	044	A	3550	045	A	3550	046	A	3550	047	A
3550	048	A	3550	049	A	3550	050	A	3550	051	A
3550	052	A	3550	053	A	3550	054	A	3550	055	A
3550	056	A	3550	057	A	3550	058	A	3550	059	A
3550	060	S	3550	061	A	3550	062	A	3550	063	A
3550	064	A	3550	065	A	3550	066	A	3550	067	A
3550	068	A	3550	069	A	3550	070	A	3550	071	A
3550	072	A	3550	073	A	3550	074	A	3550	075	A
3550	076	A	3550	077	A	3550	078	A	3550	079	A
3550	080	A	3551	001	A	3551	002	A	3551	003	A
3551	004	A	3551	005	A	3551	006	A	3551	007	A
3551	008	A	3551	009	A	3551	010	A	3551	011	S
3551	012	A	3551	013	A	3551	014	A	3551	015	A
3551	016	A	3551	017	A	3551	018	A	3551	019	A
3551	020	A	3551	021	A	3551	022	A	3551	023	A
3551	024	SLD	3551	025	A	3551	026	A	3551	027	A
3551	028	A	3551	029	A	3551	030	A	3551	031	A
3551	032	A	3551	033	A	3551	034	A	3551	035	A
3551	036	A	3551	037	A	3551	038	A	3551	039	A
3551	040	A	3551	041	A	3551	042	A	3551	043	A
3551	044	A	3551	045	A	3551	046	A	3551	047	A
3551	048	A	3551	049	A	3551	050	A	3551	051	A
3551	052	A	3551	053	A	3551	054	A	3551	055	A
3551	056	A	3551	057	A	3551	058	A	3551	059	A
3551	060	A	3551	061	A	3551	062	A	3551	063	A
3551	064	A	3551	065	A	3551	066	A	3551	067	A
3551	068	A	3551	069	A	3551	070	A	3551	071	A
3551	072	A	3551	073	A	3551	074	A	3551	075	A
3551	076	A	3551	077	A	3551	078	A	3551	079	A
3551	080	A	3552	001	A	3552	002	A	3552	003	A
3552	004	A	3552	005	A	3552	006	A	3552	007	A
3552	008	A	3552	009	A	3552	010	A	3552	011	A
3552	012	A	3552	013	A	3552	014	A	3552	015	A
3552	016	A	3552	017	A	3552	018	A	3552	019	A
3552	020	A	3552	021	A	3552	022	A	3552	023	A
3552	024	A	3552	025	A	3552	026	A	3552	027	A
3552	028	A	3552	029	A	3552	030	A	3552	031	A
3552	032	A	3552	033	A	3552	034	A	3552	035	A
3552	036	A	3552	037	A	3552	038	A	3552	039	A
3552	040	A	3552	041	A	3552	042	A	3552	043	A
3552	044	A	3552	045	A	3552	046	A	3552	047	A
3552	048	A	3552	049	A	3552	050	A	3552	051	A
3552	052	A	3552	053	A	3552	054	A	3552	055	A
3552	056	A	3552	057	SLD	3552	058	A	3552	059	A
3552	060	A	3552	061	A	3552	062	A	3552	063	A
3552	064	A	3552	065	A	3552	066	A	3552	067	A
3552	068	A	3552	069	A	3552	070	A	3552	071	A
3552	072	A	3552	073	A	3552	074	A	3552	075	A
3552	076	A	3552	077	A	3552	078	S	3552	079	A
3552	080	A	3553	001	A	3553	002	A	3553	003	A
3553	004	A	3553	005	A	3553	006	A	3553	007	A
3553	008	A	3553	009	A	3553	010	A	3553	011	A
3553	012	A	3553	013	SLD	3553	014	A	3553	015	A
3553	016	A	3553	017	A	3553	018	A	3553	019	A
3553	020	A	3553	021	A	3553	022	A	3553	023	A
3553	024	A	3553	025	A	3553	026	A	3553	027	A
3553	028	A	3553	029	A	3553	030	A	3553	031	A
3553	032	A	3553	033	A	3553	034	A	3553	035	A
3553	036	A	3553	037	A	3553	038	A	3553	039	A
3553	040	A	3553	041	A	3553	042	A	3553	043	A
3553	044	A	3553	045	A	3553	046	A	3553	047	A
3553	048	A	3553	049	A	3553	050	A	3553	051	A
3553	052	A	3553	053	A	3553	054	A	3553	055	A
3553	056	A	3553	057	A	3553	058	A	3553	059	A
3553	060	A	3553	061	A	3553	062	A	3553	063	A
3553	064	A	3553	065	A	3553	066	A	3553	067	A
3553	068	S	3553	069	A	3553	070	A	3553	071	A
3553	072	A	3553	073	A	3553	074	A	3553	075	A
3553	076	A	3553	077	A	3553	078	A	3553	079	A
3553	080	A	3554	001	A	3554	002	A	3554	003	A
3554	004	A	3554	005	A	3554	006	A	3554	007	A
3554	008	A	3554	009	A	3554	010	A	3554	011	A
3554	012	A	3554	013	A	3554	014	A	3554	015	A
3554	016	A	3554	017	A	3554	018	A	3554	019	A
3554	020	A	3554	021	A	3554	022	A	3554	023	A
3554	024	A	3554	025	A	3554	026	A	3554	027	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3554	028	A	3554	029	A	3554	030	A	3554	031	A
3554	032	A	3554	033	A	3554	034	A	3554	035	A
3554	036	A	3554	037	A	3554	038	A	3554	039	A
3554	040	A	3554	041	A	3554	042	A	3554	043	A
3554	044	A	3554	045	A	3554	046	A	3554	047	A
3554	048	A	3554	049	A	3554	050	A	3554	051	A
3554	052	A	3554	053	A	3554	054	A	3554	055	A
3554	056	A	3554	057	A	3554	058	A	3554	059	A
3554	060	A	3554	061	A	3554	062	A	3554	063	A
3554	064	A	3554	065	A	3554	066	A	3554	067	A
3554	068	A	3554	069	A	3554	070	A	3554	071	A
3554	072	SLD	3554	073	A	3554	074	A	3554	075	A
3554	076	S	3554	077	A	3554	078	A	3554	079	A
3554	080	A	3555	001	A	3555	002	A	3555	003	A
3555	004	A	3555	005	A	3555	006	A	3555	007	A
3555	008	A	3555	009	A	3555	010	A	3555	011	A
3555	012	A	3555	013	A	3555	014	A	3555	015	A
3555	016	A	3555	017	A	3555	018	A	3555	019	A
3555	020	A	3555	021	A	3555	022	A	3555	023	A
3555	024	A	3555	025	A	3555	026	A	3555	027	A
3555	028	A	3555	029	A	3555	030	A	3555	031	A
3555	032	A	3555	033	A	3555	034	A	3555	035	A
3555	036	A	3555	037	A	3555	038	A	3555	039	A
3555	040	A	3555	041	A	3555	042	A	3555	043	A
3555	044	A	3555	045	A	3555	046	A	3555	047	A
3555	048	A	3555	049	A	3555	050	A	3555	051	SLD
3555	052	A	3555	053	S	3555	054	A	3555	055	A
3555	056	A	3555	057	A	3555	058	A	3555	059	A
3555	060	A	3555	061	A	3555	062	A	3555	063	A
3555	064	A	3555	065	A	3555	066	A	3555	067	A
3555	068	A	3555	069	A	3555	070	A	3555	071	A
3555	072	A	3555	073	A	3555	074	A	3555	075	A
3555	076	A	3555	077	A	3555	078	A	3555	079	A
3555	080	A	3556	001	A	3556	002	A	3556	003	A
3556	004	A	3556	005	A	3556	006	A	3556	007	A
3556	008	A	3556	009	A	3556	010	A	3556	011	A
3556	012	A	3556	013	A	3556	014	A	3556	015	A
3556	016	A	3556	017	A	3556	018	A	3556	019	A
3556	020	A	3556	021	A	3556	022	A	3556	023	A
3556	024	A	3556	025	A	3556	026	A	3556	027	A
3556	028	A	3556	029	A	3556	030	A	3556	031	A
3556	032	A	3556	033	A	3556	034	A	3556	035	A
3556	036	A	3556	037	A	3556	038	A	3556	039	A
3556	040	A	3556	041	A	3556	042	A	3556	043	A
3556	044	A	3556	045	A	3556	046	A	3556	047	A
3556	048	A	3556	049	A	3556	050	A	3556	051	A
3556	052	A	3556	053	A	3556	054	A	3556	055	A
3556	056	A	3556	057	A	3556	058	A	3556	059	A
3556	060	A	3556	061	A	3556	062	A	3556	063	A
3556	064	S	3556	065	A	3556	066	A	3556	067	A
3556	068	A	3556	069	A	3556	070	A	3556	071	A
3556	072	A	3556	073	SLD	3556	074	A	3556	075	A
3556	076	A	3556	077	A	3556	078	A	3556	079	A
3556	080	A	3557	001	SLD	3557	002	A	3557	003	A
3557	004	A	3557	005	A	3557	006	A	3557	007	A
3557	008	A	3557	009	S	3557	010	A	3557	011	A
3557	012	A	3557	013	A	3557	014	A	3557	015	A
3557	016	A	3557	017	A	3557	018	A	3557	019	A
3557	020	A	3557	021	A	3557	022	A	3557	023	A
3557	024	A	3557	025	A	3557	026	A	3557	027	A
3557	028	A	3557	029	A	3557	030	A	3557	031	A
3557	032	A	3557	033	A	3557	034	A	3557	035	A
3557	036	A	3557	037	A	3557	038	A	3557	039	A
3557	040	A	3557	041	A	3557	042	A	3557	043	A
3557	044	A	3557	045	A	3557	046	A	3557	047	A
3557	048	A	3557	049	A	3557	050	A	3557	051	A
3557	052	A	3557	053	A	3557	054	A	3557	055	A
3557	056	A	3557	057	A	3557	058	A	3557	059	A
3557	060	A	3557	061	A	3557	062	A	3557	063	A
3557	064	A	3557	065	A	3557	066	A	3557	067	A
3557	068	A	3557	069	A	3557	070	A	3557	071	A
3557	072	A	3557	073	A	3557	074	A	3557	075	A
3557	076	A	3557	077	A	3557	078	A	3557	079	A
3557	080	A	3558	001	A	3558	002	A	3558	003	A
3558	004	A	3558	005	A	3558	006	A	3558	007	A
3558	008	A	3558	009	A	3558	010	A	3558	011	A
3558	012	A	3558	013	A	3558	014	A	3558	015	A
3558	016	A	3558	017	A	3558	018	A	3558	019	A
3558	020	A	3558	021	A	3558	022	A	3558	023	A
3558	024	A	3558	025	A	3558	026	A	3558	027	A
3558	028	A	3558	029	A	3558	030	A	3558	031	A
3558	032	A	3558	033	A	3558	034	A	3558	035	A
3558	036	A	3558	037	SLD	3558	038	A	3558	039	A
3558	040	A	3558	041	A	3558	042	A	3558	043	A
3558	044	A	3558	045	A	3558	046	A	3558	047	A
3558	048	A	3558	049	A	3558	050	A	3558	051	A
3558	052	A	3558	053	A	3558	054	A	3558	055	A
3558	056	A	3558	057	A	3558	058	A	3558	059	S
3558	060	A	3558	061	A	3558	062	A	3558	063	A
3558	064	A	3558	065	A	3558	066	A	3558	067	A
3558	068	A	3558	069	A	3558	070	A	3558	071	A
3558	072	A	3558	073	A	3558	074	A	3558	075	A
3558	076	A	3558	077	A	3558	078	A	3558	079	A
3558	080	A	3559	001	A	3559	002	A	3559	003	A
3559	004	A	3559	005	A	3559	006	A	3559	007	A
3559	008	A	3559	009	A	3559	010	A	3559	011	A
3559	012	A	3559	013	A	3559	014	A	3559	015	A
3559	016	A	3559	017	A	3559	018	A	3559	019	A
3559	020	A	3559	021	A	3559	022	A	3559	023	A
3559	024	A	3559	025	A	3559	026	A	3559	027	SLD
3559	028	A	3559	029	A	3559	030	A	3559	031	A
3559	032	A	3559	033	A	3559	034	A	3559	035	A
3559	036	A	3559	037	A	3559	038	A	3559	039	A
3559	040	A	3559	041	A	3559	042	A	3559	043	A
3559	044	A	3559	045	A	3559	046	A	3559	047	A
3559	048	A	3559	049	A	3559	050	A	3559	051	A
3559	052	A	3559	053	A	3559	054	A	3559	055	A
3559	056	A	3559	057	A	3559	058	A	3559	059	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3559	060	A	3559	061	A	3559	062	A	3559	063	A
3559	064	A	3559	065	A	3559	066	A	3559	067	A
3559	068	A	3559	069	S	3559	070	A	3559	071	A
3559	072	A	3559	073	A	3559	074	A	3559	075	A
3559	076	A	3559	077	A	3559	078	A	3559	079	A
3559	080	A	3560	001	A	3560	002	A	3560	003	A
3560	004	A	3560	005	A	3560	006	A	3560	007	A
3560	008	A	3560	009	A	3560	010	A	3560	011	A
3560	012	A	3560	013	A	3560	014	A	3560	015	A
3560	016	A	3560	017	A	3560	018	A	3560	019	A
3560	020	A	3560	021	A	3560	022	A	3560	023	A
3560	024	A	3560	025	A	3560	026	A	3560	027	A
3560	028	S	3560	029	A	3560	030	A	3560	031	A
3560	032	A	3560	033	A	3560	034	A	3560	035	A
3560	036	A	3560	037	A	3560	038	A	3560	039	A
3560	040	A	3560	041	A	3560	042	A	3560	043	A
3560	044	A	3560	045	A	3560	046	A	3560	047	A
3560	048	A	3560	049	A	3560	050	A	3560	051	A
3560	052	SLD	3560	053	A	3560	054	A	3560	055	A
3560	056	A	3560	057	A	3560	058	A	3560	059	A
3560	060	A	3560	061	A	3560	062	A	3560	063	A
3560	064	A	3560	065	A	3560	066	A	3560	067	A
3560	068	A	3560	069	A	3560	070	A	3560	071	A
3560	072	A	3560	073	A	3560	074	A	3560	075	A
3560	076	A	3560	077	A	3560	078	A	3560	079	A
3560	080	A	3561	001	A	3561	002	A	3561	003	A
3561	004	A	3561	005	A	3561	006	A	3561	007	A
3561	008	A	3561	009	A	3561	010	A	3561	011	A
3561	012	A	3561	013	A	3561	014	A	3561	015	A
3561	016	A	3561	017	A	3561	018	SLD	3561	019	A
3561	020	A	3561	021	A	3561	022	A	3561	023	A
3561	024	A	3561	025	A	3561	026	A	3561	027	A
3561	028	A	3561	029	S	3561	030	A	3561	031	A
3561	032	A	3561	033	A	3561	034	A	3561	035	A
3561	036	A	3561	037	A	3561	038	A	3561	039	A
3561	040	A	3561	041	A	3561	042	A	3561	043	A
3561	044	A	3561	045	A	3561	046	A	3561	047	A
3561	048	A	3561	049	A	3561	050	A	3561	051	A
3561	052	A	3561	053	A	3561	054	A	3561	055	A
3561	056	A	3561	057	A	3561	058	A	3561	059	A
3561	060	A	3561	061	A	3561	062	A	3561	063	A
3561	064	A	3561	065	A	3561	066	A	3561	067	A
3561	068	A	3561	069	A	3561	070	A	3561	071	A
3561	072	A	3561	073	A	3561	074	A	3561	075	A
3561	076	A	3561	077	A	3561	078	A	3561	079	A
3561	080	A	3562	001	A	3562	002	A	3562	003	A
3562	004	A	3562	005	A	3562	006	A	3562	007	A
3562	008	A	3562	009	A	3562	010	A	3562	011	A
3562	012	A	3562	013	A	3562	014	A	3562	015	A
3562	016	A	3562	017	A	3562	018	A	3562	019	A
3562	020	A	3562	021	A	3562	022	A	3562	023	A
3562	024	A	3562	025	A	3562	026	A	3562	027	A
3562	028	A	3562	029	A	3562	030	A	3562	031	A
3562	032	A	3562	033	A	3562	034	A	3562	035	A
3562	036	A	3562	037	A	3562	038	A	3562	039	A
3562	040	A	3562	041	A	3562	042	A	3562	043	A
3562	044	A	3562	045	A	3562	046	A	3562	047	A
3562	048	A	3562	049	A	3562	050	A	3562	051	A
3562	052	A	3562	053	A	3562	054	A	3562	055	A
3562	056	A	3562	057	A	3562	058	A	3562	059	A
3562	060	A	3562	061	A	3562	062	A	3562	063	A
3562	064	A	3562	065	S	3562	066	A	3562	067	A
3562	068	A	3562	069	A	3562	070	A	3562	071	A
3562	072	A	3562	073	A	3562	074	A	3562	075	A
3562	076	A	3562	077	A	3562	078	A	3562	079	A
3562	080	SLD	3563	001	A	3563	002	A	3563	003	A
3563	004	SLD	3563	005	A	3563	006	A	3563	007	A
3563	008	A	3563	009	A	3563	010	A	3563	011	A
3563	012	A	3563	013	A	3563	014	A	3563	015	A
3563	016	A	3563	017	A	3563	018	A	3563	019	A
3563	020	A	3563	021	A	3563	022	A	3563	023	A
3563	024	A	3563	025	A	3563	026	A	3563	027	A
3563	028	A	3563	029	A	3563	030	A	3563	031	A
3563	032	A	3563	033	A	3563	034	A	3563	035	A
3563	036	A	3563	037	A	3563	038	S	3563	039	A
3563	040	A	3563	041	A	3563	042	A	3563	043	A
3563	044	A	3563	045	A	3563	046	A	3563	047	A
3563	048	A	3563	049	A	3563	050	A	3563	051	A
3563	052	A	3563	053	A	3563	054	A	3563	055	A
3563	056	A	3563	057	A	3563	058	A	3563	059	A
3563	060	A	3563	061	A	3563	062	A	3563	063	A
3563	064	A	3563	065	A	3563	066	A	3563	067	A
3563	068	A	3563	069	A	3563	070	A	3563	071	A
3563	072	A	3563	073	A	3563	074	A	3563	075	A
3563	076	A	3563	077	A	3563	078	A	3563	079	A
3563	080	A	3564	001	A	3564	002	S	3564	003	A
3564	004	A	3564	005	A	3564	006	A	3564	007	A
3564	008	A	3564	009	A	3564	010	A	3564	011	A
3564	012	A	3564	013	A	3564	014	A	3564	015	A
3564	016	A	3564	017	A	3564	018	A	3564	019	A
3564	020	A	3564	021	A	3564	022	A	3564	023	A
3564	024	A	3564	025	SLD	3564	026	A	3564	027	A
3564	028	A	3564	029	A	3564	030	A	3564	031	A
3564	032	A	3564	033	A	3564	034	A	3564	035	A
3564	036	A	3564	037	A	3564	038	A	3564	039	A
3564	040	A	3564	041	A	3564	042	A	3564	043	A
3564	044	A	3564	045	A	3564	046	A	3564	047	A
3564	048	A	3564	049	A	3564	050	A	3564	051	A
3564	052	A	3564	053	A	3564	054	A	3564	055	A
3564	056	A	3564	057	A	3564	058	A	3564	059	A
3564	060	A	3564	061	A	3564	062	A	3564	063	A
3564	064	A	3564	065	A	3564	066	A	3564	067	A
3564	068	A	3564	069	A	3564	070	A	3564	071	A
3564	072	A	3564	073	A	3564	074	A	3564	075	A
3564	076	A	3564	077	A	3564	078	A	3564	079	A
3564	080	A	3565	001	A	3565	002	A	3565	003	A
3564	004	A	3565	005	A	3565	006	A	3565	007	A
3565	008	A	3565	009	A	3565	010	A	3565	011	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3565	012	A	3565	013	A	3565	014	A	3565	015	A
3565	016	A	3565	017	A	3565	018	A	3565	019	A
3565	020	A	3565	021	A	3565	022	A	3565	023	A
3565	024	A	3565	025	A	3565	026	A	3565	027	A
3565	028	A	3565	029	A	3565	030	A	3565	031	A
3565	032	A	3565	033	A	3565	034	A	3565	035	A
3565	036	A	3565	037	A	3565	038	A	3565	039	A
3565	040	A	3565	041	A	3565	042	A	3565	043	A
3565	044	A	3565	045	A	3565	046	A	3565	047	A
3565	048	A	3565	049	A	3565	050	A	3565	051	A
3565	052	A	3565	053	A	3565	053	A	3565	055	A
3565	056	A	3565	057	A	3565	058	A	3565	059	A
3565	060	A	3565	061	A	3565	062	A	3565	063	A
3565	064	A	3565	065	A	3565	066	SLD	3565	067	A
3565	068	A	3565	069	A	3565	070	A	3565	071	A
3565	072	A	3565	073	A	3565	074	A	3565	075	A
3565	076	A	3565	077	A	3565	078	A	3565	079	S
3565	080	A	3566	001	A	3566	002	A	3566	003	A
3566	004	A	3566	005	A	3566	006	A	3566	007	A
3566	008	A	3566	009	A	3566	010	A	3566	011	A
3566	012	A	3566	013	A	3566	014	A	3566	015	A
3566	016	A	3566	017	A	3566	018	A	3566	019	A
3566	020	A	3566	021	A	3566	022	A	3566	023	A
3566	024	A	3566	025	A	3566	026	A	3566	027	A
3566	028	A	3566	029	A	3566	030	A	3566	031	A
3566	032	A	3566	033	A	3566	034	A	3566	035	A
3566	036	A	3566	037	A	3566	038	A	3566	039	A
3566	040	A	3566	041	A	3566	042	A	3566	043	A
3566	044	A	3566	045	A	3566	046	A	3566	047	A
3566	048	A	3566	049	A	3566	050	S	3566	051	A
3566	052	A	3566	053	A	3566	054	A	3566	055	A
3566	056	A	3566	057	A	3566	058	A	3566	059	A
3566	060	A	3566	061	A	3566	062	A	3566	063	SLD
3566	064	A	3566	065	A	3566	066	A	3566	067	A
3566	068	A	3566	069	A	3566	070	A	3566	071	A
3566	072	A	3566	073	A	3566	074	A	3566	075	A
3566	076	A	3566	077	A	3566	078	A	3566	079	A
3566	080	A	3567	001	A	3567	002	A	3567	003	A
3567	004	A	3567	005	A	3567	006	A	3567	007	A
3567	008	A	3567	009	A	3567	010	A	3567	011	A
3567	012	A	3567	013	A	3567	014	A	3567	015	A
3567	016	A	3567	017	A	3567	018	A	3567	019	A
3567	020	A	3567	021	A	3567	022	A	3567	023	A
3567	024	A	3567	025	A	3567	026	A	3567	027	A
3567	028	A	3567	029	A	3567	030	A	3567	031	A
3567	032	A	3567	033	A	3567	034	A	3567	035	A
3567	036	A	3567	037	A	3567	038	A	3567	039	A
3567	040	A	3567	041	A	3567	042	A	3567	043	A
3567	044	A	3567	045	A	3567	046	A	3567	047	A
3567	048	A	3567	049	A	3567	050	A	3567	051	A
3567	052	A	3567	053	A	3567	054	A	3567	055	A
3567	056	A	3567	057	A	3567	058	A	3567	059	A
3567	060	A	3567	061	A	3567	062	A	3567	063	A
3567	064	A	3567	065	A	3567	066	A	3567	067	A
3567	068	A	3567	069	A	3567	070	A	3567	071	A
3567	072	A	3567	073	SLD	3567	074	A	3567	075	A
3567	076	A	3567	077	A	3567	078	A	3567	079	A
3567	080	A	3568	001	A	3568	002	A	3568	003	A
3568	004	A	3568	005	A	3568	006	A	3568	007	A
3568	008	A	3568	009	A	3568	010	A	3568	011	A
3568	012	A	3568	013	A	3568	014	A	3568	015	A
3568	016	A	3568	017	A	3568	018	A	3568	019	SLD
3568	020	A	3568	021	A	3568	022	A	3568	023	A
3568	024	A	3568	025	A	3568	026	A	3568	027	A
3568	028	A	3568	029	A	3568	030	A	3568	031	A
3568	032	A	3568	033	A	3568	034	S	3568	035	A
3568	036	A	3568	037	A	3568	038	A	3568	039	A
3568	040	A	3568	041	A	3568	042	A	3568	043	A
3568	044	A	3568	045	A	3568	046	A	3568	047	A
3568	048	A	3568	049	A	3568	050	A	3568	051	A
3568	052	A	3568	053	A	3568	054	A	3568	055	A
3568	056	A	3568	057	A	3568	058	A	3568	059	A
3568	060	A	3568	061	A	3568	062	A	3568	063	A
3568	064	A	3568	065	A	3568	066	A	3568	067	A
3568	068	A	3568	069	A	3568	070	A	3568	071	A
3568	072	A	3568	073	A	3568	074	A	3568	075	A
3568	076	A	3568	077	A	3568	078	A	3568	079	A
3568	080	A	3569	001	A	3569	002	A	3569	003	A
3569	004	A	3569	005	A	3569	006	A	3569	007	A
3569	008	A	3569	009	A	3569	010	A	3569	011	A
3569	012	A	3569	013	A	3569	014	A	3569	015	A
3569	016	A	3569	017	A	3569	018	A	3569	019	A
3569	020	A	3569	021	A	3569	022	A	3569	023	A
3569	024	A	3569	025	A	3569	026	A	3569	027	A
3569	028	A	3569	029	A	3569	030	A	3569	031	A
3569	032	A	3569	033	A	3569	034	A	3569	035	A
3569	036	A	3569	037	A	3569	038	A	3569	039	A
3569	040	A	3569	041	A	3569	042	A	3569	043	A
3569	044	A	3569	045	A	3569	046	A	3569	047	A
3569	048	A	3569	049	A	3569	050	A	3569	051	A
3569	052	A	3569	053	A	3569	054	A	3569	055	A
3569	056	A	3569	057	S	3569	058	A	3569	059	A
3569	060	A	3569	061	A	3569	062	A	3569	063	A
3569	064	A	3569	065	A	3569	066	A	3569	067	A
3569	068	A	3569	069	A	3569	070	SLD	3569	071	A
3569	072	A	3569	073	A	3569	074	A	3569	075	A
3569	076	A	3569	077	A	3569	078	A	3569	079	A
3569	080	A	3570	001	A	3570	002	A	3570	003	A
3570	004	A	3570	005	A	3570	006	A	3570	007	A
3570	008	A	3570	009	A	3570	010	A	3570	011	A
3570	012	A	3570	013	A	3570	014	A	3570	015	A
3570	016	A	3570	017	A	3570	018	A	3570	019	A
3570	020	A	3570	021	A	3570	022	A	3570	023	SLD
3570	024	A	3570	025	A	3570	026	A	3570	027	A
3570	028	A	3570	029	A	3570	030	A	3570	031	A
3570	032	A	3570	033	A	3570	034	A	3570	035	A
3570	036	A	3570	037	A	3570	038	S	3570	039	A
3570	040	A	3570	041	A	3570	042	A	3570	043	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3570	044	A	3570	045	A	3570	046	A	3570	047	A
3570	048	A	3570	049	A	3570	050	A	3570	051	A
3570	052	A	3570	053	A	3570	054	A	3570	055	A
3570	056	A	3570	057	A	3570	058	A	3570	059	A
3570	060	A	3570	061	A	3570	062	A	3570	063	A
3570	064	A	3570	065	A	3570	066	A	3570	067	A
3570	068	A	3570	069	A	3570	070	A	3570	071	A
3570	072	A	3570	073	A	3570	074	A	3570	075	A
3570	076	A	3570	077	A	3570	078	A	3570	079	A
3570	080	A	3571	001	SLD	3571	002	A	3571	003	A
3571	004	S	3571	005	A	3571	006	A	3571	007	A
3572	001	A	3572	002	A	3572	003	A	3572	004	A
3572	005	A	3572	006	A	3572	007	A	3572	008	A
3572	009	A	3572	010	A	3572	011	A	3572	012	A
3572	013	A	3572	014	A	3572	015	A	3572	016	A
3572	017	A	3572	018	A	3572	019	A	3572	020	A
3572	021	A	3572	022	A	3572	023	A	3572	024	A
3572	025	A	3572	026	A	3572	027	A	3572	028	A
3572	029	A	3572	030	A	3572	031	A	3572	032	A
3572	033	A	3572	034	A	3572	035	A	3572	036	A
3572	037	A	3572	038	A	3572	039	A	3572	040	A
3572	041	A	3572	042	A	3572	043	A	3572	044	S
3572	045	A	3572	046	A	3572	047	A	3572	048	A
3572	049	A	3572	050	A	3572	051	A	3572	052	A
3572	053	A	3572	054	A	3572	055	A	3572	056	A
3572	057	A	3572	058	A	3572	059	A	3572	060	A
3572	061	SLD	3572	062	A	3572	063	A	3572	064	A
3572	065	A	3572	066	A	3572	067	A	3572	068	A
3572	069	A	3572	070	A	3572	071	A	3572	072	A
3572	073	A	3572	074	A	3572	075	A	3572	076	A
3572	077	A	3572	078	A	3572	079	A	3572	080	A
3573	001	A	3573	002	A	3573	003	A	3573	004	A
3573	005	A	3573	006	A	3573	007	A	3573	008	A
3573	009	S	3573	010	A	3573	011	A	3573	012	A
3573	013	A	3573	014	A	3573	015	A	3573	016	A
3573	017	A	3573	018	A	3573	019	A	3573	020	A
3573	021	A	3573	022	A	3573	023	A	3573	024	A
3573	025	A	3573	026	A	3573	027	A	3573	028	A
3573	029	A	3573	030	A	3573	031	A	3573	032	A
3573	033	SLD	3573	034	A	3573	035	A	3573	036	A
3573	037	A	3573	038	A	3573	039	A	3573	040	A
3573	041	A	3573	042	A	3573	043	A	3573	044	A
3573	045	A	3573	046	A	3573	047	A	3573	048	A
3573	049	A	3573	050	A	3573	051	A	3573	052	A
3573	053	A	3573	054	A	3573	055	A	3573	056	A
3573	057	A	3573	058	A	3573	059	A	3573	060	A
3573	061	A	3573	062	A	3573	063	A	3573	064	A
3573	065	A	3573	066	A	3573	067	A	3573	068	A
3573	069	A	3573	070	A	3573	071	A	3573	072	A
3573	073	A	3573	074	A	3573	075	A	3573	076	A
3573	077	A	3573	078	A	3573	079	A	3573	080	A
3574	001	A	3574	002	A	3574	003	A	3574	004	A
3574	005	A	3574	006	A	3574	007	SLD	3574	008	A
3574	009	A	3574	010	A	3574	011	A	3574	012	A
3574	013	A	3574	014	A	3574	015	A	3574	016	A
3574	017	A	3574	018	A	3574	019	A	3574	020	A
3574	021	A	3574	022	A	3574	023	A	3574	024	A
3574	025	A	3574	026	A	3574	027	A	3574	028	A
3574	029	A	3574	030	A	3574	031	A	3574	032	A
3574	033	A	3574	034	A	3574	035	A	3574	036	A
3574	037	A	3574	038	A	3574	039	A	3574	040	A
3574	041	A	3574	042	A	3574	043	A	3574	044	A
3574	045	A	3574	046	A	3574	047	A	3574	048	A
3574	049	A	3574	050	A	3574	051	A	3574	052	A
3574	053	A	3574	054	A	3574	055	A	3574	056	A
3574	057	A	3574	058	A	3574	059	A	3574	060	A
3574	061	A	3574	062	A	3574	063	A	3574	064	A
3574	065	A	3574	066	A	3574	067	A	3574	068	A
3574	069	A	3574	070	A	3574	071	A	3574	072	A
3575	001	A	3575	002	SLD	3575	003	A	3575	004	A
3575	005	A	3575	006	A	3575	007	A	3575	008	A
3575	009	A	3575	010	A	3575	011	A	3575	012	A
3575	013	A	3575	014	A	3575	015	A	3575	016	A
3575	017	A	3575	018	A	3575	019	A	3575	020	A
3575	021	A	3575	022	A	3575	023	S	3575	024	A
3575	025	A	3575	026	A	3575	027	A	3575	028	A
3575	029	A	3575	030	A	3575	031	A	3575	032	A
3575	033	A	3575	034	A	3575	035	A	3575	036	A
3575	037	A	3575	038	A	3575	039	A	3575	040	A
3575	041	A	3575	042	A	3575	043	A	3575	044	A
3575	045	A	3575	046	A	3575	047	A	3575	048	A
3575	049	A	3575	050	A	3575	051	A	3575	052	A
3575	053	A	3575	054	A	3575	055	A	3575	056	A
3575	057	A	3575	058	A	3575	059	A	3575	060	A
3575	061	A	3575	062	A	3575	063	A	3575	064	A
3575	065	A	3575	066	A	3575	067	A	3575	068	A
3575	069	A	3575	070	A	3575	071	A	3575	072	A
3575	073	A	3575	074	A	3575	075	A	3575	076	A
3575	077	A	3575	078	A	3575	079	A	3575	080	A
3576	001	A	3576	002	A	3576	003	A	3576	004	A
3576	005	A	3576	006	A	3576	007	A	3576	008	A
3576	009	A	3576	010	A	3576	011	A	3576	012	A
3576	013	A	3576	014	SLD	3576	015	A	3576	016	A
3576	017	A	3576	018	A	3576	019	A	3576	020	A
3576	021	A	3576	022	A	3576	023	A	3576	024	A
3576	025	A	3576	026	A	3576	027	A	3576	028	A
3576	029	A	3576	030	A	3576	031	A	3576	032	A
3576	033	A	3576	034	A	3576	035	A	3576	036	A
3576	037	A	3576	038	A	3576	039	A	3576	040	A
3576	041	A	3576	042	A	3576	043	A	3576	044	A
3576	045	A	3576	046	A	3576	047	A	3576	048	A
3576	049	A	3576	050	A	3576	051	S	3576	052	A
3576	053	A	3576	054	A	3576	055	A	3576	056	A
3576	057	A	3576	058	A	3576	059	A	3576	060	A
3576	061	A	3576	062	A	3576	063	A	3576	064	A
3576	065	A	3576	066	A	3576	067	A	3576	068	A
3576	069	A	3576	070	A	3576	071	A	3576	072	A
3576	073	A	3576	074	A	3576	075	A	3576	076	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3576	077	A	3576	078	A	3576	079	A	3576	080	A
3577	001	A	3577	002	A	3577	003	A	3577	004	A
3577	005	A	3577	006	A	3577	007	A	3577	008	A
3577	009	A	3577	010	A	3577	011	A	3577	012	A
3577	013	A	3577	014	A	3577	015	SLD	3577	016	A
3577	017	A	3577	018	A	3577	019	A	3577	020	A
3577	021	A	3577	022	A	3577	023	A	3577	024	A
3577	025	A	3577	026	A	3577	027	A	3577	028	A
3577	029	A	3577	030	A	3577	031	A	3577	032	A
3577	033	A	3577	034	A	3577	035	A	3577	036	A
3577	037	A	3577	038	A	3577	039	A	3577	040	A
3577	041	A	3577	042	A	3577	043	A	3577	044	A
3577	045	A	3577	046	A	3577	047	A	3577	048	A
3577	049	A	3577	050	A	3577	051	A	3577	052	A
3577	053	A	3577	054	A	3577	055	A	3577	056	A
3577	057	A	3577	058	A	3577	059	A	3577	060	A
3577	061	A	3577	062	A	3577	063	A	3577	064	A
3577	065	A	3577	066	A	3577	067	A	3577	068	A
3577	069	A	3577	070	A	3577	071	A	3577	072	A
3577	073	A	3577	074	A	3577	075	A	3577	076	A
3577	077	A	3577	078	A	3577	079	A	3577	080	S
3578	001	A	3578	002	A	3578	003	A	3578	004	S
3578	005	A	3578	006	A	3578	007	A	3578	008	A
3578	009	A	3578	010	A	3578	011	A	3578	012	A
3578	013	A	3578	014	A	3578	015	A	3578	016	A
3578	017	A	3578	018	A	3578	019	A	3578	020	A
3578	021	A	3578	022	A	3578	023	A	3578	024	A
3578	025	A	3578	026	A	3578	027	A	3578	028	A
3578	029	A	3578	030	A	3578	031	A	3578	032	A
3578	033	A	3578	034	A	3578	035	A	3578	036	A
3578	037	A	3578	038	A	3578	039	A	3578	040	A
3578	041	A	3578	042	A	3578	043	A	3578	044	A
3578	045	A	3578	046	A	3578	047	A	3578	048	A
3578	049	A	3578	050	A	3578	051	A	3578	052	A
3578	053	A	3578	054	A	3578	055	SLD	3578	056	A
3578	057	A	3578	058	A	3578	059	A	3578	060	A
3578	061	A	3578	062	A	3578	063	A	3578	064	A
3578	065	A	3578	066	A	3578	067	A	3578	068	A
3578	069	A	3578	070	A	3578	071	A	3578	072	A
3578	073	A	3578	074	A	3578	075	A	3578	076	A
3578	077	A	3578	078	A	3578	079	A	3578	080	A
3579	003	SLD	3579	027	S	3580	001	A	3580	002	A
3580	003	A	3580	004	A	3580	005	A	3580	006	A
3580	007	A	3580	008	A	3580	009	A	3580	010	A
3580	011	A	3580	012	A	3580	013	A	3580	014	A
3580	015	A	3580	016	A	3580	017	A	3580	018	A
3580	019	A	3580	020	A	3580	021	A	3580	022	A
3580	023	A	3580	024	A	3580	025	A	3580	026	A
3580	027	A	3580	028	A	3580	029	A	3580	030	A
3580	031	A	3580	032	A	3580	033	A	3580	034	A
3580	035	A	3580	036	A	3580	037	A	3580	038	A
3580	039	A	3580	040	A	3580	041	A	3580	042	A
3580	043	A	3580	044	A	3580	045	A	3580	046	A
3580	047	A	3580	048	A	3580	049	A	3580	050	A
3580	051	A	3580	052	A	3580	053	A	3580	054	A
3580	055	A	3580	056	A	3580	057	A	3580	058	A
3580	059	A	3580	060	A	3580	061	A	3580	062	S
3580	063	A	3580	064	A	3580	065	A	3580	066	A
3580	067	A	3580	068	A	3580	069	A	3580	070	A
3580	071	A	3580	072	A	3580	073	A	3580	074	A
3580	075	A	3580	076	SLD	3580	077	A	3580	078	A
3580	079	A	3580	080	A	3581	001	A	3581	002	A
3581	003	A	3581	004	A	3581	005	A	3581	006	A
3581	007	A	3581	008	A	3581	009	A	3581	010	A
3581	011	A	3581	012	A	3581	013	A	3581	014	A
3581	015	A	3581	016	A	3581	017	A	3581	018	A
3581	019	A	3581	020	A	3581	021	A	3581	022	A
3581	023	A	3581	024	A	3581	025	A	3581	026	A
3581	027	A	3581	028	A	3581	029	A	3581	030	A
3581	031	A	3581	032	A	3581	033	A	3581	034	A
3581	035	A	3581	036	A	3581	037	A	3581	038	A
3581	039	A	3581	040	A	3581	041	A	3581	042	A
3581	043	A	3581	044	A	3581	045	A	3581	046	A
3581	047	A	3581	048	A	3581	049	A	3581	050	A
3581	051	A	3581	052	A	3581	053	A	3581	054	A
3581	055	A	3581	056	A	3581	057	A	3581	058	A
3581	059	A	3581	060	A	3581	061	A	3581	062	A
3581	063	A	3581	064	A	3581	065	A	3581	066	A
3581	067	A	3581	068	A	3581	069	A	3581	070	A
3581	071	A	3581	072	A	3581	073	A	3581	074	A
3581	075	A	3581	076	A	3581	077	A	3581	078	A
3581	079	A	3581	080	A	3582	001	A	3582	002	A
3582	003	A	3582	004	A	3582	005	A	3582	006	A
3582	007	A	3582	008	A	3582	009	A	3582	010	A
3582	011	A	3582	012	A	3582	013	A	3582	014	A
3582	015	A	3582	016	A	3582	017	A	3582	018	A
3582	019	SLD	3582	020	A	3523	021	A	3582	022	A
3582	023	A	3582	024	A	3523	025	A	3582	026	A
3582	027	A	3582	028	A	3523	029	S	3582	030	A
3582	031	A	3582	032	A	3582	033	A	3582	034	A
3582	035	A	3582	036	A	3582	037	A	3582	038	A
3582	039	A	3582	040	A	3582	041	A	3582	042	A
3582	043	A	3582	044	A	3582	045	A	3582	046	A
3582	047	A	3582	048	A	3582	049	A	3582	050	A
3582	051	A	3582	052	A	3582	053	A	3582	054	A
3582	055	A	3582	056	A	3582	057	A	3582	058	A
3582	059	A	3582	060	A	3582	061	A	3582	062	A
3582	063	A	3582	064	A	3582	065	A	3582	066	A
3582	067	A	3582	068	A	3582	069	A	3582	070	A
3582	071	A	3582	072	A	3582	073	A	3582	074	A
3582	075	A	3582	076	A	3582	077	A	3582	078	A
3582	079	A	3582	080	A	3583	001	A	3583	002	A
3583	003	A	3583	004	A	3583	005	A	3583	006	A
3583	007	A	3583	008	A	3583	009	A	3583	010	A
3583	011	A	3583	012	A	3583	013	A	3583	014	A
3583	015	A	3583	016	A	3583	017	A	3583	018	A
3583	019	A	3583	020	A	3523	021	A	3583	022	A
3583	023	A	3583	024	A	3523	025	A	3583	026	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3583	027	A	3583	028	A	3523	029	A	3583	030	A
3583	031	A	3583	032	A	3583	033	A	3583	034	SLD
3583	035	A	3583	036	A	3583	037	S	3583	038	A
3583	039	A	3583	040	A	3583	041	A	3583	042	A
3583	043	A	3583	044	A	3583	045	A	3583	046	A
3583	047	A	3583	048	A	3583	049	A	3583	050	A
3583	051	A	3583	052	A	3583	053	A	3583	054	A
3583	055	A	3583	056	A	3583	057	A	3583	058	A
3583	059	A	3583	060	A	3583	061	A	3583	062	A
3583	063	A	3583	064	A	3584	001	A	3584	002	S
3584	003	A	3584	004	A	3584	005	S	3584	006	A
3584	007	A	3584	008	A	3584	009	SLD	3584	010	A
3584	011	A	3585	001	A	3585	002	A	3585	003	A
3585	004	A	3585	005	A	3585	006	A	3585	007	A
3585	008	A	3585	009	A	3585	010	A	3585	011	A
3585	012	A	3585	013	A	3585	014	A	3585	015	A
3585	016	A	3585	017	A	3585	018	A	3585	019	A
3585	020	A	3585	021	A	3585	022	A	3585	023	A
3585	024	A	3585	025	A	3585	026	A	3585	027	A
3585	028	A	3585	029	A	3585	030	A	3585	031	A
3585	032	A	3585	033	A	3585	034	A	3585	035	A
3585	036	A	3585	037	A	3585	038	A	3585	039	A
3585	040	A	3585	041	A	3585	042	A	3585	043	A
3585	044	A	3585	045	A	3585	046	A	3585	047	A
3585	048	A	3585	049	A	3585	050	A	3585	051	A
3585	052	A	3585	053	A	3585	054	S	3585	055	A
3585	056	A	3585	057	A	3585	058	A	3585	059	A
3585	060	A	3585	061	A	3585	062	A	3585	063	A
3585	064	A	3585	065	A	3585	066	A	3585	067	A
3585	068	A	3585	069	A	3585	070	A	3585	071	A
3585	072	A	3585	073	A	3585	074	A	3585	075	A
3585	076	A	3585	077	A	3585	078	A	3585	079	SLD
3585	080	A	3586	001	A	3586	002	SLD	3586	003	A
3586	004	A	3586	005	A	3586	006	A	3586	007	A
3586	008	A	3586	009	A	3586	010	A	3586	011	A
3586	012	A	3586	013	A	3586	014	A	3586	015	S
3586	016	A	3586	017	A	3587	001	A	3587	002	A
3587	003	A	3587	004	A	3587	005	A	3587	006	A
3587	007	A	3587	008	A	3587	009	A	3587	010	A
3587	011	SLD	3587	012	A	3587	013	A	3587	014	A
3587	015	A	3587	016	A	3587	017	A	3587	018	S
3588	001	A	3588	002	S	3588	003	A	3588	004	A
3588	005	A	3588	006	A	3588	007	A	3588	008	A
3588	009	SLD	3588	010	A	3588	011	A	3588	012	A
3588	013	A	3588	014	A	3588	015	A	3588	016	A
3588	017	A	3588	018	A	3588	019	A			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 5/8 Nº 804 v. 5/8/93

PIGRA
S. A.

Por escritura Nº 42, ante la escribana María R. Hess de Griglione, del 26/2/93, se modificó el directorio: Presidente: Bernhard Imgrabe; Vicepresidente Eduardo Abel Echeverría; y Director Suplente: Héctor Cristóbal Baldomir, Buenos aires, 29 de julio de 1993.

El Presidente
e. 5/8 Nº 55.523 v. 5/8/93

PROVISION METALURGICA
Sociedad Anónima

Por Asamblea de fecha 28 de abril de 1993 y Sesión de directorio de la misma fecha la Sociedad "PROVISION METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA", designó nuevo Directorio, quedando integrado: Presidente: Roberto José Villanueva; Vicepresidente: María Azucena Cárcamo; Directores: José Iaryczower, Diego Roberto Villanueva. Isaac Gerszenswit. Lavalle 1330, C. Fed.

El Escribano
e. 5/8 Nº 28.456 v. 5/8/93

"S"

SCANIA ARGENTINA
S. A.

Comunica que el 23/6/93 designó al Ing. Néstor Mario Rapanelli como miembro titular del Directorio por el ejercicio que cierra al 31/12/93.

El Abogado
e. 5/8 Nº 55.567 v. 5/8/93

SINPRO
S. R. L.

Comunica que el 21/5/1993 ha aceptado la renuncia del Sr. Guillermo Alberto Stefanolo al cargo de Socio Gerente.

e. 5/8 Nº 55.575 v. 5/8/93

SPEEDI
S. A.

Se hace saber por un día art. 60 ley 19.550 la renuncia al Directorio Sres. José Federico y Stella Maris Trombatore. Aceptación de renuncia y nombramiento de Directores Titulares asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1993: presidente: Daniel Esteban Benza, DNI 17.172.583, argentino, casado, contador, 28 años, domiciliado en Vélez Sársfield 2708, 7, A, Lanús; Vicepresidente: Claudio Oscar Falcone, argentino, soltero, DNI 16.913.898, profesor, 28 años, domiciliado en Héctor Guidi 1730, Lanús.

El Presidente
e. 5/8 Nº 55.537 v. 5/8/93

"T"

THE CELLULAR STORE
S. A.

Por escritura del 19/7/93, Juan Carlos Hermann y Mario Eduardo Reguera renunciaron a sus respectivos cargos de Directores y designada Director Suplente Karina Silvia Mesiano. Bs. As. 7/93.

El Escribano
e. 5/8 Nº 55.598 v. 5/8/93

TIERRA DE LOS ANDES
S. A.

Por escritura Nº 40, ante la escribana María R. Hess de Griglione, del 26/2/93, se modificó la constitución del Directorio: Presidente: Eduardo Abel Echeverría; Vicepresidente: Atila Luis José Edmundo Tihamer María Karlovich; y Director Suplente: Héctor Cristóbal Baldomir. Buenos Aires 29 de julio de 1993.

El Presidente
e. 5/8 Nº 55.520 v. 5/8/93

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S. A. C. I.
Nº de Inscripción 20.361

Se hace saber que por Asamblea, celebrada el día 28/05/93, el Directorio de la Sociedad TRANSPORTES LOPE DE VEGA S.A.C.I. Quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Roberto Antonelli; Vicepresidente: Manuel Lago Martínez; Tesorero: Victorino F. Fernández; Protesorero: Franco A. Comito; Secretario: Miguel Natale; Prosecretario: Miguel Angel Serra; 1er. Director Suplente: Juan Natale; 2do. Director Suplente: Teodolindo A. Mongo; 3er. Director suplente: Eduardo Fco. Pisano. Consejo de vigilancia: Titulares: Francisco Pisano; Domingo Cavalieri y José Fernando Castro Blanco; Suplentes: Sergio F. Fernández; José Samuel Pest y Constantino Passarelli.

El Directorio
e. 5/8 Nº 55.592 v. 5/8/93

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL e INDUSTRIAL
(Reg. 13.213)

A los fines del artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber la nueva integración del Directorio de la Empresa, con mandato hasta el 27 de mayo de 1994. Presidente Carlos Alejandro Chazarreta; Vicepresidente José Francisco Federici; Tesorero Quinto Antonio Gregorio Dibiagi y Pro Tesorero José Osvaldo Micheloud. Directores titulares Miguel Lopardo; Doreo Juan Martín Dibiagi; Raúl Francisco Goujon; Victorino Tevez; Héctor Vicente Resumil; Francisco Guzzanti y Horacio Abel Villalba como suplentes Enrique Lopardo; Enrique Resumil y Clemente Silvano Micheloud. Consejo de Vigilancia: Titulares Oscar Hugo Espósito; José Alfredo Sampayo y José María Sánchez Giménez. Suplentes Humberto Filomeno Fabio; Juan Albertella y Oscar Rodríguez.

El Autorizado
e. 5/8 Nº 28.465 v. 5/8/93

"U"

UNITEL
S. R. L.

—DISOLUCION—

Acto privado del 29/7/93 entre Ruben Ramón Félix, Rodolfo Juan Kucera, Alejandro Daniel Martín y Eduardo Fabián Anuncio, únicos socios de "UNITEL S.R.L." resuelven disolver la sociedad y nombrar liquidadores a Rubén Ramón Félix, Rodolfo Juan Kucera, Alejandro Daniel Martín y Eduardo Fabián Anuncio.

La Autorizada
e. 5/8 Nº 55.582 v. 5/8/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2, de la Capital Federal, notifica a FAMIL S. R. L. que en autos caratulados: "DIAZ UBERTONE FERNANDO Contra FAMIL S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 19 de abril de 1993. Y Vistos: ... Fallo: esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, con su actualización monetaria, intereses, recargos y costas del juicio. Notifíquese por cédula, haciéndose saber al accionante que la misma deberá dirigirse al domicilio convencional constituido por el demandado en el mutuo hipotecario, previa denuncia de la enumeración anterior y posterior del mismo, ello a fin de evitar futuras nulidades. Fdo.: Dra. Dora Mariana Gesualdi, Juez. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 5/8 Nº 28.437 v. 6/8/93

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA DI VINCENZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 5/8 Nº 28.420 v. 9/8/93

Nº 48

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 48, cita a los sucesores de NICOLAS BELLO (o a los sucesores de sus sucesores) quien figura como el propietario de una bóveda en Recoleta, a estar a derecho dentro de los diez días en autos: "PANINI PEDRO J. c/BELLO NICOLAS s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 8 de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 5/8 Nº 28.439 v. 6/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2, Cap. Fed. en los autos caratulados: "AÑASCO C. C. C. LTDA c/ACETTA s/Prepara Vía", cita y emplaza a JUAN CARLOS ACETTA L.E. Nº 7.691.145, JORGE HORACIO ACETTA D.N.I. Nº 10.462.296 y a JUAN CARLOS ACETTA L.E. Nº 1.807.820 a fin que dentro del quinto día de quedar notificados comparezcan en autos a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 526 del C.P.N. Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 24 de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/8 Nº 1952 v. 5/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 del suscripto, sito en Paraná 386, 8º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOURIGUES, RODOLFO HORACIO y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva", cita y emplaza a ALBERTO RAFAEL SIGNORELLI GALLO para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 5/8 Nº 55.594 v. 5/8/93

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Lía H. Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a JUAN ALEJANDRO LUCERO en la causa Nº 9439 que se sigue por Infracción al Art. 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 3, 7 de julio de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 5/8 Nº 1954 v. 11/8/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 cargo del Dr. Alberto Martín Sures Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 70 caratulada "ZEBALLEZ, LUIS MARIA por infracción ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días conforme art. 150 del C.P.P.N. a LUIS MARIA ZEBALLEZ, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infrac. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 26 de julio de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 5/8 Nº 1955 v. 9/8/93

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Margarita Aixa Gudiño de Argüelles, Juez Federal de Neuquén, hace saber que se ha ordenado la destrucción de los expedientes correspondientes a la Secretaría en lo Civil, a cargo de la Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, y cuyas nóminas se encuentran en mesa de entradas de este Juzgado a fin de que las partes ejerciten los derechos previstos en el art. 19 del dec. ley 6848/63. Publíquese por tres días.
Margarita A. G. de Argüelles, juez federal de Neuquén.
e. 5/8 Nº 55.514 v. 9/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de PIERMAR S.A., síndico designado el contador Máximo Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666 9º "901" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 16 de marzo de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficases. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/8 Nº 1944 v. 11/8/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de TALAMPAYA S.R.L., síndico designado el contador Jorge E. Krasnobroda con domicilio constituido en Leiva 4675 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 9 de marzo de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficases. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/8 Nº 1945 v. 11/8/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de CENTRAL AUTOS SAN MARTIN S.A., síndico designado el contador Zacarías A. Bega con domicilio constituido en Sarmiento 1674 7º "V" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 23 de febrero de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficases. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/8 Nº 1946 v. 11/8/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1993, se decretó la quiebra de GRUPO TRES S.R.L. (Nro. 1281 L. 84) dom. Carlos Pellegrini 961 piso 4to., en la cual se designó síndico al contador Mario Vallejo, con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 3ro. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 20 de octubre de 1993 y 10 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 1 de diciembre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 5/8 Nº 1947 v. 11/8/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica p/cinco días la quiebra de "TRIALCO S.A.I.C.C.F. y A": Síndico: Efren Canosa con domicilio en calle Tucumán 1650 piso 1º "4" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 16 de febrero de 1994, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad p/. que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo p/. constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/8 Nº 1948 v. 11/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Infrascripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "ALITUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 51.998), con fecha 22 de abril de 1993, se ha calificado la conducta mercantil de la sociedad: "ALITUR SOCIEDAD ANONIMA" constituida por escritura de fecha 16/7/1984 e inscripta en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia, en fecha 21/9/194, bajo el Nº 6437 del Libro 99, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Montevideo 451, piso 5º, Ofic. 51, Capital Federal; y de sus administradores, Sres.: Angel Daniel Fondini (argentino, casado, nacido el 15/X/1945, L.E. Nº 8.249.944) y María Alicia Vijuesca de Fondini (argentina, casada, L.C. nº 5.746.676, comerciante, nacida el 21/X/1946), ambos con domicilio en Padre Silberman 1447 de Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aries, como Fraudulenta, por encuadrarse en los supuestos previstos por el art. 235 inc. 10 y 11 de la Ley 19.551. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/8 Nº 1949 v. 5/8/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MAIORANO FRANCISCO A. s/Quiebra". Síndico designado: Carlos Alberto Lesta con domicilio legal constituido en la calle Sarmiento 1674, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 26 de noviembre de 1993 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de que si así lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de octubre de 1993 y 4 de noviembre de 1993.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/8 Nº 1950 v. 11/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CLAJOMA S.A. s/Quiebra". Síndico designado: Sánchez Alberto Senen con domicilio en la calle San Martín 439 1º "13", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1994 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena de que los que así lo hicieran no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido, para que dentro del quinto día ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes y para que dentro de las 48 Horas constituya domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los términos de los arts. 41 y 133 del Cpr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de noviembre de 1993 y 17 de diciembre de 1993, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 5/8 Nº 1951 v. 11/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría, Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, con asiento en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de junio de 1993 se decretó al quiebra de: VALIN AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA. Que se designó síndico al contador Omar Sergio Vázquez con domicilio constituido en calle Tucumán 1658 piso 5º oficina "44" de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 24 de setiembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 12 de octubre y 4 de noviembre de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 25 de noviembre de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de agosto de 1993 a las 12 horas.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/8 Nº 1955 v. 11/8/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

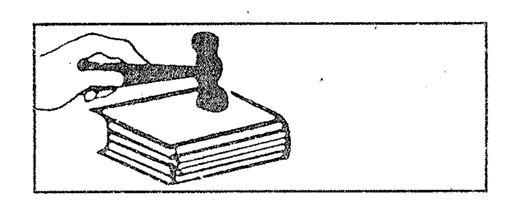
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

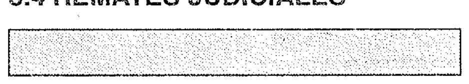
Publicación: Comienza: 5/8/93 - Vence: 9/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07-07-93	ALFREDO CANDIDO PAFUNDI	28.366
3		Ricardo Horacio Pecci	07-07-93	OLGA ELVA BARROSO, BASILIA GARAY, FRANCISCA FERMINA BARROSO Y JUAN ALEJANDRO BARROSO	28.399

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	03-12-92	OSVALDO JUAN DI FONZO	28.365
6		Juan Luis Arito	26- -93	SILVANO TOMAS ORLANDO	28.391
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27-07-93	MANUEL CAPURRO Y CARMEN FILIPPI	28.373
14		Eduardo Daniel Gottardi	08-07-93	TRISTAN HECTOR	55.418
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05-07-93	JULIO ELISEO CARLOS BARRIL	55.402
29		Vilma G. Greco	11-06-93	VICENTE ALFREDO AZCUAGA	55.363
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	27-07-93	HUMBERTO CARMELO ROSARIO SALATINO	28.384
36		Guillermo Valentini	07-07-93	RAQUELA POLACK Y ENRIQUE BRONSTEIN	55.393
37	UNICA	Gustavo Daniele	08-07-93	CESAR MARIO SCIANCA Y MARIA IBERO	28.421
44	UNICA	Fernando O. Galán	08-07-93	JOSE MARIA MAGGIO	28.416
40		Carlos E. Antonelli		BAUTISTA ATILIO CAPUTO	55.352
40		Carlos E. A. Antonelli	27-07-93	ROGELIA VICTORIA HIGUERA	28.375
41	UNICA	José Antonio Charlín	21-08-92	GREGORIA BARTOLOME	28.388
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	02-07-93	MARIA HUCK	28.380
44	UNICA	Fernando O. Galán	29-06-93	HERCULES CORNELIO GOUSSIES	28.362
47	UNICA	Virginia Simari de Landó	21-06-93	TERESA KANJER	28.393
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03-06-93	ASUNCION FERNANDEZ	28.392
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08-07-93	EDUARDO SHERIDAN	55.406
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-04-93	BIANCHI OSCAR JULIO Y BAKER CLARA	55.458
58		Viviana Fernández Seoane	05-07-93	EDUARDO PISILLI	28.390
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21-09-92	ELSA TRABOCCHINI DE PARDO	28.385
60		Enrique C. Virto	27-07-93	MARIA ADOLORATTA ANUNCIADA O MARIA ADOLOROTA ANUNCIADA SPENSIERI	28.397
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28-06-93	ANTONIO TATANGELO	28.376
68		Patricia Barbieri	02-07-93	VICENTE SALVADOR EGEO ZITO Y MARIA ANGELICA LEMA DE ZITO	28.382
69	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28-07-93	AMALIA GILARDI Y ORESTES JUAN ESTEBAN ROMERO MATILDE GIL BAD ROSALES	28.404
80	110	María Elena Ucar	24-05-93		28.378
91		Alberto Ugarte	28-06-93	DELIA ADELA MARATEA DE MARRA	28.422
94	UNICA	Eduardo Parody	25-03-93	STABILITO, LUCIA	28.387
105		Daniel Ricardo López	29-06-93	MIGUEL SIMONELLI	28.415
109	UNICA	María Teresa Tibau	27-07-93	YVETTE CLARA ZBINDEN	28.394
109		María Teresa Tibau	08-07-93	ALEGRA SAMHA PEREZ	28.379
109		María Teresa Tibau	01-07-93	OSCAR GUILLERMO ROSSI Y ESPERANZA SAN MARTIN	28.411

e. 5/8 Nº 135 v. 9/8/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, E. P., comunica por dos días en autos "MOIX, MANUEL E. c/TIBILETTI ALFREDO S. s/Sumario repet.", exped. 139.232, que el martillero Manuel L. Lastra (822-7418) subastará al contado y mejor postor el 11 de agosto de 1993 a las 10,30 hs. en el salón de Pte. J. D. Perón 1233 lo siguiente: departamento sito en Juncal 3361, unidad 16, letra "A", del Quinto Piso, Capital Federal, y que según fs. 102 tiene superficie total de 55,05 m². Nomenclatura catastral: C. XVIII S. 21 M. 31 P.5 Pda. 1.374.985 Matríc. 18-1828-16. Ocupado por la Sra. Josefa P. de Figueira (fs. 229). El inmueble consta de 3 ambientes, con balcón, cocina, baño completo, sin teléfono, y en buen estado (fs. 229 v.) Deuda con M.C.B.A. (a f. 386-7) $ 512,49 al 21/6/93 - y con Aguas Argentina (a fs. 372) $ 136 al 9/6/93. No registra deudas por expensas a junio 92 (fs. 218) Base: $ 29.000 (369 v.) - Seña: 30 % - Comisión: 3 % Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En el acto de suscribir el boleto compraventa (fs.138) se exigirá a quien o quienes resulten comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles anteriores al remate de 14 a 16 hs. Edictos en Boletín Oficial y Página 12 (f. 138).

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 5/8 Nº 55.565 v. 6/8/93

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno; Secretaría Unica a mi cargo; sito en Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GARBERI HECTOR E. c/BRID MIRTA Z. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 224.811/87, que el Martillero Público Alberto Gurevich, (Te: 46-9685 y 88-0273) Rematará el 12 de agosto de 1993 a las 10,40 hs; en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días hábiles de 10 a 13 hs, a partir de la 1ª Publicación del presente, el inmueble ubicado en la intersección de las calles Pedro Marconato s/Nº y De Los Begaries, de la localidad y Pdo. de San Antonio de Areco; Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: C; Qta.: 20; Parcela 4. Matrícula: 6693. Superficie del terreno s/títulos: 2.469,85 m². Ocupado por la demandada y su grupo familiar, s/ 212 y vta. Se trata de un inmueble compuesto de s/fs. 212/213 de: living comedor en L, con hogar a leña piso de cemento alisado en color bordeau, a continuación cocina y cuarto de baño instalado, dos dormitorios al frente, esta construcción es de material como su techo, en tanto otro ambiente al frente es de material, con chapa rural su techo; hacia la calle de Los Begaries, siempre sobre la calle P. Marconato, se encuentra una construcción de material la que en su frente posee un local con 2 vidrieras al frente con pisos parte mosaicos y parte contra-piso, siendo el resto del terreno libre de construcción. Hay gas natural sin conectar, corriente eléctrica, se notan manchas de humedad, calificando la misma de buen estado de uso ambiental. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 5.369,53.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las diez días de realizada la subasta. Para el caso que en el momento de la subasta la actora resultare compradora exímesele de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito, sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. Adeuda: Municipalidad: s/fs. 192 $ 295,49 al 30/10/92. Rentas: s/fs. 194 $ 715,59 al 30/9/92.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 5/8 Nº 55.535 v. 6/8/93

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Nº 58, a mi cargo, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "SAFLY S.A. c/VILLA SOFIA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 73.998/89 reservado; que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. Nº 203-3015, rematará el día 12 de agosto de 1993, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: una fracción de tierra que consta de una superficie libre de calles de cincuenta y una hectárea cinco mil ochocientos metros cuadrados (51 Ha. 5.80 m². dedicado a la plantación y explotación de eucaliptus, el inmueble cuenta con una casa de material (construcción antigua) en buen estado de conservación de escaso valor, techos de chapas, consta de 3 habitaciones, comedor, 2 baños y cocina; ocupada por el Sr. Ernesto Elías Short, su esposa y cinco hijos, en calidad de Casero; a 80 mts. de la casa un galpón de material con techo de chapas de 13 x 5 mts. aprox., ocupado por personal dedicado al desmonte de eucaliptus. La propiedad se encuentra ubicada en el distrito suburbios, zona rural de Colonia San Bonifacio del departamento de la Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, distante 15 km. de la ciudad por la Ruta Nº 14, ejido Municipalidad "Las Criollas", designado como lote Nº 192, inscripto bajo el Nº 2895, Matrícula 1828, folio 83, tomo 49, registrado por la Dirección de Catastro bajo el Nº 23.522. Adeuda a la Dirección de Rentas de la Ciudad de Concordia: años 1987/88/89/90/91/92 al 30/12/1992 $ 1.609,94. Condiciones de venta: Base $ 8.500, al contado en dinero en efectivo, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 %, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día (3) de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales, a la orden de ese Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 CCPP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en autos se les tendrán por notificadas en la forma establecida por el Art. 133 CCPP. La exhibición del bien inmueble, es en días y horas libres, por los potenciales oferentes.

Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
María Teresa Tibau, secretaria.

e. 5/8 Nº 55.605 v. 6/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en autos: "BAR ANDEN S.R.L. s/Quiebra" Expte.: 56.782, que los martilleros Juan Antonio Sarachaga y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día 13 de agosto de 1993 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas del 2 piso de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes pertenecientes a la fallida, inventariados a fs. 48/49 y que fueron loteados y agregados en autos a fs. 177/79 entre los que se destacan: Heladera mostrador de acero inoxidable y tapa fórmica c/motor, de seis puertas; heladera de seis puertas de madera; cada registradora marca Gold 810, cafetera de dos picos c/motor; licuadora doble y exprimidora; cortadora de fiambres; conservadora de frío c/motor, máquina de calcular cifra; máquina de escribir Olivetti Letera 32, escritorio metálico, sillón, silla, fichero; armario metálico de seis puertas, lotes varios, lote de vajilla, gran cantidad de bebidas: Vino blanco y tinto, aperitivos, cervezas, gaseosas, esqueletos plásticos, lote a granel de envases vacíos, estantería metálica y demás bienes loteados a fs. 177/79 descriptos en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % I.V.A. a cargo del comprador y no estará incluido en el precio, Comisión 10 % todo en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio o sea el 70 % restante los compradores deberán abonarlo indefectiblemente el martes 17 de agosto de 1993 en el horario de 9 a 12 en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y exhiben, y su retiro y traslado será por cuenta exclusiva de sus respectivos adquirentes. La entrega de los bienes será en fecha a convenir con los martilleros al momento del pago del saldo de precio. Los compradores deberán al retirar los motores de las heladeras dejar las instalaciones eléctricas con la debida protección, como así también al desarmar las cañerías de agua de las mesadas de acero con bachas mezcladoras. Se aceptan ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6to. del reglamento para la justicia del fuero, reglamentación art. 570 del C. Proc. Los bienes se exhiben en la Avenida Santa Fe 4662 de Capital Federal (Estación Palermo del Ferrocarril San Martín), los días 11 y 12 de agosto de 1993 en el horario de 14 a 16. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/8 Nº 55.607 v. 6/8/93

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos (2) días en autos: "LUCINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Perú 367, Piso octavo" Expte.: 56.878, que los martilleros José María M. Bouquet, Juan Antonio Sarachaga y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día viernes 20 de agosto de 1993 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas del 2 piso de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Perú Nº 367, 8 Piso, Unidad Funcional Nº 9 de Capital Federal. Tiene una superficie propia de 222,82 m² y 42,85 m² comunes, lo que hace una superficie total de 265,67 m². Porcentual 6,86 % Ad-Corpus. Matrícula 13-748/9. Se trata de un piso de oficinas con frente a la calle Perú, con amplios ventanales de pared a pared

en todo su frente y contrafrente y consta de: palier privado al que se accede por dos ascensores automáticos marca Otis; ingresando a la oficina se observa un hall de entrada o recepción, al que convergen cinco despachos u oficinas, siendo las dos que dan sobre la calle las de mayores dimensiones que las restantes. Asimismo a través de dicho hall de entrada nos lleva a un gran salón de trabajo al cual convergen tres despachos más - dos de ellos orientados hacia en contrafrente. Tiene dos baños para hombres mujeres, como también un pequeño ambiente utilizado como cocina, en donde está ubicada la otra puerta de acceso que comunica con el sector escaleras del edificio. La unidad posee aire acondicionado y calefacción centrales. La divisiones internas de las oficinas son mamparas de madera lustrada y vidrio, hasta el cielorraso. Todos los pisos que conforman el inmueble son de parquet. El estado general de conservación es bueno. Se encuentra totalmente desocupado como surge de autos a fs. 49 vta. Posee tres líneas telefónicas que responden a los números 342-9542/4742 y 331-7027. Las deudas que registra en concepto de Impuesto Municipal y de O.S.N. surgen del principal de este expediente y en concepto de expensas comunes tal como surge de fs. 10, la misma se halla cancelada. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Las deudas y gastos de transferencia que registren las líneas telefónicas serán soportadas por el comprador. Base: u$s 135.000.- al contado de mejor postor. Seña 30 % y Comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Proc. El saldo de precio se actualizará al momento del efectivo pago, art. 1 de la ley 23.928 con más un interés del 18 % anual, con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso a tiempo. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C. Proc., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hace uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión del planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, art. 571 del C. Procesal. Se exhibe los días 17, 18 y 19 de agosto de 1993 en el horario de 14,00 a 17,00. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 29 julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/8 Nº 55.608 v. 6/8/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 44 a mi cargo - sita en Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "ERNST, VICTOR c/LA SPINA, JOSE CAYETANO s/Oficios Ley 22.172" (Expte. Nº 19.330/91), que el Martillero judicial Santiago B. Canop Mazar rematará el día miércoles 11 (once) de agosto de 1993 a las 10,00 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del departamento sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3589, 8º piso, Departamento o Unidad Nº 50, Capital Federal, al contado y al mejor postor con la base de 2/3 de la valuación fiscal, autorizándose al martillero a percibir seña, y comisión del 3 %. La unidad cuyo 50 % se enajena tiene una superficie según título, total de 58,65 m² y un porcentual de 2,36 %, matrícula 9-975/50. Expensas hasta el 25/1/92 no se adeudan. Deuda a OSN al 29/1/92 capital actualizado e intereses $ 160,78. Valuación fiscal fojas 43 al año 1992 $ 15.895,75. Según constatación efectuada por el Sr. Martillero la propiedad de referencia cuenta con 25 años estimativamente de antigüedad, dos ascensores y 52 departamentos, estado de conservación bueno, cuenta con balcón terraza, es último piso, living comedor de 4 x 4,30 m; dos dormitorios de 3 x 3 m. y 3 x 2 m; una cocina de 2 x 2,50 m. todas aprox., calefón, con teléfono 89-6464. Se encuentra ocupado por personas que no pudieron justificar ningún título de ocupación y manifestaron ante testigos espontáneamente su voluntad de desocuparlo. Los impuestos son: OSN vto. 9/12/92 $ 10,38; Gas del Estado vto. 25-11-92 $ 17,56; Municipalidad de la Cdad. de Bs. As. al día cuyo importe asciende a $ 12,45 manifestándose que no se debe nada por impuestos atrasados. Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 pto. 6º del reglamento del Fuero, dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día anterior a la subasta, de acuerdo a las condiciones obrantes en autos. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciben se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha indicada ut supra a las 12,00 hs. Base $ 10.600.- Exhibición: el bien se podrá visitar los tres últimos días anteriores a la subasta de 18,00 a 20,00 hs. y el día de la subasta de 08,00 a 10,00 horas. Los Edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 5/8 Nº 55.606 v. 6/8/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL JUNIN

Nº 3

El Juzg. Civ. y Com. Nº 3 Sec. Unica de Junín, hace saber por 2 días que el Martillero José E. Pace designado en autos ADEAR S.R.L c/ COLANERI, HUGO RAUL s/ Ejec. Hipot. rematará el día 7 de agosto de 1993; a las 11 hs. en Belgrano 74 de Junín, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todo lo anexado que forma parte del lote 47-A del plano 54 127-48, ubicado en el partido de Junín próximo Estación O'Higgins; mide y linda 394,02 m al SE por donde linda con el lote 4 y camino de salida 610,26 m al N. donde linda con el lote 6 y parte del 5;445,65 m al N. lindando con la parte del lote 46-A; 613,61 m. y 230,29 m. al SO por donde linda parte lote 1 en parte con el lote 2 y en parte con más campo de María M. Saavedra Zelaya. Superficie 28 Hs. 87 As. 57 Dm. 2. Nom. Cat./: Circ. VI; Parc. 764 DD; Partida 24.193. Dominio: La Plata 1 de junio de 1987; matrícula 12.610 de Junín. La Venta es al contado y mejor postor. Base $ 52.470 o su equivalente en dólares estadounidenses al valor del mercado de Capital Federal; Seña 8 %; Comisión 4 %, sellado de Ley; el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al firmar el boleto. Visitas dos días antes de la subasta de 9 a 11 y de 15 a 17 hs. El presente edicto se deberá publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Ley de la ciudad de Buenos Aires.

Junín, 29 de julio de 1993.
Damiana F. Guibelalde, abogada-secretaria.

e. 5/8 Nº 55.596 v. 6/8/93

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

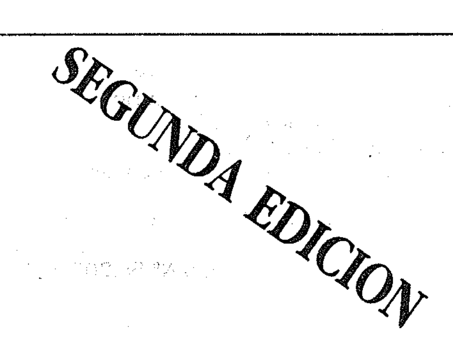
Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ahora ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

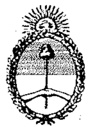
Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

* SEPARATA Nº 247



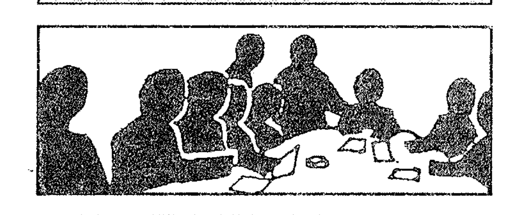
CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGAROIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27/8/1993 a las 10 hs., en Tucumán 331, 2º D, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término,
2º) Consideración docum. art. 234 Ley 19.550 Ej. 31/3/91, 31/3/92 y 31/3/93 y gestión Directorio y Sindicatura;
3º) Consideración disolución anticipada de la sociedad y balance de liquidación final;
4º) Conservación libros, documentos sociales y fijación domicilio;
5º) Designación de dos accionistas.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.205 v. 6/8/93

ALGO DULCE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/8/93 a las 19 Hs. en Av. Rivadavia 5235 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7, cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.178 v. 6/8/93

"B"

BETELCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 1993 a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 723 1ro. 7mo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias.
3º) Considerar la gestión y responsabilidades de los miembros del directorio.
4º) Designación y remoción de directores y fijación de su retribución.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.104 v. 6/8/93

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Ratificación de operación de préstamo con Inversora de San Nicolás S. A.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.

e. 30/7 Nº 55.070 v. 5/8/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea - General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1993, a las 11,45 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Bolívar 382 - Piso 6º Of. 23 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 30/7 Nº 28.220 v. 5/8/93

COMUNIDAD EDUCATIVA CRECER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 18 de agosto de 1993 a la hora 11 y en segunda convocatoria el mismo día a la hora 14 en calle Uruguay 16, oficina 91, Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 27/5/93;
3º) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio el 2/6/93.

El Presidente
e. 2/8 Nº 28.297 v. 6/8/93

CITRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1993 a las 16 horas en la sede social de Rivadavia 755 - 4 "G" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Vicepresidente
e. 3/8 Nº 55.236 v. 9/8/93

CUEROTEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CUEROTEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", que por resolución del Directorio de fecha 19 de julio de 1993, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1993, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 750, 5º Piso, Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres Directores Titulares por el término vigente hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria, convocada por el Directorio. Art. 259 Ley 19.550 (última parte).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.259 v. 9/8/93

"E"

EDITORIAL TROQUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la calle Pichincha 967 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Duración del mandato de los Directores.
5º) Cierre del ejercicio social.
6º) Reforma de los estatutos.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.064 v. 5/8/93

EL PALACIO DE LOS HILOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 2202 de la Capital Federal para el día 20 de agosto de 1993 a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Considerar la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Considerar honorarios de directores, en exceso art. 261 Ley 19.550 si correspondiere.
4º) Considerar distribución de utilidades.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.145 v. 9/8/93

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL ZAPALLAR
S. A. A. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL ZAPALLAR S.A.A.F.I. y C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria el 26 de agosto de 1993, a las 14:00 horas, en Suipacha 570, piso 9º, Capital Federal, y, en segunda convocatoria, el mismo día, a las 15 horas y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Razones de la convocatoria fuera de término";
3º) "Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19, cerrado el 30 de junio de 1992";
4º) "Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio -aun en exceso del art. 261 de la ley 19.550- y la Sindicatura";
5º) "Aumento del capital social";
6º) "Reforma del Estatuto Social";
7º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación"; y
8º) "Elección del síndico titular y del suplente". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 4/8 Nº 55.339 v. 10/8/93

"F"

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1993, en primera Convocatoria a las 10 horas y en caso de no llegarse a reunir el quorúm requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 11 horas. En la Sede Social sita en Bragado 5720/30 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.219 v. 6/8/93

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, día 24 de agosto de 1993, en primera convocatoria a las 15 horas y en caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Sede Social sita en la calle Bragado 5720/30, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Destino del Resultado y Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.218 v. 6/8/93

F.E.L.E.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de F.E.L.E. SAIC a asamblea general ordinaria para el día 23 de agosto de 1993 a las 10 Hs. en la sede social sita en la calle Miralla 164 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.

2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Consideración de remuneraciones de Directores y Síndico en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de julio de 1993.
El Directorio
e. 4/8 Nº 55.448 v. 10/8/93

"G"

GUZMAN EL BUENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/8 Nº 55.083 v. 6/8/93

GRAFEX
S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 27 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en la sede social, Herrera Nº 2424, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de $ 187.657.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 1993.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1993 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 48.
7º) Rectificación de la fecha de pago de Dividendo a las acciones que se emitan hasta $ 1.024.400.- que aprobó la Asamblea del 31 de agosto de 1992. Delegación en el Directorio para fijar la prima de emisión - Art. 202, Ley Sociedades Comerciales -; y, la oportunidad de su emisión.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación escrita al domicilio social de la Compañía, y, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 23 de agosto todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 4/8 Nº 816 v. 10/8/93

"I"

IGGAM
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa nro. 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término legal.
3º) Aceptación de las renuncias efectuadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a sus honorarios por el Ejercicio 1992/93.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro) Ley 19.550, ejercicio 1992/93 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con relación a la renuncia del Director Sr. Pastor Oscar Magdalena, de conformidad con el art. 10 del Estatuto Social.
7º) Fijación honorarios del Directorio por el ejercicio 1993/94.
8º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y suplentes y fijación de su honorario.
9º) Elección contador certificante y su remuneración.
El Presidente

NOTA: Hasta el día 19 de agosto de 1993 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social de la calle Defensa 1220, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.
e. 30/7 Nº 54.995 v. 5/8/93

ITALTRIBUNA
S. A.
Nº de Registro de Inspección General de Justicia Nº 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/8 Nº 55.122 v. 6/8/93

"L"

LA CALLE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de agosto de 1993 a las 19 horas en Lacroze 5553 de Villa Ballester provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el 4to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución de utilidades.
El Directorio
e. 3/8 Nº 55.317 v. 9/8/93

LA GENEROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1993 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31.3.93.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 22 de julio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 3/8 Nº 55.231 v. 9/8/93

"M"

MARIVA BURSATIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo primero de los Estatuto Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 30/7 Nº 28.227 v. 5/8/93

MARINO Y BOGGIO
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1993, a las 18 horas, en Avenida Olazábal 4954, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación del contrato social a efectos de reducir a uno el número de gerente.
El Socio Gerente
e. 2/8 Nº 55.153 v. 6/8/93

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º)Ratificación de todo lo actuado hasta el presente.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegirlos.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Sub-comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 2/8 Nº 54.282 v. 6/8/93

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1993, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º)Ratificación de todo lo actuado hasta el presente.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegirlos.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Sub-comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 2/8 Nº 54.280 v. 6/8/93

MANDATARIA MAZZAFERRO, FONTANA, LUCHETTI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso - Oficina "O" - Capital para el día 24 de agosto de 1993 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del saldo de resultados al 31 de marzo de 1993.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 4/8 Nº 55.478 v. 10/8/93

MORENO 888
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de agosto de 1993 a las 19.00 horas, en Moreno 888 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de resolución adoptada en Asamblea de fecha 20 de julio de 1992. Autorizaciones al Directorio.
2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 referido al ejercicio económico número 2 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de resultados y retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 4/8 Nº 55.468 v. 10/8/93

"O"

OVIECOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/8 Nº 55.084 v. 6/8/93

"P"

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Enrique Ochoa 333 P.B., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550 y gestión de los directores y síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Fijación del número de directores, el nombramiento de los mismos, del síndico y sus remuneraciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/7 Nº 55.047 v. 5/8/93

PERSIALUM
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1993 a las 9 horas en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea.
3º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas con fechas: 30 de noviembre de 1988, 30 de noviembre de 1989, 26 de octubre de 1990 y 30 de octubre de 1991.
4º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1992.
La Liquidadora
e. 2/8 Nº 54.683 v. 6/8/93

PANIFICADORA EL TRIGAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Zapiola 3605 San Justo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y estado de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación del revalúo contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y designación de nuevo Directorio y Síndicos.
El Presidente
e. 3/8 Nº 55.281 v. 9/8/93

POLIFOR
Sociedad Anónima, Forestal, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de agosto de 1993 a la hora 15:00, en Av. de Mayo 701, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del quebranto del ejercicio.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 23 de julio de 1993.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas, hasta el 16 de agosto de 1993 conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 3/8 Nº 55.287 v. 9/8/93

PETROQUIMICA RIO TERCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de agosto de 1993 a las 10.30 horas en el local social sito en Sarmiento 329, 4º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de 1 Síndico Titular y su Suplente respectivo.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 515, 8º Piso, Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 17 de agosto de 1993 inclusive.
e. 4/8 Nº 55.426 v. 10/8/93

"R"

RACUZA
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 30 de agosto de 1993, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/93 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
El Directorio
e. 30/7 Nº 54.525 v. 5/8/93

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 25 de agosto de 1993 a la hora 10, en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31-12-92. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año.
5º) Designación de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 30/7 Nº 55.039 v. 5/8/93

RIVADAVIA 5353
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/8 Nº 55.085 v. 6/8/93

RURAL TRADING
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RURAL TRADING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1993, a las 9 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 844 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de convocatoria fuera de fecha.
3º) Consideración de la documentación estipulada en el inciso 1) del art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Designación de dos Directores por la clase C, en reemplazo de los renunciantes.
El Presidente
Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en el lugar de celebración de la Argentina con tres días de anticipación como mínimo.
e. 2/8 Nº 55.131 v. 6/8/93

RESTAURANT EL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1993, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede de Rodríguez Peña 1057 Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 19 cerrado al 31.03.93.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directorio Titular y suplente por el término de 2 años y de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio
e. 4/8 Nº 55.475 v. 10/8/93

RIMOLDI
S. A. C. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de 24 de agosto de 1993 a las 15,00 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Supresión de la Sindicatura y Modificación del Art. 11 de los Estatutos.
3º) Destino del inmueble, Félix Frías Nº 3063, Hurlingham Pcia. de Buenos Aires.
4º) Modificación Art. 8º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 4/8 Nº 55.428 v. 10/8/93

"S"

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Godoy Cruz 1221, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Exposición sobre temas de interés acerca de la marcha de la institución con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura;
6º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores y Síndico que se desempeñan en funciones técnico-administrativas;
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio por un nuevo período;
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período.
El Síndico
e. 2/8 Nº 54.659 v. 6/8/93

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1993, a las 12 horas, en la calle 25 de mayo 252, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.

2º) Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio. Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 2/8 Nº 55.088 v. 6/8/93

SERVICIOS Y MANDATOS DEL MERCADO CENTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º Convocatoria, a celebrarse el día 20 de agosto de 1993, a las 15 hs. en el Edificio Administrativo del 3º Piso, Oficina 301, de la Corporación del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires, Autopista Ricchieri y B. Sur Mer, Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio de los miembros, Rubén Giménez y Oscar Campos, respectivamente, por falta de interés social puesto de manifiesto mediante carta documento Nº 342 del 6 de julio de 1993.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Godoy al cargo de director titular.
4º) Designación de dos nuevos directores titulares, y un director suplente.
5º) Facultad a otorgar al directorio para que inicie acciones legales en el caso de corresponder por los daños y perjuicios eventuales que la medida producida por los directores Giménez y Campos hubieran ocasionado a la Sociedad Servicios y Mandatos del Mercado Central S.A.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas efectuar el depósito de los títulos valores con derecho a voto en la Secretaría de la Sociedad el 13 de agosto en el horario de 10 a 14 horas.
e. 3/8 Nº 55.282 v. 9/8/93

SUPERMERCADOS DAVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Accionistas SUPERMERCADOS DAVI S.A. día 23 de agosto de 1993 hora 18 sede social Amenábar 2138 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y continuación trámite presentación concurso preventivo de la sociedad realizado por el Directorio.
3º) Fijación nueva sede social.
El Directorio

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación en las oficinas sociales, horario 14 a 18 horas.
e. 3/8 Nº 55.279 v. 9/8/93

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y de Clases de Accionistas a celebrarse el día 24 de agosto de 1993 a las 9 hs. en Av. Callao 360 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la situación de la sociedad y sobre la gestión cumplida por el actual Directorio. Posibles medidas.
3º) Aprobación de un Balance Especial al 31 de mayo de 1993.
4º) Eventual disminución de la cantidad de clases de acciones, o total supresión de las mismas, con modificación de los respectivos artículos del Estatuto Social.
5º) Supresión del derecho de opción de compra preferente de acciones y modificación del artículo quinto del Estatuto.
6º) Reducción del número estatutario mínimo de Directores y modificación de los pertinentes artículos del Estatuto.
7º) Aumento de Capital hasta un máximo de $ 25.000.000.- por capitalización de créditos, con reforma del artículo pertinente del Estatuto.
8º) Atento el estado de emergencia de la sociedad, suspensión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, conforme al Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Adecuación integral de los Estatutos Sociales a lo dispuesto en la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.
10º) Informe sobre las renuncias de Directores aceptadas por el Directorio.
11º) Consideración de otras renuncias de Directores.
12º) Eventualmente, designación de Directores reemplazantes y designación de Directores suplentes.
13º) Acefalía de la Sindicatura por falta de aceptación de los designados. Designación de Síndico titular y Suplente.
14º) Estado concursal de la sociedad y continuidad de su trámite: ratificación de las presentaciones judiciales hechas por el Directorio (Arts. 6 y 89 de la Ley de Concursos), u otras medidas.
15º) Consideración de la remoción con causa del Director Mario Vidal Kaplán.
16º) Consideración de la autorización para iniciar las acciones de responsabilidad y/o sociales de responsabilidad, con indicación de los directores, ex directores y/o asesores que deben ser afectados por las mismas.
El Directorio
e. 4/8 Nº 55.364 v. 10/8/93

"T"

TECNOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a una asamblea general ordinaria de accionistas de TECNOR S. A. para el día 20 de agosto de 1993 a celebrarse a las 11:00 horas en Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas el día 12 de febrero de 1993 por los Sres. Carolous A. de Ruyter, Fred Brower, Vernon R. Dougall, Cristian Dougall, Alejandro P. Guardone y Marisa C. Martín al cargo de directores titulares y suplentes; y de los Sres. Carlos O. Krause, Emilio Bazet y Pablo A. Chardon al cargo de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de los Sres. Carlos A. Varone, José M. Ciancio y Laura C. Inchausti como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las denuncias de irregularidades en el manejo de la sociedad, formuladas por acta notarial de fecha 21 de julio de 1992.
4º) Consideración de la situación de la empresa desde que asumió el manejo de la misma el accionista McKee del Plata S. A.
La Comisión Fiscalizadoa
e. 30/7 Nº 54.994 v. 5/8/93

TINAREN
S. A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1993, a las 15 hs. en Viamonte 749 piso 15, of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º)Reducción voluntaria del Capital Social. Aprobación del Balance especial al 31/7/1993 (art. 45 inc. a) Res. IGJ 6/80);
3º) Rescate de acciones pertenecientes al Señor Miguel Camuyrano;
4º) Reforma del Estatuto Social;
5º) Conversión de acciones nominativas no endosables en circulación por acciones ordinarias al portador (Ley 23.697, art. 239).
El Directorio
e. 2/8 Nº 55.132 v. 6/8/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 1993, a las 18 horas, en el local social de la calle Catamarca Nº 45, 1º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Diagramación de servicios; efectos sobre el Contrato de Explotación.
3º) Definición sobre estructura empresarial ante la actual situación jurídica y comercial.
4º) Perfil de la futura política empresaria en materia de servicios regulares y de turismo.
Buenos Aires, 23 de julio de 1993.
El Presidente
e. 2/8 Nº 55.198 v. 6/8/93

TUCUMAN PALACE HOTEL
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L., a realizarse en la calle Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 17 de agosto de 1993, a las 8,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados.
La Gerencia
e. 2/8 Nº 55.224 v. 6/8/93

"V"

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en la sede social de Remedios de Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1993.
2º) Remuneración de Directores y Síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales - Honorarios "Ad Referendum".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 3/8 Nº 55.275 v. 9/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica: Olinda Bruzbarta domicilio en Altolaguirre 245, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires vende a María del Carmen Macazaga Maraboto domicilio en Av. Belgrano 1560 Capital Federal su negocio de kiosco sito en AV. CALLAO 294 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º Capital Federal.
e. 30/7 Nº 54.977 v. 5/8/93

Eustaquio Rolón Peralta, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 8608, Cap. Fed., avisa que vende a Silvina Lorena Schenone y Marcelo Guillermo Cuevas, domiciliados en Cullen Nº 5538, Cap. Fed., el negocio de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 8608, de Cap. Fed. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía. Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1º "C", Cap. Fed.
e. 30/7 Nº 55.027 v. 5/8/93

Elena Rosa Komluski, con domicilio en Caracas 996, 4º "B", Capital Federal, avisa que vende libre de toda deudas y gravámenes a Asunción Herrazquin de Malomo, con domicilio en Río Negro 1339, El Palomar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., su negocio de comercio Minorista: Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ord. 33.266 (601040) Bebidas en general envasadas (601010) Artículos de librería, papelería, Cartonería, Impresos Filatelia, Juguetería, Discos y Grabados (603210) Artículos de limpieza (en góndolas separados) 603.221, Exp. 95941, sito en ALVAREZ JONTE 1877 BIS, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 28.261 v. 6/8/93

Se avisa al comercio que la firma Hércules Nobile e Hijos S.A.I.C. con domicilio en la calle Amenábar Nº 23, Capital transfiere el local ubicado en la calle AMENABAR Nº 21/23/27 PB. Capital Federal con el rubro: "Taller de Reparación y/o Armado de Aparatos y Artefactos Eléctricos, Depósito Complementario y Oficinas Administrativas de la Actividad. Oficina de Recepción y Salón de Reunión" a la firma Alcatel Business Systems Argentina S. A. con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 311 9º Piso Capital. Reclamos de lay Amenábar Nº 23 Capital.
e. 2/8 Nº 55.082 v. 6/8/93

Juan Carlos Godoy con domicilio en Vuelta de Obligado 2744 5º D Cap. Fed. transfiere hotel (sin servicio de comida) sito en AV. BELGRANO 2244 Cap. Fed. a Silvia Isabel Papazian con domicilio en Azcuénaga 1174 6º p. Cap. Fed. Reclamos de ley Av. Belgrano 2244 Cap. Fed.
e. 3/8 Nº 55.278 v. 9/8/93

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 16/02 al 22/02/93 bajo recibo Nº 0030-00039773 del negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en CASTELLI 45 Cap. Siendo la parte compradora Hotel Atlantic S. R. L. Dom. Castelli 45 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 55.312 v. 9/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias Dom. Cuba 3146 Cap. Vende a Fabián Manuel Feijoo Dom. Mercedes 362 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en CUBA Nº 3146/54 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7/93 al 30/7/93.
e. 3/8 Nº 54.512 v. 9/8/93

Renzacci & Asoc, repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Capital, avisa que José Luis Llamas Barreiro y Manuel Alberto Llamas Barreiro, con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Capital venden a Albarina Rodríguez Pérez, con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Capital el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham y Similares, sito en CATULO CASTILLO 2451/55/57, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 55.346 v. 10/8/93

"F"

Sergio Prado con domicilio en Zapiola 2442 de Capital Federal avisa que ha quedado anulada la publicación de venta del 1-7-93 recibo

nº 52284 a Liliana Prado domiciliada en Doblas 376 - P. 4º "A" Capital, el negocio destinado a Garaje Comercial, sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1540, Capital. Reclamos de Ley en Zapiola 2442, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 55.106 v. 6/8/93

"J"

Donato Guercio, con dom. en esta Capital Federal, calle Peña 2731 1o. "A", transfiere libre de toda deuda y gravamen a José Grinberg, dom. en Cabildo 2262, 6o. "A", Capital Federal, su negocio de agencia de fletes y remises, vta. de golosinas y quiosco, sito en la calle JOSE ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2866, Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
e. 30/7 Nº 55.036 v. 5/8/93

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que María Paz Rojo Cuñado de Catán, domiciliada, en Jerónimo Salguero 1638, Capital, vende a Emma Sara Mesih y Fabiana Yamila Mazraani, domiciliadas en Colombres 989 piso 10 depto. A, su negocio dedicado a: Fábrica y venta de pan, elaboración y venta de productos de panadería y confitería, masas, pasteles, sandwiches y productos similares con depósito complementarios. Sito en JERONIMO SALGUERO 1638/40, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error el nombre de la vendedora.
e. 2/8 Nº 55.199 v. 6/8/93

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Eduardo Enrique Castillo Costa, domiciliado en la calle Charcas Nº 4257 Piso 8º Dto. "25", Capital Federal, vende su negocio de "Lavadero Autoservicio de ropa" con Habilitación Municipal Nº 56581/92 sito en la calle JUNCAL Nº 2750, Capital Federal a la señora Laura María Esther Pissano, domiciliada en la calle Beruti Nº 2496 Piso 1º, Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.
e. 2/8 Nº 55.117 v. 6/8/93

"M"

El que suscribe, Dr. Victorio Lamberti, abogado, T. 32 F. 333 CPACF, con domicilio legal en Medrano 47, piso 5to "B" Cap. Fed., avisa que Carlos Mauricio Leibovich, con domicilio en Zapiola 645, piso 3ro "6" Cap. Fed., transfiere a José Luis Leone, domiciliado en Machado 3642, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del Jardín de Infantes denominado "Instituto de Cultura Integral Buenos Aires" (aprendamos a crecer), con sede en la calle MAZA 132/36, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamo de ley en Medrano 47, piso 5to "B" Capital Federal.
e. 3/8 Nº 28.325 v. 9/8/93

"Daniel Fernández e Hijos" (Daniel Fernández, Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba Nº 2437 - 3º "9" - Cap. Fed., avisan que Silvia María Grass y Adriana Margarita Tarelli de Pérez domiciliadas en Moreno 1521 - Cap. Fed. venden a Hernán Gandur domiciliado en Carabelas 1168 de Avellaneda, su negocio de "Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" sito en MORENO 1521 de Cap. Fed., libre de toda deuda-gravamen y personal. Reclamos de ley en términos, en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 55.318 v. 9/8/93

"P"

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Tel. 381-8030, Capital Federal, avisa: Que los señores Eduardo José Bugallo; Raúl Botigue y Angel Buffa, Sociedad Comercial Colectiva, de Hecho, domiciliados en la calle Pi y Margall Nº 1300, Capital Federal, venden libre de toda deuda y gravamen y de personal el Fondo de Comercio del ramo de Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050); Restaurante (602000), Casa de Lunch, (602010), Café-Bar (602020), Despacho de Bebidas (602030), Casa de Comidas-Rotisería (602040), sito en la calle PI Y MARGALL, Nº 1300 PB; ZONA R2, de Capital Federal, inscripto a nombre del socio titular Eduardo José Bugallo con fecha 21 de diciembre de 1989, al señor Alejandro Cangas Alonso, domiciliado en la calle Brasil 835, piso 2º - "B", Capital Federal. Reclamos de Ley, dentro del plazo legal en mis oficinas.
e. 4/8 Nº 55.453 v. 10/8/93

"S"

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican; que Gerardo Diego Morán, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 1906, de la Capital Federal, Vende libre de todo pasivo a los Señores Manuel Brage Cortizas y Gonzalo Allegue López, domiciliado en la calle Otamendi Nº 149, de esta Ciudad, el Negocio del ramo de "Casa de Lunch, Cafe Bar, Despacho de Bebidas", ubicado en la calle SARMIENTO NRO. 1906, P. B., de la Capital Federal, reclamos de la ley 11.867 en término, en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 55.437 v. 10/8/93

"T"

"Omar E. Beretta, abogado, CI 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que la sucursal extranjera Ampolex (A.O.E.) Limited, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3, Capital Federal, transfiere a Ampolex (Argentina) S. A. con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal su fondo de comercio situado en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 328, PISO 3, Capital Federal, dedicado a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal.
e. 3/8 Nº 55.336 v. 9/8/93

"U"

Horacio César Soares, abogado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal, hace saber que Roberto Carlos Goyenechea, con domicilio en Salguero 2957, 2º piso "I", Capital Federal, transfiere a Héctor Emilio Remigio Basaldúa, domiciliado en Uruguay 1262, Capital Federal, el fondo de comercio del Drugstore "Family Shop" ubicado en URUGUAY 1260, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en Estudio Pla Cárdenas, Florida 440 primer piso, oficina 3, Capital Federal.
e. 30/7 Nº 55.018 v. 5/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

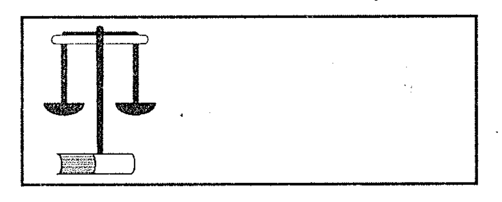
ALGUMAR S. A.

DI PAOLA HNOS S. A.

LUSIMAR S. A.

Por tres días: Por actas del 27/3/91, se aprobó el convenio de escisión fusión de fecha 27/3/90, celebrado por ALGUMAR S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1332, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Pub. de Com. Nº 1663, Libro 87, Tomo A y DI PAOLA HNOS. S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1351, Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. Com. Nº 1449, folio 205, Libro 76, Tomo A. La sociedad escisionaria a constituirse se denomina: LUSIMAR S.A. con domicilio en Alvear 1583, Cap. Fed. Capital Social constitutivo: 2.133.496.000 Australes. Valor del Patrimonio Neto de las soc. escindentes al 31/12/90. DI PAOLA HNOS. S.A.: 1.958.508.870 Australes. ALGUMAR S.A.: 1.420.440.058 Australes. Oposiciones: Avenida Córdoba 1417, 1ro. "A", Cap. Fed. Buenos Aires, 12 de julio de 1993.
El Escribano
e. 3/8 Nº 55.247 v. 5/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 cita a herederos y acreedores de don ROBERTO AMERICO ACQUAFRESCA, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos.
Buenos Aires, junio 30 de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14-7-93 al 16-7-93.
e. 3/8 Nº 27.480 v. 5/8/93

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 7mo. de Capital Federal, en los autos caratulados: SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES AIRES c/LUIS ANGEL POLLAK s/Sumario", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de junio de 1993 cítese a LUIS ANGEL POLLAK por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. Fdo.: Dr. Eduardo J. Coll. juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 4/8 Nº 28.383 v. 5/8/93

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Guiraldes, Secretaría única a cargo de la Dra. Graciela Alicia Forneron, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a PATRICIA RIZZO, DNI 13.985.199, a fin de que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que la represente en los autos "RODRIGUEZ, ADRIAN RUBEN c/MANNO, JOSE EDUARDO y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 81.911/89).
Graciela Alicia Fornerón, secretaria
e. 4/8 Nº 1932 v. 5/8/93

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ORBUCH y doña GITLA MILECHTAJEH o GITLA MILECHTAJCH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1993.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6/93 al 22/6/93.
e. 3/8 Nº 26.040 v. 5/8/93

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCINDA MORENZA DE GIETZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27-7-93 al 29-7-93
e. 4/8 Nº 28.081 v. 6/8/93

Nº 110

Se hace saber por tres días al señor JULIO LUIS OSELLA que en los autos "PIETRONAVE, CARLOS A. c/DE ARAMBURU y UGALDE, JOSE y Otros s/Nulidad de acto jurídico", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 110, Secretaría 60, se ha dictado sentencia de primera instancia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 3 de 1992 ... Fallo: ... I) Rechazando la excepción de falta de legitimación activa, con costas a los excepcionantes vencidos (art. 69, CPCC). II) Haciendo lugar a la demanda promovida por el Sr. Carlos Alberto Pietronave contra los herederos del Sr. José de Aramburu y Ugalde, Juan Carlos Ponzetti y José Luis Ponzetti, declarando la nulidad del acto jurídico de compraventa de la tercera parte indivisa del inmueble motivo de litis (escritura Nº 110 de fecha 7.12.1987), dejando sin efecto su inscripción registral de dominio a nombre de los Sres. Ponzetti en el Registro de Propiedades de Córdoba, condenando a Juan Carlos Ponzetti, José Luis Ponzetti, a desocupar dicho campo y a los sucesores del Sr. Aramburu y Ugalde a otorgar la escritura de dominio de la parte indivisa señalada a favor del actor de autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse judicialmente a costa de los mismos. III) Rechazando la demanda por daños y perjuicios. Atento la forma en que se resuelve la cuestión, costas del juicio en el orden causado. Con respecto al tercero citado no compareciente, se da por reproducido la compartida declaración del Sr. Asesor de Menores e Incapaces a fs. 597 in fine. Difiérese la regulación de honorarios para el momento en que exista en autos el monto actualizado del proceso. Regístrese, notifíquese al Sr. Asesor de Menores e Incapaces en su despacho con remisión de la causa, por cédula y por Secretaría a las partes y al tercero Osella. Oportunamente, archívese. Miguel G. Lemega, juez. Parte pertinente del dictamen del Asesor de Menores: Respecto del tercero citado y que no respondió al traslado, se lo declare responsable en cuanto a que cedió su derecho a dos partes y que por actuar dió lugar a la promoción de la presente demanda. Marcelo G. Jalil, Asesor de Menores.
Buenos Aires, abril 12 de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 3/8 Nº 55.232 v. 5/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital, resuelve hallándose prima facie observados los requisitos de Ley en la presentación que antecede decrétase la cancelación de los pagarés, cuyos datos son: Librador: Sr. OSVALDO O. RYSZELEWSKI, avalados por el JARDIN DEL SOL S.A., beneficiario y primer endosante: Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ y segundo endoso de JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ, con vencimiento cada uno de ellos el 10/2/93, 20/2/93, y 28/2/93, por las sumas de $ 10.000.- cada uno, endosados a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ. Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiera mediado oposición de los interesados cual impone el artículo 89 Decreto Ley 5965/63. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/8 Nº 28.264 v. 23/8/93

Se hace saber por dos días en los términos del art. 188 de la ley 11.719 en autos AMERIO JOSE s/Quiebra en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, el pedido de rehabilitación formulado por el fallido Sr. José Amerio a los efectos de las oposiciones a que se refiere la norma legal citada.
Buenos Aires, 11 de junio de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/8 Nº 28.417 v. 5/8/93

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, cita por 5 días a estar a derecho, en autos caratulados: "CRESCINI JUAN CARLOS c/UGARTE S. R. L. s/Ordinario", a UGARTE S. R. L., bajo apercibimiento designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/8 Nº 28.364 v. 5/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Santiago M. Bardi, sito en la calle Paraná 386, Piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados: "GAS DEL ESTADO S. E. c/MOLIENDAS DOMINICO SRL s/Cobro de Australes", notifica por este medio la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre 2 de 1992 ... no habiendo el demandado contestado en término la demanda, declárasele rebelde y désele por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo (art. 59 C.P.N.). Fdo.: Francisco de Asís L. Soto, juez federal. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 4/8 Nº 28.395 v. 5/8/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, sito en la calle Paraná 386, Piso 10º, Capital Federal, en autos caratulados: "GAS DEL ESTADO c/GAITAN MARTIN R. s/Daños y Perjuicios", notifica por este medio la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 20 de 1993. Resultando de las constancias de autos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 145 del CPN mediante las diligencias cumplidas sin éxito, cítese al demandado mediante edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley a fin de que comparezca a estar a derecho en un plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 343 del Código citado. Fdo. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 4/8 Nº 28.396 v. 5/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Tucumán 1381, piso 1, Capital Federal, cita a JULIO PEDRO PALAY a que comparezca a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL c/PALAY JULIO PEDRO y Otro s/Contratos Administrativos". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Hugo Ricardo Zuleto, secretario.
e. 4/8 Nº 28.374 v. 5/8/93

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 8, cítese y emplácese por cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARINA DEL VALLE FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y homicidio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio de 1993.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 4/8 Nº 1940 v. 10/8/93

Nº 5

"Buenos Aires, 21 de julio de 1993.- ... a cuyo fin cítese al nombrado CRISTIAN PELLETIER por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, Secretario".
Buenos Aires, 21 de julio de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 2/8 Nº 1904 v. 6/8/93

"Buenos Aires, 20 de julio de 1993. Existiendo mérito suficiente para ello, recíbase declaración indagatoria, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N. a ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, ..., a cuyo efecto ordénase su citación por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, Secretario".
Buenos Aires, 20 de julio de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 2/8 Nº 1905 v. 6/8/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DARDO GUSTAVO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando documentado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
San Carlos de Bariloche, 12 de julio de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 4/8 Nº 1941 v. 6/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-7-93	ALBERTO HUGO FERNANDEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-7-93	NORMA NOEMI VALLE LLENAS	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
14	141	Oscar Aníbal Peralta	7-7-93	MAURICIO OMAR RETAMOZO	10	DELITO DE ROBO
28	142	Esteban C- Rodríguez Eggers	8-7-93	DIEGO MONTERO	5	DELITO DE ROBO
31	115	Carlos Stagnaro	2-7-93	RAMON ESCOBAR	30	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO

e. 2/8 Nº 58 v. 6/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, Piso 9º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: VIOR S.R.L. s/Quiebra, que con fecha 22 de abril del corriente año, se decreto la quiebra de referencia. Síndico Designado: Contador Pedro Oscar Colombo, domiciliado en Posadas 1564 Piso 2º "C" de Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 30 de agosto de 1993, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se reunirá el día 2 de noviembre de 1993 a las 10.30 Hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro del tercer día cumpla con los recaudos estatuidos por los incs. 2 al 5 así como el 1º y 7º - En caso de corresponder, del art. 11º de la Ley 19.551; dentro de las 24 Hs. coloque sus bienes papeles libros y demás documentación a disposición del Síndico; dentro de las 48 Hs. constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; y se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. A los terceros que tuvieren bienes en su poder, se les intima para que dentro de los cinco días los entreguen al funcionario sindical, y se abstengan de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 7 de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/8 Nº 1933 v. 10/8/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de MEDYSCART S. A., habiéndose designado síndico al Dr. Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1993. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de noviembre de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión a celebrarse con los acreedores que concurren. Se intima a la fallida y a cuantos posean bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 8 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/8 Nº 1912 v. 9/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha decretado la quiebra de CARLOS GARCIA RODRIGUEZ por resolución del 5 de julio de 1993. El Síndico designado es el Contador Eduardo Jorge Gonzalez Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dto "C", de esta Capital. El plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico es el día 19 de octubre de 1993. Para el caso de corresponder, se ha señalado el día 22 de diciembre de 1993 a las 8.30 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico los bienes, papeles y libros de su actividad comercial. Prohíbese pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia, y se intima a quienes tengan bienes o documentación del fallido a ponerse a disposición del síndico dentro de las 48 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/8 Nº 1914 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KUT-HU-MI S. A.". Se ha fijado la fecha del día 26 de octubre de 1993 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Pedro Morán 2229. Intímese a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de diciembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 27 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/8 Nº 1915 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELCA CARNES Y DERIVADOS S. R. L. s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydeé Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títu-

los correspondientes hasta el día 27 de setiembre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 07 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1916 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LA GULA S. R. L. s/Quiebra", cuyo síndico es el contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dpto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 26 de noviembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 08 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1917 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPACT S. A. s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2º, Dpto "D", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 1º de octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1918 v. 9/8/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1993 se decretó la quiebra de SALTO GRANDE AUTOMOTORES S.A. Síndico designado Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Moldes 1830, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1993. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida a que cumplan con los requisitos en los incisos 1º y 5º del art. 11 de la L.C., en tres días, indicando lugar donde se encuentran los bienes y si existen codeudores, fiadores o terceros responsables, denunciando si los bienes tienen gravámenes. Por último, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.) y a que se abstengan de salir del país sin autorización del Juzgado en cada caso. Se ha designado el día 10 de noviembre de 1993, a las 10.00 hs. para la celebración de la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 1934 v. 10/8/93

Nº 13

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, que desempeña la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "LINA AUTOMOTORES S. A.", y asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio: "LINA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra - Expte. Nº 59.334", para que hasta el día 16 de setiembre de 1993 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de noviembre de 1993, a las 11,00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala del Tribunal sita en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 - inc. 7º L. C.). Síndico: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070 - Piso 10º - Of. "140" Capital Federal. - T. E.: 42-1407. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 30/7 Nº 1902 v. 5/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635 piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROSSO ALBERTO LORENZO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de ROSSO ALBERTO LORENZO, DNI. Nº 8.118.309, síndico designado Francisco F. Rovira con domicilio en la calle Florida 537 piso 18 (Galería Jardín) donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 15 de octubre de 1993, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC. Los días 5 de noviembre de 1993 y 26 de noviembre de 1993, respectivamente, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 20 de diciembre de 1993, a las 10:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente el requisito dispuesto en el Inc. 7 del Art. 11 de la ley 19.551; 2) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley.
Buenos Aires, 21 de julio de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/8 Nº 1920 v. 9/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Capital, comunica que en el Expte. Nº 57.690 caratulado "BOMBA MANUEL ENRIQUE se dispuso: 1.- Decretar la quiebra de BOMBA MANUEL ENRIQUE; 2.- Fijar plazo hasta el 28 de setiembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de octubre y 10 de noviembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de diciembre de 1993, a las 10.00 hs.; 4.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día cinco de agosto, a las 11.00 hs.; 5.- Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes, y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; 6.- El síndico designado es Arnaldo Sevareso con domicilio en Lima 711 piso 5º de esta Capital. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/8 Nº 1921 v. 9/8/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-6-93 se ha decretado la quiebra de SINAY MOISES M. LE 14.699.861, CI 6.912.425 inscripta en la Inspección General de Justicia intimándose a los acreedores para que hasta el día 29-11-93 presenten al síndico ROGGIANO LIDIA HAYDEE con domicilio en Córdoba 1525 piso 14º Capital Federal. Tel. 814-4904/05 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 2-3-94 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencia del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SINAY MOISES M. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/8 Nº 1922 v. 9/8/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 15/6/93 se decretó la quiebra de CONSTANTINO RODRIGUEZ CI Nº 4.770.665 y DNI. Nº 4.398.230 con domicilio en la calle Bahía Blanca 2530 de Cap. Fed. en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONSTANTINO s/Quiebra", Expte. Nº 19.104; siendo el síndico designado Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1558 5º. Fijándose el día 11/11/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2/12/93 y 27/12/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 16/2/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, julio 2 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/8 Nº 1923 v. 9/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS S. A. s/Quiebra" que con fecha 30 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de setiembre 1740 2º piso, hasta el día 19 de octubre de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre de 1993 y 30 de noviembre de 1993 respectivamente. Se ha fijado fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de diciembre de 1993 a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la ley 19.551). Se ha intimado a la deudora para que dentro del plazo de tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, deberá hacer entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (art. 95, inc. 4, de la ley 19.551). Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. La fallida, sus administradores, y en su caso, el síndico, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 3/8 Nº 1924 v. 9/8/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "SANTA AMALIA S. A. s/Quiebra", decretada el día 2 de julio de 1993, designándose como síndico al contador José Angel Sallon, con domicilio en la calle 25 de Mayo 432, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 14 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 4 de noviembre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 25 de noviembre de 1993, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, julio 27 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/8 Nº 1925 v. 9/8/93

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "CARBOCHACO S. A.", decretada el 2/7/93, designándose como síndico a la contadora Ana María Carrozza, con domicilio en la calle Corrientes 2885, piso 8º "70", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 10 de noviembre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 1 de diciembre de 1993, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, julio 27 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/8 Nº 1926 v. 9/8/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 1993.- se ha decretado la quiebra de EMPESUR SOCIEDAD ANONIMA.-, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de diciembre de 1992.-, al Tomo "A" de Sociedades Anónimas.-, Folio 12.003 del Libro 112.-, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1993.- presenten al síndico Andrés Francisco Davenpet con domicilio en Av. Paseo Colón 315 Piso 5º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de diciembre de 1993, a las 11,00 hs.-, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8 piso.-. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Perles Jorro, Andrés; Santos Alaminos, Manuel; Gomez Naranjo, Rafael; Gomez Almendrote, Julián.
Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EMPESUR SOCIEDAD ANONIMA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/8 Nº 1935 v. 10/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1993.- se ha decretado la quiebra de FACAR SOCIEDAD ANONIMA.-, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de febrero de 1986, al Tomo "A", L 101, Folio 663, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 1993.- presenten al síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio en Uruguay 239 piso 8 oficina C sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1993.-, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado: Talcahuano 550, 8 piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Oscar Néstor Torres; Claudio César Llinares y Ernesto Raúl Retes. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FACAR SOCIEDAD ANONIMA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/8 Nº 1936 v. 10/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de GOREGLAD, DANIEL, L.E. 8.479.056, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 2621, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal. Síndico: Contador Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en calle Rodriguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 23 de setiembre de 1993. Fíjase la fecha del día 26 de noviembre del mismo año como aquella en la que deberá realizarse la Junta de Acreedores. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes y la documentación. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país del fallido.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/8 Nº 1927 v. 9/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ENRIQUE CODEN Y CIA. S. A. C.I. F. I.", en donde ha sido designado como síndico la Contadora María Susana Taboada con domicilio constituido en la calle Paraguay 914 2º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la LC, el día 2 de febrero de 1994, y el informe del art. 40 de la LC el día 23 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de Acreedores el día 16 de marzo de 1994 a las 9,30 Hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine a tal efecto, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la LC. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la LC. Intímase a la fallida y/o sus administradores a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/8 Nº 1928 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "PROPUESTA LABORAL SOCIEDAD ANONIMA" en donde ha sido designado síndico al Contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9º "A", constituido de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determine el art. 35 de la LC el día 7 de febrero de 1994 y el informe que determina el art. 40 LC el día 28 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 21 de marzo de 1994 a las 9,30 Hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determina a tal efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la LC. Intímase a la fallida y a sus administradoras a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/8 Nº 1929 v. 9/8/93

Nº 26

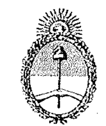
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LENTES OFTALMICOS S.A., Síndico: Marcelo Ernesto Trohavcic, con domicilio constituido en Superí 3583, Piso 15º, Depto. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores de celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 22 de noviembre de 1993, a las 12,00 hs, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro del término de 48 hs, constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, julio 27 de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 4/8 Nº 1937 v. 10/8/93

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº Dos, de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Ana María Boiero de Quinzio, Secretaría de la Dra. María Dolores Montes, hace saber que se ha declarado la Quiebra con fecha Veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, de "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.", domiciliada en Avda. España 1051, San Luis. El auto resolutorio que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Luis, junio veintinueve de mil novecientos noventa y tres.- ... Fallo: I) Declarando la quiebra de MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Avda. España Nº 1051, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 55, de Contratos Sociales: Folio 80 - Número 12, en San Luis, el 22/7/88 (Ley 3779-77-Art. 35 y Decreto 3801 G y E-SEG-70). II) Declarando la Inhibición General de Bienes de la fallida (art. 111 L.C.). III) Ordenando la Inscripción de las declaraciones precedentes en los Registros de: Juicios Universales, de la Propiedad Inmueble del Automotor, de Marcas y Patentes, de Créditos Prendarios y Público de Comercio. Tanto de esta jurisdicción como en las restantes jurisdicciones provinciales y Nacionales; y en la Comisión Nacional de Valores. IV) Ordenando a Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima y a Terceros la inmediata entrega de los bienes y papeles de la fallida a la Sindicatura. V) Intimando a Manufactura Algodonera Argentina S. A. para que actualice el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos y entregue en el término de Veinticuatro Horas a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. VI) Prohibiendo efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlas por no efectuados a efectos de las obligaciones pendientes en favor de la masa. VII) Ordenando la intercepción de la correspondencia y comunicaciones de la fallida, la que será entregada al Juzgado a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 118 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Central y a las Empresas Oca y Andreani. VIII) Intimando a los administradores de Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima para que dentro de las Cuarenta y Ocho Horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad de San Luis, bajo apercibimiento de Ley. IX) A los fines de dar cumplimiento al art. 107 de la Ley de Concursos, líbrense Oficios a Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Migraciones, Policía Aeronáutica, Gendarmería Nacional de Aduanas, poniendo en su conocimiento la prohibición de salir del país de los Administradores de Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima sin previa autorización judicial. X) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores por causa y título posterior a la presentación en concurso de la fallida y aquellos para los cuales no se haya dictado resolución deberán presentar sus pedidos de verificación, el día 14/12/93, por aplicación análogica del art. 75 de la L.C. XI) Fijar el día 15/4/94 a la Hora Nueve para la celebración de la Junta de Acreedores que decidirá y votará el Acuerdo Resolutorio que proponga la fallida; la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara del Crimen de esta Primera Circunscripción Judicial. XII) Por razones de economía procesal y conveniencia funcional, y atento la actuación desarrollada en el Concurso Preventivo por la Contadora Di Chiara, como asimismo por aplicación análógica a lo preceptuado por el art. 195 y ccs. de la Ley de Concursos, Designo Síndico de la presente Quiebra a la nombrada, con domicilio en Mitre 586 - Cdad., quien deberá aceptar y jurar el cargo dentro de las Veinticuatro Horas. XIII) Dando por finalizado el trámite de los Autos: "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A. Concurso Preventivo" Reservándose en Secretaría dichas actuaciones. XIV) Publíquense los edictos de Ley (art. 97 L.C.). XV) Notifíquese a las partes y a la Síndico designada. Fdo. Dra. Ana María Boiero de Quinzio. Juez". Publíquense los edictos en el Diario de la República de esta Ciudad, en el Diario Clarín, y Boletines Oficiales de la Nación y Provincias de San Luis, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Santa Cruz y Chaco.
San Luis, julio 7 de 1993.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 3/8 Nº 1930 v. 9/8/93

SEPARATA



CODIGO PROCESAL PENAL - 2da. Edición

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/93 - Vence: 5/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	07-07-93	CARLOS ALBERTO MOSCHINI	28.257
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	06-07-93	VICENTE ORLANDO PROPATO	55.144
6		Juan Luis Arito	15-06-93	ALEJANDRINA ASAMA DE HUANCA PRIETO Y TIMOTEO HUANCA PRIETO O TIMOTEO PRIETO HUANCA	28.246
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08-07-93	HECTOR LUIS GARIBALDI Y TOSCA COLOMBA ANTINORI	28.270
20	40	Jorge E. Beade	08-07-93	MARTINO PABLO LEOPOLDO	28.295
21		Luis Guillermo Köhler	08-07-93	HIGINIO BENITO MARQUESINI	28.251
24	UNICA	José María Perrone	05-07-93	CELINA ISIDORA PEREZ	28.255
29		Vilma G. Greco	02-07-93	MARIA SANTANA	28.258
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	26-07-93	FELISA WILENSKY	28.305
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	08-07-93	CEPEDA MARIA INES	28.293
36		Guillermo Valentini	06-07-93	HORACIO LUIS RAPAPORT	28.271
40		Carlos E. Antonelli	07-07-93	AURELIO BALDELLI	28.252
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	05-07-93	SASSONE DE BISOGÑO IRENE AVELINA	28.306
55	85	Olga M. Schelotto	17-06-93	EDUARDO ALMENARA	28.299
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16-06-93	SANTAMARIA ALFREDO	28.269
60	UNICA	Enrique C. Virto	24-06-93	CLOTILDE ANA DIAZ	28.248
60	90	Enrique C. Virto	20-05-93	LEANDRO ARISTOBULO CORZO	55.123
63		Gabriela Paradiso Fabbri	05-07-93	LUIS OMAR HIGA Y YUKIE SHIMABUKU	28.256
68	UNICA	Patricia Barbieri	01-07-93	MARIO OSCAR MOLINA	28.254
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25-06-93	CARLOS JESUS RODRIGUEZ	28.265
71		Susana A. Nóvile	07-07-93	ANTONIO DONATO SINISCALCO	28.303
93	10	Marta Susana Gastaldi	06-07-93	FEDERICO EDUARDO SCHIMPF	55.192
103		Luis José Carballido	05-07-93	SIXTO JUSTO LENARDON	28.281
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18-06-93	ROSA FRAMOLARI DE CALERO	28.247
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21-06-93	ROBERTO DAVID BATTILANA	28.291
110		María Clara Lagache	24-05-93	ERNESTO PATRICIO MULLEADY	28.250

e. 3/8 Nº 133 v. 5/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/93 - Vence: 6/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	06-07-93	AVELINA GONZALEZ DE FERRADAS	55.307
17		Raquel Elena Rizzo	19-05-93	LILIA POOLE DE DREW	28.314
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	07-07-93	JUAN MIGUEL SATRAGNO	28.338
19	37	Alejandro G. Petrucci	08-07-93	VIOLETA ALALUF DE FERRARIS	28.328
19	37	Alejandro G. Petrucci	07-07-93	SEVERINA LUISA MENDOZA	28.315
20		Jorge E. Beade	07-07-93	ROSA MUSANTE	28.316
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06-07-93	FLORESTINA D'ADDINO	28.331
30	59	Santiago González Balcarce	22-12-92	ALFREDO CLAUDIO MARIA BENCE	55.230
40	UNICA	Carlos E. A. Tonelli	05-07-93	JUAN PEDRO CARBAJAL ACOSTA	55.233
40		Carlos E. Antonelli	17-06-93	RENATA MARCHI	28.327
41	UNICA	José Antonio Charlín	07-06-93	CONSTANCIA SALVETTO	28.323
41		José Antonio Charlín	05-07-93	ASUNCION DIGNA GARCIA	28.317
42	72	Julio Carlos Speroni	16-12-92	PEDRO NORBERTO JORGE BACHELLA	28.326
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	08-07-93	MARTHA MORGENSTERN	28.340
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-93	JUAN BAMONTE	28.322
60	UNICA	Enrique C. Virto	28-05-93	PEDRO CERESOLE	28.343
60	UNICA	Enrique C. Virto	27-07-93	ESTHER GLADYS MONENTE	55.333
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	02-07-93	SIMON KAIDRITS	28.330
89		Daniel Guillermo Alioto	05-07-93	DELIA ELSA PICCININI	28.333
93		Marta Susana Gastaldi	08-07-93	ALFREDO HUMBERTO DEI SANTI Y ALICIA BEATRIZ DEI SANTI	28.342
105	UNICA	Daniel Ricardo López	02-07-93	JUSTA BASILIA QUINTERO VDA. DE DENAMI	28.347
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07- -93	JOAQUIN BERNARDINO RIVADULLA	55.229

e. 4/8 Nº 134 v. 6/8/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 490 Piso 2º, Capital, comunica por tres días en los autos "BECERRA, SERGIO c/MALVIDO, JUAN CARLOS y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. 70.002, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 11 de agosto de 1993 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles sitos en la finca de calle Castro 2202/04 entre Chiclana y Rondeau de Capital Federal: a) Unidad Funcional 19 del piso 5º letra "C" (Matrícula 1-50117/19) con Unidad Complementaria X del piso 9º - U. F. 19 superficie cubierta 31,46 m², semicub. 1,67 m2, total 33,13 m², porcentual 1,89 % - UC.X (baulera) sup. cubierta y total 2,26 m², porcentual 0,13 % "ad-corpus" y b) Unidad Funcional 23 del piso 6º letra "C" (Matrícula 1-50117/23) con Unidad Complementaria V del piso 9º - U. F. 23 superficie cubierta 31,46 m², semicub. 1,67 m², total 33,13 m², porcentual 1,89 % - U. C. V. (baulera) sup. cubierta 2,26 m², porcentual 0,13 % "ad-corpus". Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 195, Parc. 16 - Dominio e Inhibiciones fs. 334/345. Conforme constatación de fs. 405 la U. F. 19 está ocupada por el señor Francisco Daniel Lininger en carácter de inquilino con su esposa y un hijo menor y consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. En buen estado de conservación. Por constatación de fs. 472, a la U. F. 23 permite el acceso el encargado del edificio con llaves que se encuentran en su poder y consta de living comedor y un dormitorio con placard, baño completo, cocina completa y lavadero descubierto, en muy buen estado de conservación, paredes empapeladas y alfombrado. Hay una línea telefónica Nº 924-4423. Deudas: a) U. F. 19 y U. C. X.: O. S. N. (fs. 281) al 4/6/92 $ 4.838,53 - Expensas (fs. 378) al 8/9/92 no registra deuda al 31/8/92 y b) U. F. 23 y U. C. V.: O. S. N. (fs. 285) al 4/6/92 $ 4.838,53 - Expensas (fs. 378) al 8/9/92 no registra deuda al 31/8/92 - Condiciones: Al contado y mejor postor - Bases: a) $ 13.500.- b) $ 13.500. Seña 8 % - Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate al comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente, si así no lo hiciere se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del ritual. Asimismo deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 1993 de 10 a 12 horas. Se deja constancia que ambos inmuebles registran deudas municipales desde 1986 en adelante.

Buenos Aires, 19 de julio de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 4/8 Nº 55.433 v. 6/8/93

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 95 a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, Secretaría única a cargo del Dr. Caramelo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "EGAN O'DONELL DE ACUÑA c/PAVICEVICH DE BARGAS LUBICA y otros s/Ejecución hipotecaria" (reservado) (exp. nro. 10.215), que el Martillero Daniel Marcelo Alfonso Martínez Natale rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 11 de agosto de 1993 a las 10 horas en el Salón del Piso Primero de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. Domingo Perón 1233, de Capital Federal, la finca sita en la calle Florida 99 esquina calle La Rioja, denominada Manzana Veintidós, Lote 8 "B", del paraje denominado "Villa Esmeralda" de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con Matrícula 84489/89. Descripción: Es una típica construcción en una sola planta con una antigüedad de 40 años. Tiene un terreno de 105,72 m², de aproximadamente de unos 63 m² con la siguiente distribución: Tiene una entrada principal, en la ochava, y una puerta de servicio en el costado sobre la calle La Rioja. Es de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. El bien se encuentra desocupado según consta en el mandamiento de constatación a fjs. 75. El estado de conservación es regular. Base: $ 9.000,00; Seña: 8 %; Comisión: 3 % más su IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acta de la subasta. Deudas por OSN a fjs. 48, deudas por Impuestos Municipales y Provinciales a fjs. 49. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del Código Procesal. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se puede visitar los días 4 al 6 de agosto de 1993 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero Daniel Martínez Natale al 551-3875.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Gustavo Caramelo, secretario.

e. 4/8 Nº 55.469 v. 6/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "MIRAMONTES MANUEL EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de subasta", Exp. 56.788, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 12 de agosto de 1993, a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad Funcional Nº 3 (dep. "B"), piso 1º, de la calle Avellaneda 2082, Capital. Se compone de dos dormitorios, baño completo, living-comedor y cocina con lavadero cubierto. Sup. total: 56,16 m². Porc.: 3,27 %. Desocupado. Base: $ 20.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador. Deudas municipales a fs. 12 de autos y de O. S. N. a fs. 58/63. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104-6 del Regl. de la Justicia Comercial de la Cap. Federal hasta las 11 hs. del día 11 de agosto próximo. Para visitar la unidad deberá concertarse turno en las oficinas del martillero, Uruguay 560, p. 2º, of. 24, Cap., personalmente o por teléfono (40.2309).

Buenos Aires, julio 28 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/8 Nº 55.470 v. 5/8/93

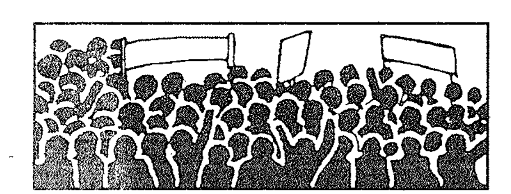
Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale con asiento en la Avda. Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "RIVADENEIRA DE FERNANDEZ IGLESIAS TERESA A. c/GONZALO MIRANDA Y CIA. SOC. DE HECHO S/Rendición de Cuentas" Expediente Nº 151.842, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de agosto de 1993 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 25 identificada con la letra "B" ubicada en el tercer piso del inmueble de la Avda. Díaz Vélez Nº 5304 de Capital Federal. El inmueble a subastar tiene una superficie total de 109 m2. 8 dm2. Porcentual 3, con 16 centésimos. Matrícula: 708345025-03. Según constatación de fs. 539 vta. la unidad funcional consta de living-comedor, tres dormitorios, baño instalado y toilett, cocina, lavadero y dependencias de servicio en buen estado de conservación, estando ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7 Sección 45 Manzana 63 Parcela 1A. Adeuda por Alumbrado, Barrido y limpieza al 08 de octubre de 1992 según constancia de fs. 502 $ 266,25 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda por Obras Sanitarias al 24 de septiembre de 1992 según constancia de fs. 490 $ 119,44 más intereses y actualización a la fecha de pagos. Según manifestación de la Administradora Elena Ramos de fs. 516 de fecha 10 de septiembre de 1992 no se adeudan expensas al 31 de agosto de 1992. Se visita los días 18 y 19 de agosto de 1993 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 31.666, Seña: 10 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés fijada por el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento a 30 días desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/8 Nº 28.319 v. 5/8/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—"

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298/85 — Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de inscripción como Partido Nacional de este Distrito (art. 8º, Ley 23.298/85), Expte. Nº 617/93. — OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario electoral. Resistencia, 22 de julio de 1993

e. 3/8 Nº 1931 v. 5/8/93

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ahora ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORR ARGEN CENTRA FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013